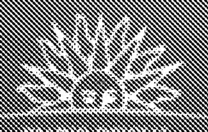
DIARIO OFICIAL

Año CIV - Nº 27.747 Montevideo, martes 9 de junio de 2009

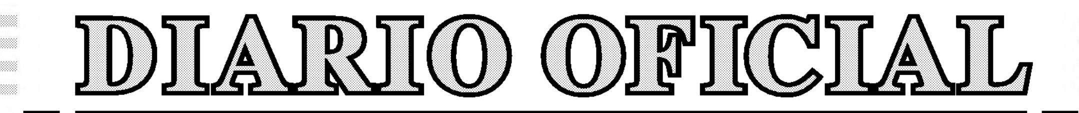






POLICIA TURISTICA

CONSTRUYENDO
SEGURIDAD Y CONFIANZA: POLICIA NACIONAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIV - Nº 27.747 - Montevideo, martes 9 de junio de 2009

DOCUMENTOS

Tomo 416

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DOCUMENTOS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 492/009

Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas. (1.341)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 1º de Junio de 2009

VISTO: que el señor Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Alvaro García, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 3 de junio de 2009.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas a partir del día 3 de junio de 2009 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Ec. Andrés Masoller.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Resolución 474/009

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por BROMBERG Y CIA. S.A. (1.323*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 1º de Junio de 2009

VISTO: la solicitud de la empresa **BROMBERG Y CIA. S.A.,** de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de vehículos utilitarios y la reinstalación del local de ventas y mantenimiento de máquinas;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **BROMBERG Y CIA. S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **BROMBERG Y CIA. S.A.,** tendiente a la incorporación de vehículos utilitarios y la reinstalación del local de ventas y mantenimiento de máquinas, por un monto de UI 2.971.041.

2º.- Otórgase a la empresa **BROMBERG Y CIA. S.A.,** un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por UI 369.305. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase a la empresa **BROMBERG Y CIA. S.A.,** del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.515.231, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/08 y el 31/12/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/01/08 y el 31/12/09.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **BROMBERG Y CIA. S.A.,** deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley

No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA.

---o---

3

Resolución 475/009

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por QUINRO S.A.
(1.324*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 1º de Junio de 2009

VISTO: la solicitud de la empresa **QUINRO S.A.,** de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la construcción de un galpón y la adquisición de dos autoelevadores para incrementar su capacidad operativa;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **QUINRO S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **QUINRO S.A.,** tendiente a la construcción de un galpón y la adquisición de dos autoelevadores para incrementar su capacidad operativa, por un monto de UI 1.899.101.

2º.- Exonérase a la empresa **QUINRO S.A.,** del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 968.542, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/08 y el 31/12/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/01/08 y el 31/12/08.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **QUINRO S.A.,** deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA.

---o---

4

Resolución 476/009

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por YOUNG & RUBICAM S.A.
(1.325*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 1º de Junio de 2009

VISTO: la solicitud de la empresa **YOUNG & RUBICAM S.A.,** de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la apertura de una nueva oficina y la actualización de su equipamiento e infraestructura actual;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **YOUNG & RUBICAM S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **YOUNG & RUBICAM S.A.,** tendiente a la apertura de una nueva oficina y la actualización de su equipamiento e infraestructura actual, por un monto de UI 2.327.025.

2º.- Exonérase a la empresa **YOUNG & RUBICAM S.A.,** del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.326.404, equivalente a 57% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 4 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/08 y el 31/12/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,

b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/01/08 y el 31/12/09.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **YOUNG & RUBICAM S.A.,** deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA.

---o---

5
Resolución 477/009

Apruébase la reforma del art. 5º del estatuto social de BANCO BANDES URUGUAY S.A.
(1.326*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 1º de Junio de 2009

VISTO: la gestión de aprobación de la reforma de su estatuto social efectuada por BANCO BANDES URUGUAY S.A.

RESULTANDO: I) que el estatuto de la gestionante fue aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de agosto de 2006.

II) que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de julio de 2008, se resolvió modificar el Artículo 5 de dicho estatuto social, aumentando el capital autorizado a la suma de $ 1.584.654.000.

CONSIDERANDO: I) que a la gestión referida se le efectuaron observaciones, las que fueron levantadas en su totalidad.

II) que analizada la documentación presentada y efectuados los controles de estilo se concluye que, la reforma resuelta por la referida Asamblea Extraordinaria de 4 de julio de 2008, se adecua a la normativa vigente;

ATENTO: a lo dispuesto por la ley No. 16060 de 4 de setiembre de 1989, y la normativa específica en materia de intermediación financiera: Decreto Ley No. 15322 de 17 de setiembre de 1982, Ley No. 16327 de 11 de noviembre de 1992, Artículo 4º Numeral 5º del Decreto No. 574/974 de 12 de julio de 1974, Decreto 614/992 de 11 de diciembre de 1992, modificativos y concordantes y a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Auditoría Interna de la Nación y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase la reforma del artículo 5º del estatuto social de BANCO BANDES URUGUAY S.A., resuelta en Asamblea Extraordinaria de 4 de julio de 2008, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 5: Capital.- El capital se fija en la cantidad de $ 1.584.654.000 (pesos uruguayos mil quinientos ochenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y cuatro mil) representado por acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de $ 158.465,40 (pesos uruguayos ciento cincuenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y cinco con cuarenta centésimos) cada una, emitidas en títulos de una o más acciones."

2º.- Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase copia testimoniada y archívese.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA.

---o---

6
Resolución 478/009

Desígnase Director General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas.
(1.327)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 1º de Junio de 2009

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas.

ATENTO: a lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Director General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas al Señor Pedro Roque Apezteguía Setelich, C.C.: BPA 13136 a partir del 1º de junio de 2009.

2º.- Comuníquese y archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; ALVARO GARCIA.

---o---

7
Resolución 495/009

Autorízase la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana del señor Roberto Gustavo Monti Rabbone. (1.344)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Abril de 2009

VISTO: la gestión promovida por el señor Roberto Gustavo Monti Rabbone, en la que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: que de los recaudos agregados en autos surge que el gestionante ha acreditado: la mayoría de edad exigida legalmente, honradez y buenas costumbres ante la Justicia competente, declaración bajo juramento de no haber sido fallido o concursado y haber aprobado un examen de competencia.

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y artículo 4º del Decreto Reglamentario Nº 391/971, de 29 de junio de 1971.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS,
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del señor Roberto Gustavo Monti Rabbone en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391/971 de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
ALVARO GARCIA.

---o---

8
Resolución 496/009

Autorízase la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana del señor Daniel Gregorio Ponce Riz. (1.345)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Abril de 2009

VISTO: la gestión promovida por el señor Daniel Gregorio Ponce Riz, en la que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: que de los recaudos agregados en autos surge que el gestionante ha acreditado: la mayoría de edad exigida legalmente, honradez y buenas costumbres ante la Justicia competente, declaración bajo juramento de no haber sido fallido o concursado y comprobado haber sido empleado de una firma Despachante de Aduanas por más de veinte años.

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y artículo 4º del Decreto Reglamentario Nº 391/971, de 29 de junio de 1971.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS,
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del señor Daniel Gregorio Ponce Riz en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391/971 de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
ALVARO GARCIA.

---o---

9
Resolución 497/009

Autorízase la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana del señor Jorge Eduardo Skunca Rodríguez. (1.346)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 16 de Abril de 2009

VISTO: la gestión promovida por el señor Jorge Eduardo Skunca Rodríguez, en la que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: que de los documentos agregados en autos surge que el gestionante ha acreditado: la mayoría de edad exigida legalmente, honradez y buenas costumbres ante la Justicia competente, declaración bajo juramento de no haber sido fallido o concursado y comprobado haber estado inscripto en el Registro de Apoderados de Despachante de Aduanas por un término no menor de diez años.

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y artículo 4º del Decreto Reglamentario Nº 391/971, de 29 de junio de 1971.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del señor Jorge Eduardo Skunca Rodríguez en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391/971 de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
ALVARO GARCIA.

---o---

10
Resolución 498/009

Autorízase la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana del señor Jehové Eduardo Hernández González.
(1.347)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 16 de Abril de 2009

VISTO: la gestión promovida por el señor Jehové Eduardo Hernández González, en la que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: que de los documentos agregados en autos surge que el gestionante ha acreditado: la mayoría de edad exigida legalmente, honradez y buenas costumbres ante la Justicia competente, declaración bajo juramento de no haber sido fallido o concursado y comprobado haber sido empleado de Despachantes de Aduanas por más de veinte años.

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y artículo 4º del Decreto Reglamentario Nº 391/971, de 29 de junio de 1971.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del señor Jehové Eduardo Hernández González en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391/971 de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
ALVARO GARCIA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

11
Resolución 479/009

Desígnase al Vicepresidente en la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (A.N.I.I.), como representante del Ministerio de Educación y Cultura, para integrar la comisión nacional para el seguimiento de la iniciativa de la creación del Instituto Weizmann en Uruguay.
(1.328)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 1º de Junio de 2009

VISTO: La nota del Presidente del Consejo de Administración del Instituto Pasteur de Montevideo ante la solicitud de las autoridades uruguayas de establecer una filial del Instituto Weizmann en Uruguay.

RESULTANDO: Que a efectos de concretar la voluntad política de ambos gobiernos se ha acordado designar una comisión nacional para el seguimiento de esta iniciativa.

CONSIDERANDO: Que corresponde designar un representante de esta Secretaría de Estado.

ATENTO: A lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- DESIGNASE al Ing. RAFAEL CANETTI, Vicepresidente de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (A.N.I.I.), como representante del Ministerio de Educación y Cultura, para integrar la comisión nacional para el seguimiento de la iniciativa de la creación del Instituto Weizmann en Uruguay.

2.- COMUNIQUESE al Instituto Pasteur de Montevideo y al Instituto Weizmann en Uruguay.

3.- PASE a la A.N.I.I. para notificar al interesado.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA SIMON.

---o---

12
Resolución 480/009

Desígnase Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo.
(1.329)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 1º de Junio de 2009

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo;

CONSIDERANDO: que procede designar para ocupar el referido cargo al Dr. Gualberto Pérez Riestra;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 314 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo al Dr. Gualberto Pérez Riestra.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA SIMON.

---o---

13
Resolución 494/009

Desígnase miembro para integrar el Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación.
(1.343)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 2 de Junio de 2009

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 18.084, de fecha 28 de diciembre de 2006 que creó la Agencia Nacional de Investigación e Innovación.

RESULTANDO: I) Que la mencionada norma regula la existencia e integración del Directorio de la Agencia.

II) De acuerdo a la misma el Directorio se integra con cinco miembros propuestos por integrantes del Gabinete Ministerial de la Innovación y dos a propuesta del Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología.

III) Que por Resolución Presidencial de fecha 16 de febrero de 2009 se aceptó la renuncia presentada por el Dr. Gonzalo Perera Ferrer a su cargo como miembro del Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación.

IV) Que por Resolución de la Ministra de Educación y Cultura Nº 303 de fecha 13 de abril de 2009 se resolvió proponer al Poder Ejecutivo la designación del Dr. Rodolfo Gambini, como uno de los miembros integrantes del Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación por el Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología.

CONSIDERANDO: I) Que la persona propuesta ha acreditado una destacable y notoria versación en la materia.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto en los Arts. 6 y 24 lit. J de la Ley 18084 y Decreto Nº 166/007,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- **DESIGNASE,** para integrar el Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación por el Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología, al Dr. Rodolfo Gambini, C.I. 1.025.466-1.

2.- **COMUNIQUESE,** notifíquese al designado y dése posesión del cargo cometiéndose a tales efectos a la Escribanía de Gobierno y Hacienda, a la que se remitirán los antecedentes.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA SIMON; DAISY TOURNE; GONZALO FERNANDEZ; ALVARO GARCIA; JOSE BAYARDI; VICTOR ROSSI; DANIEL MARTINEZ; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; ERNESTO AGAZZI; HECTOR LESCANO; CARLOS COLACCE; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

14
Resolución 481/009

Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación para la "Concesión de un área dentro del Puerto de Fray Bentos para actividades relacionadas con operativa portuaria tales como el acopio, almacenaje de graneles y cargas en general, almacenaje y servicio de contenedores".
(1.330*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 1º de Junio de 2009

VISTO: estos antecedentes relacionados con el Pliego de Condiciones Particulares formulado por la Administración Nacional de Puertos, destinado a realizar un llamado a licitación, para la "Concesión de un área dentro del Puerto de Fray Bentos para actividades relacionadas con operativa portuaria tales como el acopio, almacenaje de graneles y cargas en general, almacenaje y servicio de contendedores".

RESULTANDO: I) Que la Administración Nacional de Puertos por Resolución de Directorio Nº 123/3.489 de fecha 10 de marzo de 2009, aprobó -supeditado a la aprobación del Poder Ejecutivo-, el Pliego de Condiciones Particulares de referencia.

II) Que en el ámbito del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se pronunciaron la Dirección Nacional de Transporte (Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo) y la División Servicios Jurídicos (Departamentos: Notarial y Letrada).

CONSIDERANDO: conveniente dictar resolución que contemple esta etapa del proceso licitatorio de que se trata.

ATENTO: a lo establecido por el "TOCAF 1996" aprobado por Decreto Nº 194/997 de 10 de junio de 997.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares, elaborado por la Administración Nacional de Puertos, cuya finalidad será el llamado a licitación, para la "Concesión de un área dentro del Puerto de Fray Bentos para actividades relacionadas con operativa portuaria tales como el acopio, almacenaje de graneles y cargas en general, almacenaje y servicio de contendedores".

2º.- Comuníquese y vuelva a la citada Administración Nacional, a sus efectos.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

15
Decreto 269/009

Apruébanse los precios máximos para los combustibles, alcohol carburante, disolventes y productos especiales, los que rijen a partir de la hora cero del día 4 de junio de 2009.
(1.360*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de Junio de 2009

VISTO: El Oficio No. 176-2009-D, de fecha 3 de junio de 2009, cursado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, por el que solicita la aprobación de nuevos precios de venta

para los combustibles, alcohol carburante, disolventes y productos especiales que se mencionan.

CONSIDERANDO: Los fundamentos que llevaron a dicho Ente para fijar los nuevos precios que se encuentran detallados en el mencionado Oficio y que no merecen objeciones del Poder Ejecutivo.

ATENTO: A lo dispuesto por el literal f), del artículo 3o. de la Ley No. 8.764, del 15 de octubre de 1931, en la redacción dada por el Art. 1o. del Decreto-Ley No. 15.312, de fecha 20 de agosto de 1982,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1o.- Se aprueban los siguientes precios máximos de venta para los combustibles, alcohol carburante, disolventes y productos especiales fijados por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, los que entrarán en vigencia a partir de la hora cero del 4 de junio de 2009.

a) COMBUSTIBLES	PRECIO POR LITRO	
Gasolina aviación 100/130	$	35,00
Jet Al	$	19,90
Jet B	$	26,60
Gasolina Premium 97 S.P.	$	28,80
Gasolina Especial 87 S.P.	$	27,60
Gasolina Super 95 S.P.	$	27,70
Queroseno	$	20,10
Gas Oil	$	26,80
Gas Oil Especial	$	33,60
Nafta liviana (Cía. del Gas)	$	12,30
Alcohol Carburante	$	41,00
	POR KILOGRAMO	
Supergás	$	21,92
Butano Desodorizado	$	29,50
	POR MIL LITROS	
Diesel Oil	$	19.500,00
Fuel Oil Pesado	$	11.130,00
Fuel Oil Pesado (UTE)	$	11.130,00
Fuel Oil Especial	$	17.000,00
Fuel Oil Especial (UTE)	$	17.000,00
Fuel Oil Medio	$	13.800,00

- - Los precios de las gasolinas, queroseno, gas oil y alcohol carburante son a granel en las plantas de almacenaje y en los lugares de expendio de toda la República y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega. En el caso del precio del gas oil y del alcohol carburante incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

- - Los precios del diesel oil y fuel oil son a granel en la planta de almacenamiento de Montevideo y comprenden los impuestos (incluido el Impuesto al Valor Agregado) que correspondan pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega, así como los fletes y demás gastos.

- - Los precios de los combustibles destinados a la aviación son a granel en las plantas de almacenaje de todo el país y puestos de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica. No incluyen el impuesto a los combustibles utilizados por la aviación nacional y de tránsito creado por la Ley No. 14.189 que se adicionará cuando corresponda.

- - Los precios de los combustibles con destino al uso de buques o embarcaciones de bandera nacional, que realicen servicios de navegación y comercio exceptuando los deportivos y los buques pesqueros de bandera nacional, se fijarán tomando como referencia los precios en el mercado internacional.

b) PROPANO INDUSTRIAL Y PROPANO REDES	POR TONELADA	
Propano Industrial	$	23.830,00
Propano Redes	$	23.830,00

- - Estos precios incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

- - Los precios fijados para el Propano Industrial y Propano Redes son para el producto entregado en la Planta de ANCAP de La Tablada y en las condiciones establecidas.

c) DISOLVENTES	PRECIO POR LITRO	
Solvente S.P.	$	25,00
Solvente 1197	$	25,00
Solvente Disán	$	25,00
Aguarrás	$	24,00
Base para insecticida	$	29,00
Querosol	$	29,00

- - Los precios de los disolventes son a granel en la Planta de ANCAP de La Teja y en el terminal del distribuidor autorizado y comprenden los impuestos que en cada caso correspondan (incluido el Impuesto al Valor Agregado), pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega.

d) PRODUCTOS ESPECIALES	PRECIO POR LITRO	
Hexano comercial	$	39,00

- - Este precio es a granel en la Planta de ANCAP en La Teja y en el terminal del distribuidor autorizado e incluye el Impuesto al Valor Agregado, pudiéndose adicionar los gastos que se originen para otras formas de entrega.

Artículo 2o.- Los precios de todos los combustibles que emplee UTE en la generación térmica de energía eléctrica, serán fijados tomando únicamente como referencia los precios en el mercado internacional y facturados en dólares americanos -aunque no supere los volúmenes establecidos en la previsión presupuestal de UTE- durante todo el tiempo en que se extiendan las condiciones negativas que impiden lograr una suficiente disponibilidad de energía eléctrica generada en las represas hidroeléctricas.

- - Cuando no se den las condiciones establecidas en el inciso anterior, los precios de los combustibles suministrados a UTE, destinados tanto a atender los requerimientos del Acuerdo de Interconexión Eléctrica con países limítrofes, así como la generación térmica de energía eléctrica para el mercado interno se fijarán tomando como referencia los precios del mercado internacional y serán facturados en dólares americanos, una vez superados los volúmenes establecidos en la previsión presupuestal de UTE aprobada por el Poder Ejecutivo.

Artículo 3o.- Los precios del fuel oil, supergás, butano desodorizado, propano industrial y propano redes, gas oil y alcohol carburante incluyen el Impuesto al Valor Agregado, el que se cargará en factura.

Artículo 4o.- El Poder Ejecutivo faculta a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a modificar por razones fundadas, el precio de los disolventes y productos especiales en hasta un 15% (quince por ciento), debiendo comunicarlo en cada oportunidad al Poder Ejecutivo.

Artículo 5o.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANIEL MARTINEZ; ANDRES MASOLLER.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

16

Resolución 482/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa FIBRATEX S.A.
(1.331)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de Junio de 2009

VISTO: La solicitud presentada por delegados del Congreso Obrero Textil, a fin de que se otorgue a trabajadores de Fibratex S.A., prórroga del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, al amparo de lo previsto por el decreto - ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la caída en la actividad de la Empresa ha determinado el envío el personal indicado al Seguro de Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos estipulados por el artículo 10 del decreto - ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las

medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

III) Que teniendo en cuenta los períodos de subsidio ya utilizados por cada trabajador conforme a la normativa aplicable, habrán de concederse prórrogas de diferente extensión, según los casos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del decreto- ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE el plazo del beneficio de subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la empresa **FIBRATEX S.A.,** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo, por el plazo de 30 (treinta) días en el caso de 2 (dos) trabajadores y de 60 (sesenta) días en el caso de 1 (una) trabajadora, o el saldo del subsidio de que pudieren gozar al amparo de la norma citada en el ATENTO, si éste fuere inferior.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta resolución se concede, se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7º del decreto - ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

---o---

17
Resolución 483/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa SACHEDI LTDA.
(1.332)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de Junio de 2009

VISTO: La solicitud de la empresa SACHEDI LTDA. a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a cinco (5) trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de su actividad, ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se funda en la transitoria falta de tareas y en el compromiso de la misma a preservar los puestos de trabajo.

II) Que la solicitud efectuada se encuentra dentro de los plazos previstos por el inciso 1º del artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

III) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al subsidio por desempleo a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de noventa (90) días, el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a cinco (5) trabajadores de la empresa SACHEDI LTDA. que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

---o---

18
Resolución 484/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa FABRIL EXPORTADORA S.A.
(1.333)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de Junio de 2009

VISTO: La solicitud de la empresa FABRIL EXPORTADORA S.A, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a veintisiete (27) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la empresa desarrolla su actividad en el ramo de textil, exportando lana peinada en tops, y que caída de su actividad ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo, no encontrándose en condiciones de reintegrarles en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se funda en la transitoria falta de tareas de la Empresa y ésta se ha comprometido a preservar los puestos de trabajo.

II) Que la solicitud efectuada se encuentra dentro de los plazos previstos por el inciso 1º del artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

III) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al subsidio por desempleo a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de noventa (90) días, el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a veintisiete (27) trabajadores de la Empresa FABRIL EXPORTADORA S.A que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

---o---

19
Resolución 485/009

Desígnase miembro titular en el Directorio de la Caja Notarial de Seguridad Social.
(1.334)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de Junio de 2009

VISTO: La celebración de la elección de miembros del Directorio de la Caja Notarial de Seguridad Social efectuada el pasado 12 de noviembre de 2008.

RESULTANDO: I) Que el Poder Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 17.437 de 20 de diciembre de 2001, debe designar un miembro titular en el Directorio de la Caja, y triple número de suplentes conforme a lo preceptuado por el artículo 9º de dicha ley.

II) Que conforme al inciso final del artículo 11 de la referida ley, agregado por el artículo 4º de la ley Nº 18.239 de 27 de diciembre de 2007, los miembros del Directorio designados por los Poderes Públicos ejercerán sus funciones hasta una nueva designación por parte de éstos, los que procurarán que el mandato de sus representantes coincida con el de los demás miembros del Directorio.

CONSIDERANDO: I) Que el escribano Héctor Francisco Bergonzoni Alvarez, oportunamente designado como miembro titular del Directorio en representación del Poder Ejecutivo (resolución Nº 930 de 1º de agosto de 2005), así como sus suplentes por su orden, escribanos Susana Chahinián Baghtchedjián, Jaime Pérez Jaim y Lionel De Mello Estramil, designados por resolución Nº 946/005 de 9 de agosto de 2005, han tenido un desempeño satisfactorio.

II) Que, por lo tanto, se entiende pertinente renovar su designación.

ATENTO: A lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7º, 9º y 11 de la ley Nº 17.437 de 20 de diciembre de 2001, con las modificaciones introducidas por la ley Nº 18.239 de 27 de diciembre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE al escribano Héctor Francisco Bergonzoni Alvarez miembro titular del Directorio de la Caja Notarial de Seguridad Social, para actuar en representación del Poder Ejecutivo, y como suplentes del mismo en el siguiente orden, a los escribanos Susana Chahinián Baghtchedjián, Jaime Pérez Jaim y Lionel De Mello Estramil.

2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

---o---

20
Resolución 486/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa LOGIFOR LTDA.
(1.335)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de Junio de 2009

VISTO: La solicitud de la empresa LOGIFOR LTDA, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a siete (7) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la empresa desarrolla su actividad en la exportación de madera para industria de celulosa, habiéndose registrado una caída en sus exportaciones que motivó el envió de su personal al Seguro por Desempleo, no encontrándose en condiciones de reintegrarlo en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se funda en la transitoria falta de tareas de la Empresa y ésta se ha comprometido a preservar los puestos de trabajo.

II) Que la solicitud efectuada se encuentra dentro de los plazos previstos por el inciso 1º del artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

III) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al subsidio por desempleo a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de noventa (90) días, el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a siete (7) trabajadores de la empresa LOGIFOR LTDA que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

---o---

21
Resolución 487/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa NESS LTDA.
(1.336)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de Junio de 2009

VISTO: La solicitud de la empresa NESS LTDA, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a dos (2) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la empresa desarrolla su actividad en la confección y exportación de prendas de cuero, habiéndose registrado una caída en sus exportaciones que motivó el envío de su personal al Seguro por Desempleo, no encontrándose en condiciones de reintegrarlo en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se funda en la transitoria falta de tareas de la Empresa y ésta se ha comprometido a preservar los puestos de trabajo.

II) Que la solicitud efectuada se encuentra dentro de los plazos previstos por el inciso 1º del artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

III) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al subsidio por desempleo a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de noventa (90) días, el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a dos (2) trabajadores de la empresa NESS LTDA que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

---o---

22
Resolución 488/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa TAPICUER S.A.
(1.337)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de Junio de 2009

VISTO: La solicitud de la empresa TAPICUER S.A, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a tres (3) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la empresa desarrolla su actividad en la industrialización de cueros-curtiembre, habiéndose registrado una caída en sus exportaciones que motivó el envío en forma rotativa de su personal al Seguro por Desempleo, no encontrándose en condiciones de reintegrarlo en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se funda en la transitoria falta de tareas de la Empresa y ésta se ha comprometido a preservar los puestos de trabajo.

II) Que la solicitud efectuada se encuentra dentro de los plazos previstos por el inciso 1º del artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

III) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al subsidio por desempleo a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de noventa (90) días, el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a tres (3) trabajadores de la empresa TAPICUER S.A que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

---o---

23
Resolución 489/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa DANCOTEX S.A.
(1.338)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de Junio de 2009

VISTO: Las solicitudes presentadas por delegados del Congreso Obrero Textil, del Sindicato Obrero Dancotex Colonia y de la Asociación de Trabajadores Independientes Dancotex Colonia, a fin de que se otorgue a trabajadores de Dancotex S.A., prórroga del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la caída en la actividad de la Empresa ha determinado el envío el personal indicado al Seguro de Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos estipulados por el artículo 10 del decreto - ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que en uso de las facultades indicadas se entiende conveniente conceder la extensión solicitada, hasta el 31 de mayo de 2009 como máximo, con el objeto de permitir la instrumentación de medidas que posibiliten mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del decreto- ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE el plazo del beneficio de subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a 11 (once) trabajadores de la empresa **DANCOTEX S.A.,** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo, hasta el 31 de mayo de 2009 o por el saldo del subsidio de que pudieren gozar al amparo de la norma citada en el ATENTO si este saldo se agotare antes de dicha fecha.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta resolución se concede, se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7º del decreto - ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

---o---

24
Resolución 490/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa FRELUX S.A.
(1.339)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de Junio de 2009

VISTO: La solicitud de la empresa FRELUX S.A. a fin de que se le

otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a uno (1) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de su actividad, ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo, no encontrándose en condiciones de reintegrarlo en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se funda en la transitoria falta de tareas de la Empresa y ésta se ha comprometido a preservar los puestos de trabajo.

II) Que la solicitud efectuada se encuentra dentro de los plazos previstos por el inciso 1º del artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

III) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al subsidio por desempleo a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de noventa (90) días, el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a un (1) trabajador de la Empresa FRELUX S.A. que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

---o---

25
Resolución 491/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa COOPERATIVA 7 DE SETIEMBRE- FUNSACOOP.
(1.340)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de Junio de 2009

VISTO: La solicitud de COOPERATIVA 7 DE SETIEMBRE-FUNSACOOP a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a treinta y nueve (39) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la empresa desarrolla su actividad en la producción de neumáticos, habiéndose registrado una caída en sus exportaciones que motivó el envío de la casi totalidad de su personal al Seguro por Desempleo, no encontrándose en condiciones de reintegrarlo en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se funda en la transitoria falta de tareas de la Empresa y ésta se ha comprometido a preservar los puestos de trabajo.

II) Que la solicitud efectuada se encuentra dentro de los plazos previstos por el inciso 1º del artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

III) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al subsidio por desempleo a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de noventa (90) días, el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a treinta y nueve (39) trabajadores de la COOPERATIVA 7 DE SETIEMBRE-FUNSACOOP que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

---o---

26
Resolución 493/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa METALURGICA Y PISTONES S.A.
(1.342)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 1º de Junio de 2009

VISTO: La solicitud de la empresa METALURGICA Y PISTONES S.A, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a veintitrés (23) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad de la empresa ha determinado el envío de la totalidad del personal al Seguro por Desempleo, no encontrándose en condiciones de reintegrarles en forma inmediata.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se funda en la transitoria falta de tareas de la Empresa y ésta se ha comprometido a preservar los puestos de trabajo.

II) Que la solicitud efectuada se encuentra dentro de los plazos previstos por el inciso 1º del artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

III) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al subsidio por desempleo a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de noventa (90) días, el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a veintitrés (23) trabajadores de la Empresa METALURGICA Y PISTONES S.A que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

27

Resolución 2.799/009

Cúmplase el Decreto Departamental 69, que concede una anuencia a la Intendencia Municipal de Canelones a efectos de reducir, para el ejercicio 2009, los valores de aforo de los vehículos empadronados en Canelones, correspondientes a los grupos A y B, anteriores al año 2000.
(1.361*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

DECRETO No. 69

Canelones, 22 de enero de 2009.

VISTO: la solicitud de anuencia de la Intendencia Municipal de Canelones, de fecha 12 de enero del año en curso, tendiente a reducir para el ejercicio 2009, un 10% (diez por ciento) los valores de aforo, de los vehículos empadronados en Canelones, correspondientes a los grupos A y B, anteriores al año 2000.

RESULTANDO: I) que en virtud de la iniciativa oportunamente adoptada por el Ejecutivo ante esta Junta Departamental, a efectos de reducir un 10% de los valores de aforos de los vehículos empadronados en Canelones, categorías A y B, de los años 2000 a 2007, este Organo Legislativo aprobó el Decreto Nº 62, que entre otras cosas, establece la reducción propuesta;

II) que se ha analizado por parte de la Intendencia Municipal la conveniencia de tomar la iniciativa para reducir los valores de aforos en un 10%, también a los vehículos empadronados en Canelones, categorías A y B, anteriores al año 2000;

III) que la Dirección General de Recursos Financieros informa que esta medida impactará en un universo de 72.138 (setenta y dos mil ciento treinta y ocho) vehículos y el monto de recaudación que afectará será de $ 28.585.192.oo (pesos veintiocho millones quinientos ochenta y cinco mil ciento noventa y dos);

IV) que corresponderá por parte del Ejecutivo realizar una reducción de gastos en la misma proporción de los ingresos afectados;

V) que para aquellos contribuyentes que abonen sus obligaciones previo a la puesta en vigencia de esta medida, corresponderá crear un crédito compensable sobre deudas generadas por concepto de Patente de Rodados.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo comparte en un todo la iniciativa del Ejecutivo, que hace justicia con todos los contribuyentes beneficiarios del parque automotor del departamento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el Artículo 273, Nral. 1º de la Constitución de la República y Artículo 19, Nral. 12 de la Ley Organica Municipal 9515, la Junta Departamental,

DECRETA:

Artículo 1º.- Concédese anuencia a la Intendencia Municipal de Canelones a efectos de reducir para el ejercicio 2009, un 10% (diez por ciento) los valores de aforo, de los vehículos empadronados en Canelones, correspondientes a los grupos A y B, anteriores al año 2000.

Artículo 2º.- Genérese un Crédito Compensable, sobre deudas generadas por concepto de Patente de Rodados, para aquellos contribuyentes que abonen sus obligaciones previo a la puesta en vigencia del presente.

Artículo 3º.- Redúzcanse los gastos en igual suma al monto total que signifique la disminución de recaudación que opere en el tributo de patente, a efectos de mantener el principio del equilibrio presupuestal.

Artículo 4º.- Remítanse los presentes obrados al Tribunal de Cuentas.

Artículo 5º.- Regístrese, etc.

Carp. Nº 4118/2008. Entr. Nº 9533/2009.
CRISTINA CASTRO, Presidenta; Dr. DANTE HUBER, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución	**Expediente**	**Acta Nº**
Nº 09/02799	2009-81-1010-00100	09/00185

Canelones, 28 de Mayo de 2009

VISTO: que por Resolución Nº 09/00009 del 12/01/09, la Intendencia Municipal de Canelones solicitó anuencia a la Junta Departamental de Canelones, para reducir en un 10% los valores de aforos de los vehículos empadronados en el Departamento, categorías A y B, anteriores al año 2000;

RESULTANDO:

I) que la Junta Departamental de Canelones, dictó el Decreto Nº 69 de fecha 22/01/09 el cual dispone la reducción para el ejercicio 2009 en un 10% de los valores de aforos de los vehículos empadronados en el departamento categorías A y B anteriores al año 2000, remitiendo luego las actuaciones al Tribunal de Cuentas de la República;

II) que el Tribunal de Cuentas de la República, por oficio 1661/09 del 3/3/09, transcribe su resolución adoptada en Acuerdo del 26/2/09, en el que se acordó no formular observaciones al citado decreto y que se tenga presente lo señalado en su considerando 3 que establece que, a efectos de mantener el equilibrio presupuestal, deben abatirse los gastos en igual proporción que la disminución de la recaudación en el tributo patente de rodados, de lo que deberá darse cuenta a la Junta Departamental y a ese Tribunal;

III) que por Resolución Nº 2621 de fecha 7 de mayo de 2009, la Junta Departamental remite a este Ejecutivo el Decreto Nº 69 del 22 de enero de 2009, con las referidas actuaciones del Tribunal de Cuentas de la República;

CONSIDERANDO: que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES

RESUELVE:

1.- CUMPLASE el Decreto Nº 69 de fecha 22 de enero de 2009 de la Junta Departamental de Canelones;

2.- PUBLIQUESE a través de la Dirección General de Comunicaciones;

3.- TENGASE presente por la Dirección General de Recursos Financieros, lo acordado por el Tribunal de Cuentas de la República en considerando 3 del Acuerdo del 26/2/09, según surge de su oficio 1661/09 del 3/3/09;

Prof. YAMANDU ORSI, INTENDENTE MUNICIPAL; LORELEY RODRIGUEZ, SECRETARIA GENERAL.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

28

Resolución 3.356/009

Cúmplase el Decreto Departamental 3.848/2009, que modifica el Decreto Departamental 3.449 "Ordenanza General de Tránsito y Transporte".
(1.362*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

DECRETO Nº 3848/2009

LIBRO DE SESIONES XLV. TOMO IV Maldonado, 19 de mayo de 2009.

VISTO lo informado por las Comisiones de Tránsito y Transporte y de Legislación que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA, DECRETA:

Artículo 1º) *Modifícase el Art. 13º del Decreto 3449 y sus modificativos Decreto 3526, 3692 y 3842, el que quedará redactado de la siguiente forma:*

"Artículo 13º) La Dirección de Tránsito y Transporte a solicitud de los interesados, expedirá las siguientes categorías de licencia, que se otorgarán:

Por primera vez, con una validez de hasta dos años y carácter precario.

Sus renovaciones, en la misma u otras categorías serán por plazos de hasta 10 años.

A partir de los 56 años de edad estos últimos plazos serán establecidos según el siguiente detalle: Con 56 años de edad el plazo de vigencia es de 9 años, con 57 años de edad el plazo de vigencia es de 8 años, con 58 años de edad el plazo de vigencia es de 7 años, con 59 años de edad el plazo de vigencia es de 6 años, entre 60 y 68 años de edad el plazo de vigencia es de 5 años, con 69 años de edad el plazo de vigencia es de 4 años, entre 70 y 78 años de edad el plazo de vigencia es de 3 años, con 79 años de edad el plazo de vigencia es de 2 años, desde 80 años de edad el plazo máximo de vigencia es de 1 año.

La Dirección de Tránsito y Transporte tendrá en cuenta al prorrogar, o no, las licencias en sus respectivos vencimientos, el comportamiento registrado del conductor en el período cumplido.

CATEGORIA A

Habilita a conducir vehículos de hasta 9 pasajeros (incluido el conductor), camionetas y vehículos con remolque, con un peso máximo total de hasta 4000 kg. Edad mínima 18 años. No se requiere antigüedad en otra licencia.

CATEGORIA B

Habilita a conducir vehículos de hasta 18 pasajeros y camiones cuyo peso total (tara más carga máxima autorizada) no exceda de 7.000 kg., pudiendo llevar remolque que no sobrepase los 1500 kg. Edad mínima: 18 años. No se requiere antigüedad en otra licencia. El examen práctico deberá rendirse con vehículos que excedan los límites de la categoría A.

CATEGORIA C

Habilita a conducir vehículos de hasta 18 pasajeros y camiones simples, pudiendo llevar remolque que no sobrepase los 1500 kg. Edad mínima: 19 años.- Se requiere un año de antigüedad en otra licencia (excepto licencia categoría G). El examen práctico será tomado con camiones que excedan los límites de la categoría B.

CATEGORIA D

Habilita a conducir vehículos de hasta 18 pasajeros y camiones sin límite de carga.- Edad mínima: 21 años. Se requiere 3 años de antigüedad en otra licencia (excepto licencia categoría G). El examen práctico será tomado con camiones con acoplado o tractores con semirremolque.

CATEGORIA E

Habilita a conducir taxímetros, vehículos de hasta 9 pasajeros (incluido el conductor), camionetas y vehículos con remolque, con un peso máximo total de hasta 4.000 kg. Edad mínima: 21 años. Se requiere 2 años de antigüedad en otra licencia (excepto licencia categoría G).

CATEGORIA F

Habilita a conducir micros, ónmibus y camiones simples, pudiendo llevar remolque que no sobrepase los 1.500 kg. Edad mínima: 23 años. Se requiere 3 años de antigüedad en otra licencia (excepto categoría G). El examen práctico será tomado con ómnibus de más de 24 pasajeros.

CATEGORA G1

Ciclomotores de hasta 50 c.c. de cilindrada, sin cambios. Edad mínima: 16 años. Antigüedad en otra licencia: no.

CATEGORIA G2

Motocicletas y ciclomotores de hasta 200 c.c. de cilindrada. Edad mínima: 18 años. Antigüedad en otra licencia: no. El examen práctico será tomado con motocicletas con cambios no automáticos.

CATEGORIA G3

Motocicletas sin límite de cilindrada. Edad mínima: 21 años. Antigüedad en otra licencia: 3 años (en categoría G). El examen práctico será tomado con motos de más de 200 c.c. de cilindrada con cambios no automáticos.

CATEGORIA H

Habilita a conducir maquinaria vial, agrícola y afines. Edad mínima: 18 años. No genera antigüedad para otras licencias. Examen médico: categoría 2. Examen teórico: categoría 1. Examen práctico: de acuerdo a la maquinaria. También se podrá conducir maquinaria con licencias categorías B, C, D y F.

Para conducir vehículos oficiales el conductor deberá poseer una licencia habilitante para la categoría del vehículo que conduzca y una habilitación expedida por el organismo estatal en el que preste funciones.

La Dirección de Tránsito y Transporte podrá otorgar un permiso que habilite a conducir en la categoría profesional correspondiente, por el término de 30 días desde la fecha de vencimiento de la licencia anterior."

Artículo 2º) *Las licencias expedidas con anterioridad a este Decreto, mantendrán su validez hasta que caduquen. Las renovaciones se regirán por los criterios de reválida que se indican.*

Artículo 3º) *Derógase el Art. 19º del Decreto Nº 3449/1982.*

Artículo 4º) *Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase Urgente.*
SERGIO DUCLOSSON, Presidente; NELLY PIETRACAPRINA, Secretaria General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Resolución	**Expediente**	**Acta Nº**
Nº 03356/2009	2009-88-02-00127	00898/2009

VISTO: que por Oficio Nº 515/08 de fecha 14/05/2008, el Ejecutivo Comunal remitió consideración del Cuerpo Legislativo, modificaciones al Decreto 3449 (Ordenanza General de Tránsito y Transporte)

RESULTANDO que en sesión de fecha 19 de mayo de 2009 la Junta Departamental de Maldonado aprobó el Decreto Nº 3848/2009.

CONSIDERANDO que es competencia del Intendente, promulgar y publicar los decretos sancionados por la Junta Departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto en el art. 275 inc. 2º de la Constitución Nacional;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MALDONADO RESUELVE:

1º)- Cúmplase y publíquese el Decreto Nº 3848/2009, aprobado por la Junta Departamental.

2º)- Comuníquese a la Junta Departamental, a la División de Licencias de Conducir y pase a la Secretaría de Comunicaciones y Prensa. Hecho siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte.

Resolución incluida en el Acta firmada por Enrique Perez Morad el 06/02/2009 08:11:03 PM.

Resolución incluida en el Acta firmada por Oscar de los Santos el 06/03/2009 02:18:36 PM.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BATLLE ESTELLANO RAMOS (FICHA 2-12506/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12337 May 27- Jun 09

AMNERIS TELMA SCLAVO RADAELLI (FICHA 2-14854/2009).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12499 May 28- Jun 10

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ SILVA o SILBA (FICHA 2-14507/2009).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12557 May 29- Jun 11

HUMBERTO ALEJANDRO CARBONE CARBONE (FICHA 2-65092/2008).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Mª. Alicia Curi Perez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12624 May 29- Jun 11

LUIS ALBERTO SANDE FUREST y VICTOR RAMON SANDE BERMUDEZ (FICHA 2-16732/2009).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12945 Jun 02- Jun 15

EMILIA ANTUNEZ CUADRADO y HECTOR PEREZ SOSA (FICHA 2-3869/2008).
Montevideo, 25 de marzo de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12977 Jun 02- Jun 15

DAVID ALBERTO CALLEROS PAECHEO o PAESCH y DANIEL ERNESTO CALLEROS HUELMO (FICHA 2-17133/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13167 Jun 04- Jun 17

AZUCENA ELVIRA MIQUEL PEREZ (FICHA 2-17653/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13171 Jun 04- Jun 17

SERAFIN RUZO FERNANDEZ (FICHA 2-14011/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13296 Jun 05- Jun 18

ELBA MORALES (FICHA 2-18413/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13379 Jun 05- Jun 18

AURORA CEFERINA VIERA CABRERA (FICHA 2-65427/2008).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13392 Jun 08- Jun 22

ELSA MASAGUES (FICHA 2-64750/2008).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13394 Jun 08- Jun 22

MARIA DE LAS MERCEDES PRIETO PRIETO (FICHA 2-60211/2008).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13465 Jun 08- Jun 22

ROSA SARA PERDOMO PERDOMO (FICHA 2-15715/2009).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13502 Jun 08- Jun 22

LUIS SALVADOR DIROSA BARRIOS y NORMA TUSNELDA REYES RODRIGUEZ (FICHA 2-15287/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13504 Jun 08- Jun 22

SEGUNDO TURNO

BLANCA JULIA OLIVERA (FICHA 2-16234/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12502 May 28- Jun 10

QUINTIN ENEMESIO CLAVERO (FICHA 2-2802/2009).
Montevideo, 19 de febrero de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13064 Jun 03- Jun 16

RICARDO AMBROSIO VAZQUEZ GUIMAREY (FICHA 2-10113/2009).
Montevideo, 30 de marzo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13382 Jun 05- Jun 18

GABRIELA NILDA SCHVARTZ FLEMATTI (FICHA 2-20108/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13438 Jun 08- Jun 22

FRANCISCO ONOFRE CASTELLI CAPOBIANCO (FICHA 2-3042/2009).
Montevideo, 19 de febrero de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13467 Jun 08- Jun 22

TERCER TURNO

ORLANDO ANDRÉS BENIA COMAS (FICHA 2-13303/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 12556 May 29- Jun 11

RIVERO FERRE, JOSÉ ARAMIS (FICHA 2-4168/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12705 Jun 01- Jun 12

ARAUJO BENICIO LADISLAO AGAPITO (FICHA 2-13818/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 13119 Jun 03- Jun 16

CUARTO TURNO

ROGERIO MARIO PIAZZA AMENGUAL (FICHA 2-10271/2009).
Montevideo, 3 de abril de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12498 May 28- Jun 10

JOSE PEDRO PEIRONEL o PEYRONEL STRANEO (FICHA 2-11024/2009).
Montevideo, 22 de abril de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12625 May 29- Jun 11

NESTOR WALTER CORE GOMEZ (FICHA 2-9056/2009).
Montevideo, 31 de marzo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12688 May 29- Jun 11

MARIA CARMEN LAURIA PRIORE o PRIORI (FICHA 2-17076/2009).
Montevideo, 14 de mayo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13065 Jun 03- Jun 16

EMILIO DOLCE D'AGOSTINO (FICHA 2-7481/2009).
Montevideo, 18 de marzo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13206 Jun 04- Jun 17

GLADYS MIGUES AMESTOY (FICHA 2-9641/2009).
Montevideo, 31 de marzo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13298 Jun 05- Jun 18

JULIO FAUSTINO GRAÑA MARABOTTO (FICHA 2-17897/2009).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13377 Jun 05- Jun 18

MARIA ELENA LAWLOR BOLOQUE (FICHA 2-20130/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13474 Jun 08- Jun 22

JULIO RAUL MEDINA ACUÑA (FICHA 2-18319/2009).
Montevideo, 21 de mayo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13497 Jun 08- Jun 22

QUINTO TURNO

LUIS SPEYER STRAUSS (EXPEDIENTE 2-17544/2009).
Montevideo, 21 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12374 May 27- Jun 09

ALVAREZ LEGNANI MATEO JOSÉ y LEGNANI RODRIGUEZ MARÍA LEONOR (FICHA 2-60958/2008).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12399 May 27- Jun 09

ARSUAGA, RICARDO EMILIANO (FICHA 2-12356/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12495 May 28- Jun 10

PILAR MARTINEZ MARTINEZ (FICHA 2-16775/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12658 May 29- Jun 11

NORMA BEATRÍZ OLIVERA ARAUJO (FICHA 2-17045/2009).
Montevideo, 25 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12683 May 29- Jun 11

PETRONILA ARROQUI ESQUIVEL y LEONCIO ANGEL MOLINE TROPPIANO (FICHA 2-18453/2009).
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12991 Jun 02- Jun 15

NERIS HUMBERTO SERRATO o SERRATTO RODRIGUEZ y MARÍA ANTONIA QUIRIQUINO o QUIRINO BONIFACIO (EXPEDIENTE 2-9427/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12992 Jun 02- Jun 15

ELENA GARCIA LARRAZA (FICHA 2-15612/2009).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13010 Jun 03- Jun 16

MARIAM YABADIAN TOROSIAN (FICHA 2-20120/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13111 Jun 03- Jun 16

MARÍA ESTHER FAGÚNDEZ (FICHA 2-51187/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 24 de marzo de 2009.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13370 Jun 05- Jun 18

SEXTO TURNO

LELIA ERMINDA IRIBARREN NOCERA (FICHA 2-2051/2009).
Montevideo, 27 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12405 May 27- Jun 09

MIGUEL ANGEL MACHADO CUBITTO (FICHA 2-10115/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12522 May 28- Jun 10

RUBEN OSCAR GOMEZ DE LEON (FICHA 2-16078/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13066 Jun 03- Jun 16

JOSIP o JOSE SIMCIC LENARDIC (FICHA 2-16756/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13082 Jun 03- Jun 16

JULIO o JULIO CESAR AMORIN ROCHA (FICHA 2-65942/2008).
Montevideo, 15 de abril de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13121 Jun 03- Jun 16

VALENTINA CERIANI MOYANO (FICHA 2-18504/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13284 Jun 05- Jun 18

CARLOS ALBERTO ALONSO MARIÑO (FICHA 2-18666/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13499 Jun 08- Jun 22

MARIA TERESA FOGLINO PONS y JUAN ANTONIO FOGLINO PONS (FICHA 2-7369/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13513 Jun 08- Jun 22

SEPTIMO TURNO

LILIA ESTER PONS SCAIOLA (FICHA 2-7086/2009).
Montevideo, 13 de marzo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12299 May 27- Jun 09

DINO GUILLERMO DI LANDRO CLARK (FICHA 2-18693/2009).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 12447 May 28- Jun 10

MARIA ELENA DE LUJAN SOLARI COURTOISIE (FICHA 2-18876/2009).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 12628 May 29- Jun 11

MARIA BLANCA CAITANO o BLANCA CAITANO DE TORRES (FICHA 2-15777/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12832 Jun 01- Jun 12

DANIEL JAMES HOOPER CAVA (FICHA 2-16090/2009).
Montevideo, 11 de mayo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12883 Jun 02- Jun 15

JOSE LUIS BIURRUN CORBO (FICHA 2-15137/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13063 Jun 03- Jun 16

DAYSA IVONNE POLKMAN SEJBE (FICHA 2-19074/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 13364 Jun 05- Jun 18

ISAAC GORDIN KOVAL, JUANA GORIN KIMBLAP o KIMLAT y PABLO ALBERTO GORDIN GORIN (FICHA 20579/2009).
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 13388 Jun 08- Jun 22

OCTAVO TURNO

MIRTHA LANDONI GEROSA (FICHA 2-60387/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12301 May 27- Jun 09

ELIDA SILVEIRA o SIMOES (FICHA 2-52869/2006).

Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12375 May 27- Jun 09

BLANCA ESMERALDA GUEDES MAYORA (FICHA 2-16076/2009).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12501 May 28- Jun 10

MANUEL ELOI RUBIANES MUNIZ (FICHA 2-63787/2008).
Montevideo, 12 de febrero de 2009.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12627 May 29- Jun 11

GUSTAVO NERY MORELLI SOSA (FICHA 2-16412/2009).
Montevideo, 14 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12862 Jun 01- Jun 12

SAKE SEMERDJIAN SAARIAN (FICHA 2-17299/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13098 Jun 03- Jun 16

OLGA MARIA CANEDO FREIRE (FICHA 2-16787/2009).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13117 Jun 03- Jun 16

CARLOS ALBERTO SIMONI CASANOVA (FICHA 2-2683/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13265 Jun 05- Jun 18

ORTENSIO AQUILINO PORRO BENTANCUR (FICHA 2-13718/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13500 Jun 08- Jun 22

NOVENO TURNO

GRACIELA OLGA MARIA ANTON COUCHET (FICHA 2-13512/2009).
Montevideo, 22 de abril de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12500 May 28- Jun 10

JULIO MARIA CATTANEO CONDE (FICHA 2-12043/2009).
Montevideo, 14 de abril de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12509 May 28- Jun 10

JULIO NELSON MATTO GUZMAN (FICHA 2-15470/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12521 May 28- Jun 10

MARCOS SALO JABLONSKY SOCOLOVICH o SOKOLOWICZ (FICHA 2-48565/2007).
Montevideo, 21 de noviembre de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12594 May 29- Jun 11

ARTURO CESAR VAZQUEZ BARBE (FICHA 2-19202/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12696 May 29- Jun 11

JOSE FRANCISCO FUENTES LOPEZ e INES RODRIGUEZ SANCHEZ (FICHA 2-20362/2007).
Montevideo, 28 de mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12941 Jun 02- Jun 15

CANDIDA VALENTINA ASANELLI GERMAN (FICHA 2-16730/2009).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12944 Jun 02- Jun 15

VIRGILIO FACUNDO AUGUSTO BUSTAMANTE BENTANCOUR (FICHA 2-18072/2009).
Montevideo, 14 de mayo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12978 Jun 02- Jun 15

SOLEDAD ABELENDA MATO (FICHA 2-15275/2009).
Montevideo, 28 de abril de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12997 Jun 02- Jun 15

JUAN ANGEL BLANCO ESPINOSA (FICHA 2-18439/2009).
Montevideo, 21 de Mayo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13174 Jun 04- Jun 17

ISMAEL CABRERA (FICHA 2-7531/2009).
Montevideo, 20 de marzo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13220 Jun 04- Jun 17

OLGA CLAUDINA o CLAUDINA OLGA ALANIZ DOMEQUI (FICHA 45-174/2000).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13240 Jun 05- Jun 18

PEDRO HUGO TESTA REYES (FICHA 2-19540/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13295 Jun 05- Jun 18

LUIS ALBERTO CHAVES GARRIDO (FICHA 2-18228/2009).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13299 Jun 05- Jun 18

ERMINIA CORINNA MARCON PILLA (FICHA 2-17650/2009).
Montevideo, 13 de mayo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13363 Jun 05- Jun 18

ZULEMA ROSA SANCHEZ DELMONTE (FICHA 2-59833/2008).
Montevideo, 1 de diciembre de 2008.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13378 Jun 05- Jun 18

DECIMO TURNO

HORACIO ALBO MARSIGLIA u HORACIO ALBO MARSIGLIA FRANCO (IUE 2-53971/2008).
Montevideo, 22 de abril de 2009.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12371 May 27- Jun 09

HÉCTOR TRÁNSITO PEREZ VARONA (FICHA 2-11349/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12503 May 28- Jun 10

ENRIQUE o ENRIQUETE PORTAS CAZENAVE (FICHA 2-55094/2008).
Montevideo, 20 de marzo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12664 May 29- Jun 11

MIRTA OLGA GUILLEN AYALA (FICHA 2-58598/2008).
Montevideo, 6 de marzo de 2009.
Esc. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12665 May 29- Jun 11

FERNANDEZ TABELLA, LUIS ALBERTO (FICHA 2-35383/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 12699 May 29- Jun 11

MILENA ANA MUCIC ZAVADLAV (FICHA 2-62409/2008).
Montevideo, 11 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12797 Jun 01- Jun 12

ANDRES BLANCO LAGO y MERCEDES GARCIA BARROS (FICHA 2-15259/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 12869 Jun 01- Jun 12

HERIBERTA EVA PEREIRA (FICHA 2-4769/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12870 Jun 01- Jun 12

PIQUINELA GÓMEZ, DOUGLAS (FICHA 2-13454/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12940 Jun 02- Jun 15

WALTER ANSELMO OLIVERA (FICHA 2-15912/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 13115 Jun 03- Jun 16

REGINA ETHEL CURIEL CASTORIANO ó REGINA ETHEL CURIEL ó KOURIEL ó KAURIEL CASTORIANO (EXPEDIENTE 2-1697/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 13116 Jun 03- Jun 16

DECIMOPRIMER TURNO

PETRONA ALBERTA DIAZ CORRALES (FICHA 2-18044/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12300 May 27- Jun 09

ALCIDES ELEUTERIO RODRIGUEZ SOSA (FICHA 2-16069/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12408 May 27- Jun 09

ROSENDO SEGUNDO ARGIBAY TILVE (FICHA 2-9321/2009).
Montevideo, 26 de marzo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12630 May 29- Jun 11

ROSARIA PAOLA REPICI RICCIARDO (FICHA 2-11985/2009).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12685 Jun 01- Jun 12

SERAFINA ALEJANDRINA RODRIGUEZ FURTADO y JUSTO HERNANDEZ (FICHA 2-18514/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12704 Jun 01- Jun 12

LUCIO FERNANDO FERREIRA FLEITAS (FICHA 2-14023/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12998 Jun 02- Jun 15

CARLOS ALBERTO BLANCO ARMUA (FICHA 2-59931/2008).
Montevideo, 18 de diciembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13073 Jun 03- Jun 16

FELIPE NOVO SENDOYA (2-58036/2007).
Montevideo, 1 de febrero de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13212 Jun 04- Jun 17

OLGA ROCCA FELICHE (FICHA 2-19067/2009).
Montevideo, 25 de mayo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13238 Jun 05- Jun 18

ROMUALDA o BRUNA ROMUALDA SALBITANO FERREIRA, FREDDY ARTEMIO o FREDDI ARTEMIO RAVELO SALBITANO y ELBIO MAMERTO RAVELO SARDEÑA (FICHA 2-16767/2009).
Montevideo, 14 de mayo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13297 Jun 05- Jun 18

JUAN TEODORO NIEVES (FICHA 2-9498/2009).
Montevideo, 1 de abril de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13350 Jun 05- Jun 18

OLDA GUTIERREZ BURONE (FICHA 2-17575/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13442 Jun 08- Jun 22

JUAN CARLOS ALBA ZARDAIN (FICHA 2-8158/2009).
Montevideo, 23 de marzo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13496 Jun 08- Jun 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ARASILI CURBELO VIERA y LUIS DAVID EVIA (FICHA 2-16837/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12373 May 27- Jun 09

DI LANDRO LANDRO, VICTORIO o VITTORIO ANIELLO (FICHA 2-6858/2009).
Montevideo, 21 de mayo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12406 May 27- Jun 09

CAMILO ANDRES ROMERO MARTINEZ (FICHA 2-17346/2009).
Montevideo, 21 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12643 May 29- Jun 11

ABUDARA LEVY, ESTRELLA (FICHA 2-14982/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12731 Jun 01- Jun 12

ELSA ESTEHER CABRERA CABRERA y HOSCAR FRANCISCO BASSIGNANA GRAÑA (FICHA 2-18098/2009).
Montevideo, 25 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12865 Jun 01- Jun 12

GABRIEL GONZALEZ FERNANDEZ (FICHA 2_13471/2009).
Montevideo, 28 de abril de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12866 Jun 01- Jun 12

GUTIERREZ, JUAN FRANCISCO (FICHA 2-15913/2009).
Montevideo, 14 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12942 Jun 02- Jun 15

RIVAS LEGUISAMON o LEGUISAMO, LORENZO ROMAN (FICHA 2-18342/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12990 Jun 02- Jun 15

VICTOR WASHINGTON VIGNAROLO NUÑEZ (FICHA 2-18559/2009).
Montevideo, 1 de junio de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13137 Jun 04- Jun 17

VACZY VASARHELY ROBERTO ALFONSO (FICHA 2-38784/2008).
Montevideo, 16 de septiembre de 2008.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13193 Jun 04- Jun 17

JOSE DE CASTRO o JOSE RAMON DE CASTRO DOMMARCO (FICHA 2-19333/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13373 Jun 05- Jun 18

PEREZ HERNANDEZ, FRANCISCA JUSTINA (FICHA 2-16641/2009).
Montevideo, 1 de junio de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13495 Jun 08- Jun 22

DECIMOTERCER TURNO

JOSE LUIS BELLO RODRIGUEZ (FICHA 2-10273/2009).
Montevideo, 14 de abril de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12497 May 28- Jun 10

RAMONA LUISA BRUNO TREZZA (FICHA 2-15858/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12690 May 29- Jun 11

MARIA ISABEL GARCIA AGUILAR (FICHA 2-16241/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12732 Jun 01- Jun 12

MARIA CARMEN BORIO COSTA (FICHA 2-14736/2009).
Montevideo, 21 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12874 Jun 01- Jun 12

MARIA TERESA MILA BOZZOLO (FICHA 2-13031/2008).
Montevideo, 21 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12937 Jun 02- Jun 15

GRACIELA MENENDEZ IBIÑETE (FICHA 2-14108/2009).
Montevideo, 21 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13005 Jun 03- Jun 16

MARIA GUADIELA ROSES CABRERA (FICHA 2-2311/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13083 Jun 03- Jun 16

ROQUE ABATE AGOGLIA (FICHA 2-15158/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13118 Jun 03- Jun 16

ERNESTO PEDRO de TORRES MICHY (FICHA 2-16559/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13335 Jun 05- Jun 18

SERVANDO ALFREDO VIÑOLO LAZZARINO (FICHA 2-14380/2009).
Montevideo, 21 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13498 Jun 08- Jun 22

DECIMOCUARTO TURNO

ANGELICA MARIA VERA HERNANDEZ (FICHA 2-13217/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13101 Jun 03- Jun 16

RAMÓN RODRIGUEZ CASTRO (FICHA 2-2943/2009).
Montevideo, 3 de febrero de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13120 Jun 03- Jun 16

EZEQUIEL ISAAC RACIAZEK KAMIZELA (FICHA 2-19257/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 13338 Jun 05- Jun 18

ISABEL FERRES PRAT y JORGE HORACIO CLIVIO FERRES (FICHA 2-17300/2009).
Montevideo, 14 de mayo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13365 Jun 05- Jun 18

SALVADOR SICA o SALVADOR SICA CUEZZO (FICHA 2-15764/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 13501 Jun 08- Jun 22

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA JOSEFA PAOLINO INVERSA o INVERSO (EXPEDIENTE 2-18014/2009).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12623 May 29- Jun 11

JORGE NESTOR FRANZ (EXPEDIENTE 2-18128/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12632 May 29- Jun 11

JUAN HUMBERTO RUSSI BONIFACCINI (EXPEDIENTE 2-18592/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12888 Jun 02- Jun 15

CELESTINA RITA GONZALEZ PACHECO (EXPEDIENTE 2-63021/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13080 Jun 03- Jun 16

GUILLERMINA o GUILLERMA ARIJON OLGUIN (EXPEDIENTE 2-17431/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13239 Jun 05- Jun 18

ELVA IMAR TOLEDO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-17062/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13300 Jun 05- Jun 18

EDUARDO BERGER KRATZER (EXPEDIENTE 2-19523/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13301 Jun 05- Jun 18

DECIMOSEXTO TURNO

LIDIA DEL CARMEN MONTAÑO GONZALEZ y HECTOR GREGORIO CAYAFFA ALANIS (EXPEDIENTE 2-17930/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12835 Jun 01- Jun 12

CARLOS ALBERTO PASSARINI LEZCANO (EXPEDIENTE 2-7836/2008).
Montevideo, 1 de abril de 2008.
Esc. Aricel Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12934 Jun 02- Jun 15

SANTINA POLICARPA JAUREGUIZAR SIMONELLI (FICHA 2-58294/2008).
Montevideo, 24 de noviembre de 2008.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13014 Jun 03- Jun 16

INES CABEZUDO ALGORTA (EXPEDIENTE 2-19777/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13099 Jun 03- Jun 16

HAHN PRINZ, THOMAS JOAQUIN (EXPEDIENTE 2-13526/2009).
Montevideo, 22 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13175 Jun 04- Jun 17

SELVA RAQUEL PAZ VICENTE (FICHA 2-61526/2008).
Montevideo, 23 de diciembre de 2008.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13266 Jun 05- Jun 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

VELEZ FLEITAS, DOROTEA MARIA (FICHA 2-10823/2009).
Montevideo, 3 de abril de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12407 May 27- Jun 09

NELLY BERMUDEZ FERRARI (FICHA 2-14134/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12409 May 27- Jun 09

DOMINGO WALTER ORTIZ RODRIGUEZ y CARLOS D'ARGENIO MARTINEZ (FICHA 2-11526/2009).
Montevideo, 29 de abril de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12520 May 28- Jun 10

BENJAMIN FERREIRO CORTIÑAS (FICHA 2-11335/2009).
Montevideo, 20 de abril de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12684 May 29- Jun 11

CARLOS JUAN o CARLOS JUAN BAUTISTA PESCE MAZZETTI (FICHA 2-16637/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12833 Jun 01- Jun 12

WALTER GUERRA BENGOA (FICHA 2-58763/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 12914 Jun 03- Jun 16

ANGEL WILFREDO TEJERA ISNARDI (FICHA 2-17958/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13172 Jun 04- Jun 17

ANTONIO MARIA FRANCISCO FERRO RECAGNO (FICHA 2-14391/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13353 Jun 05- Jun 18

JOSE ENRIQUE GUARNIERI VAZ (FICHA 2-12376/2009).
Montevideo, 29 de abril de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13376 Jun 05- Jun 18

MARIA LUISA HERNANDEZ CARRION y JUAN OLIBORIO DUARTE MORALES (FICHA 2-14758/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13468 Jun 08- Jun 22

DECIMOCTAVO TURNO

ARIEL VILIZZIO GONZALEZ (IUE 2-52926/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12302 May 27- Jun 09

NELSON MANUEL SUAREZ CURES (IUE 2-7416/2009).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12401 May 27- Jun 09

ELIDA ALAMON CHAGAS (IUE 2-5677/2009).
Montevideo, 15 de abril de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12534 May 28- Jun 10

JULIA BURDIN CRUZ (IUE 2-65338/2008).
Montevideo, 26 de marzo de 2009.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12558 May 29- Jun 11

ANA MARGARITA JUANICO INDA (IUE 2-39282/2008).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 12581 May 29- Jun 11

LISANDRO WALTER MORENO HERNANDEZ (IUE 2-5939/2009).
Montevideo, 26 de marzo de 2009.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12694 May 29- Jun 11

VIDELINA o VIDALINA SEIJAS AMADO (IUE 2-5212/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13034 Jun 03- Jun 16

RAUL JORGE YENDERROZOS o LLENDERROZOS LORENZO (IUE 2-12384/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13108 Jun 03- Jun 16

CONRADO ANDRES SCHNEIDER LEICHT (IUE 2-15241/2009).
Montevideo, 21 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13166 Jun 04- Jun 17

EUDOXIO DIMITROFF KANCHEVSKY o KAUCHERSKY (IUE 2-54109/2008).
Montevideo, 13 de noviembre de 2008.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13381 Jun 05- Jun 18

RAMON WALTER SIERRA GONZALEZ (IUE 2-14420/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13466 Jun 08- Jun 22

ANA LUCY IGARZABAL MONTES y HECTOR BENICIO FAGUNDEZ VARGAS (IUE 2-11344/2009).
Montevideo, 20 de abril de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13514 Jun 08- Jun 22

DECIMONOVENO TURNO

RAUL RENE FREDES RIVERO (FICHA 2-18555/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12446 May 28- Jun 10

JUAN JOSE MERELES DE LOS SANTOS ó MERELES de los SANTOS (FICHA 2-7136/2009).
Montevideo, 18 de marzo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12868 Jun 01- Jun 12

MARIO HUGO ASTENGO FERRARI (FICHA 2-16252/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12943 Jun 02- Jun 15

RUBEN ARIEL PERRACHON MONDON (FICHA 2-17060/2009).
Montevideo, 13 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13069 Jun 03- Jun 16

JUAN CARLOS PANSACHI MENDEZ (FICHA 2-16816/2009).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13097 Jun 03- Jun 16

JULIO AGOSTO MOROSINI (FICHA 2-10316/2009).
Montevideo, 1 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13122 Jun 03- Jun 16

FRIDA POCZEWSKY SUSTER y BLIUMA SUSTER LURIE (FICHA 2-57335/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 13214 Jun 04- Jun 17

WALTER AYÇAGUER CROSA (FICHA 2-18710/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 13237 Jun 05- Jun 18

WALTER RAFAEL ETCHEVERRITO ARIZALETA (FICHA 2-10468/2009).
Montevideo, 13 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13511 Jun 08- Jun 22

VIGESIMO TURNO

TERESA OFELIA BENITEZ CEPEDA (FICHA 2-13165/2009).
Montevideo, 22 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12372 May 27- Jun 09

GERARDO CAPRIO SCOLAVINO (FICHA 2-16870/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13006 Jun 03- Jun 16

RAQUEL BETIS CURBELO (FICHA 2-18583/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13072 Jun 03- Jun 16

MARIA MERCEDES HERAS URIZA (FICHA 2-8941/2009).
Montevideo, 24 de marzo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13380 Jun 05- Jun 18

MARGARITA VICTORIA REVETRIA MOREIRA y LUIS ALBERTO PORCAL MEDINA (FICHA 2-15005/2009).
Montevideo, 29 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13469 Jun 08- Jun 22

RUBEN GENEROSO SEÑORIS NUÑEZ (FICHA 2-15945/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13476 Jun 08- Jun 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

LORENZA ASTERIA ALVEZ (IUE 2-12094/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12339 May 27- Jun 09

EVANGELINA PAULI SILVA (IUE 2-2969/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de mayo de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 12551 May 29- Jun 11

AGUSTÍN PEREIRA SILVA (IUE 2-15727/2009).
Montevideo, 14 de mayo de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12629 May 29- Jun 11

RINA PARDÍAS GILI (IUE 2-9998/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12686 May 29- Jun 11

MARTHA OLGA DE GIULI MOLINARI (IUE 2-19090/2009).
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12829 Jun 01- Jun 12

AMERICO ANTONIO SAN ANDREA DE LUCA (IUE 2-17055/2009).
Montevideo, 25 de mayo de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13068 Jun 03- Jun 16

MARÍA JOSEFINA REVELLO GALBIATI (IUE 2-18091/2009).
Montevideo, 21 de mayo de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13441 Jun 08- Jun 22

MARIO ADAYR MAQUEIRA MARTÍNEZ (IUE 2-59157/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13506 Jun 08- Jun 22

JUAN ANTONIO GONZÁLEZ SUÁREZ (IUE 2-17596/2009).
Montevideo, 25 de mayo de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13512 Jun 08- Jun 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GUCIA SHLAFROK ROSENFELD (IUE 2-14967/2009).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12340 May 27- Jun 09

HAYDEE FURQUE DI CIOCCO (IUE 2-16635/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12533 May 28- Jun 10

SUSANA ROSALÍA FOTI PIÑEYRO (IUE 2-17598/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12626 May 29- Jun 11

ELIDA RENEE ESTEVÉZ MUIÑOS (IUE 2-17337/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12772 Jun 01- Jun 12

CASIMIRO ELIZONDO ARAGON (IUE 2-10994/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12831 Jun 01- Jun 12

ALEJANDRO JUVENAL SAN MARTÍN OJEDA (IUE 2-15411/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13070 Jun 03- Jun 16

ZULEMA SIMBRELO VIDAL (IUE 2-1248/2006).
Montevideo, 17 de febrero de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13194 Jun 04- Jun 17

ELSA CARBAJAL LÓPEZ (IUE 2-17955/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13205 Jun 04- Jun 17

JOSÉ FRANCISCO ALTAMIRANDA OLIVERA (IUE 2-19326/2009).
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13208 Jun 04- Jun 17

ANTOLINA CAMILA GUADALUPE PLADA (IUE 2-18704/2009).
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13267 Jun 05- Jun 18

JOSÉ CANDIDO SUM NICOLAI (IUE 2-315/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13336 Jun 05- Jun 18

MARÍA ANGÉLICA PARADA BIELLI y ENRIQUE MELLOGNIO POSTILLONE (IUE 2-6521/2009).
Montevideo, 13 de marzo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13424 Jun 08- Jun 22

FRANCESCO o FRANCISCO BENEVENTO PECORARO (IUE 2-58963/2008).
Montevideo, 27 de noviembre de 2008.
Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13425 Jun 08- Jun 22

UBALDO MACHIOLI (IUE 2-18087/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13439 Jun 08- Jun 22

CELMIRA UGOLINI o CELMIRA HILDA UGOLINI ALEGRE (IUE 2-57564/2008).
Montevideo, 30 de marzo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13477 Jun 08- Jun 22

MARISA RAQUEL LEMOS FLORES (IUE 2-11115/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13516 Jun 08- Jun 22

VIGESIMOTERCER TURNO

VIOLETA JOSEFA o JOSEFINA MIGLIORE DI GIUGNO o DIGIUGNO (FICHA 2-16976/2009).
Montevideo, 13 de mayo de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12370 May 27- Jun 09

CARLOS EFRAIN FORT LLANO (FICHA 2-2135/2009).
Montevideo, 16 de marzo de 2009.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12631 May 29- Jun 11

LUIS ALBERTO RODRIGUES AMARO (FICHA 2-8316/2009).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12644 May 29- Jun 11

HECTOR SOSA SALATE o SALATI (FICHA 2-17446/2009).
Montevideo, 13 de mayo de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12645 May 29- Jun 11

ANTONIO DOMINGUEZ DOMINGUEZ (FICHA 2-7456/2009).
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12667 May 29- Jun 11

TABARE MOREL ZABALA (FICHA 2-18199/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12735 Jun 01- Jun 12

MIGUELA ARGELIA CAETANO COIMBRA (FICHA 2-19803/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12980 Jun 02- Jun 15

ESTEVA o ESTEBAN ANTONIO DI DOMENICO o DIDOMENICO DE LOS SANTOS (FICHA 2-16371/2009).
Montevideo, 11 de mayo de 2009.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12996 Jun 02- Jun 15

ADAN DIAZ DIAZ (FICHA 2-27377/2008).
Montevideo, 24 de junio de 2008.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13033 Jun 03- Jun 16

JULIO CESAR CORUJO GALVAN (FICHA 2-16714/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13562 Jun 08- Jun 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

ISAAC SZARFMAN STABA (FICHA 2-12874/2009).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12733 Jun 01- Jun 12

HUGO IBARRONDO MEDEL (FICHA 2-3724/2009).
Montevideo, 2 de marzo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12830 Jun 01- Jun 12

MIRTHA ó MIRTA GLADYS GIMENEZ (FICHA 2-7903/2009).
Montevideo, 23 de marzo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13103 Jun 03- Jun 16

MARIA ROSA BERTONASCO SABATO (FICHA 2-15692/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13168 Jun 04- Jun 17

LUIS ALBERTO TERRA BERNAL (FICHA 2-13288/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13207 Jun 04- Jun 17

MIGUEL ANGEL GARAZA PONTOLILLO (FICHA 2-2029/2009).
Montevideo, 5 de marzo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13222 Jun 04- Jun 17

ELIAS SERTAL CANCELA y ELIAS SERTAL FREIJO (FICHA 2-28199/2008).
Auxiliado de pobreza.

Montevideo, 11 de noviembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13223 Jun 04- Jun 17

GLADYS PILAR CALVEIRO FIGARES (FICHA 2-19632/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13393 Jun 08- Jun 22

TERESA BEATRIZ BERTONI ROMERO (FICHA 2-8121/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13463 Jun 08- Jun 22

JUAN CONSTANTINO GAYOL TABOAS (FICHA 2-11070/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13464 Jun 08- Jun 22

VLADAS DOUKSAS KLIMITE (FICHA 2-11439/2009).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13518 Jun 08- Jun 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA DELIA CARRASCO (FICHA 2-59044/2008).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 12369 May 27- Jun 09

CARLOS BALTASAR CARPIO CORBELLA (FICHA 2-11072/2009).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12400 May 27- Jun 09

LAURA VARELA LOPEZ, MARIA LUISA VARELA LOPEZ, JOSEFINA VARELA LOPEZ, JUSTO VARELA LOPEZ, CARMEN VARELA LOPEZ y NILBIA o NELBIA AMANDA VARELA GONZALEZ (FICHA 2-13346/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12622 May 29- Jun 11

ANA BRONSTEIN STERMAN (FICHA 2-17330/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12666 May 29- Jun 11

JULIA EVANGELIA FREIRE (FICHA 2-58652/2008).
Montevideo, 25 de noviembre de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13067 Jun 03- Jun 16

MARIA ISABEL BETANCOR TORRES (FICHA 2-11320/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13071 Jun 03- Jun 16

RAMON MARIO MARTINEZ MONTERO (FICHA 2-19270/2009).
Montevideo, 21 de mayo de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13149 Jun 04- Jun 17

ELVIRA AGUSTINA SOSA FERNANDEZ CHAVES (FICHA 2-19555/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13422 Jun 08- Jun 22

RICARDO LORENZO ALVAREZ (FICHA 2-16789/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13515 Jun 08- Jun 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

NORMA GLADYS MEDEROS REBOLEDO (FICHA 2-10275/2009).
Montevideo, 2 de abril de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12496 May 28- Jun 10

NORBERTO JOSE GONZALEZ ALDAO (FICHA 2-11633/2009).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12687 May 29- Jun 11

OLGA GLADIS NAHUM BELOSO (FICHA 2-17889/2009).
Montevideo, 25 de mayo de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12734 Jun 01- Jun 12

RODOLFO OMAR ROSA CASALS (FICHA 2-16508/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12867 Jun 01- Jun 12

JUAN COSME CUADRA CHATALA y LAURA ROMERO (FICHA 2-58654/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de abril de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 12948 Jun 02- Jun 15

CARLOS HERNANDEZ DELLAMONICA (FICHA 2-15751/2009).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13169 Jun 04- Jun 17

AGUSTIN PELAYO SOUZA (FICHA 2-20349/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13173 Jun 04- Jun 17

JUANA RODRIGUEZ ESPANTOSO (FICHA 2-18205/2009).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13337 Jun 05- Jun 18

MARIA LUISA MEISTRO VAZQUEZ (FICHA 2-49736/2008).
Montevideo, 9 de diciembre de 2008.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13470 Jun 08- Jun 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LIBIA o LIBYA RAIHEN DAGNINO SECCO (FICHA 2-16331/2009).
Montevideo, 13 de mayo de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13100 Jun 03- Jun 16

AZAEL ANDRES AGUIRRE LABANDERA (FICHA 2-17427/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13339 Jun 05- Jun 18

MARIA DEL PILAR PAYSSE SIRI (FICHA 2-16999/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13517 Jun 08- Jun 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

IGNACY SZYJKA SZRAJ (FICHA 2-12151/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12338 May 27- Jun 09

DORIS GALLARRETA o GALLARETA CONSENTINO (FICHA 2-15958/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12404 May 27- Jun 09

MARÍA TERESA MUÑOZ ANZA (FICHA 2-9984/2009).
Montevideo, 31 de marzo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12593 May 29- Jun 11

CAYETANA ESTELA ANNIBALI (FICHA 2-49643/2007).
Montevideo, 11 de mayo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12737 Jun 01- Jun 12

ALICIA MANFREDO PALLAS (FICHA 2-12935/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13170 Jun 04- Jun 17

DIONISIO TEXEIRA NUÑEZ ELORZA o DIONISIO TEXEIRA ELORZA (FICHA 2-15066/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13195 Jun 04- Jun 17

LORENZO MARIANO CALICCHIO LO GUERCIO (FICHA 2-12693/2009).
Montevideo, 21 de abril de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13475 Jun 08- Jun 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HORACIO CASTRO DAVILA y TERESA MOSCARDI o TERESA MOSCARDI DE CASTRO (FICHA 461-118/2009).
Artigas, 13 de mayo de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12596 May 29- Jun 11

EMILIANO SILVA MESQUITA (FICHA 461-1001/2008).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 6 de marzo de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 12597 May 29- Jun 11

GENTIL MORAES o GENTIL MORAES SUAREZ (FICHA 461-47/2009).
Artigas, 14 de mayo de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13052 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

DOMINGO AGUSTÍN DA COL (IUE 444-288/2008).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 23 de marzo de 2009.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 12598 May 29- Jun 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRTA ALICIA BALDIVIA ó BALDIRIA BRITOS (IUE 168-181/2008).
Canelones, 27 de noviembre de 2008.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12319 May 27- Jun 09

JUAN BAUTISTA BAUDINO FIGUEREDO (IUE 168-170/2009).
Canelones, 6 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12334 May 27- Jun 09

MARIA CELICA SILVA PARRILLA (IUE 168-101/2009).
Canelones, 24 de abril de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12475 May 28- Jun 10

SEBASTIAN ANIBAL HERNANDEZ FOURCADE (IUE 168-230125/1996).
Canelones, 4 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13021 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARGARITA HAYDEE ALANIS e ISMAEL DUARTE OCAMPO (FICHA IUE 440-600/2009).
Las Piedras, 5 de mayo de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolon, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12906 Jun 02- Jun 15

SEXTO TURNO

FILOMENA CINELLI DI IORIO ó FILOMENA CINELLI DE CONSIGLIO (FICHA IUE 458-1516/2008).
Las Piedras, 23 de abril de 2009.
Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12335 May 27- Jun 09

GIANNI GABRIEL ISABELLA SIRI (FICHA IUE 458-531/2009).
Las Piedras, 30 de abril de 2009.
Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12811 Jun 01- Jun 12

VICENTE CURBELO CELANO ó CURBELO CHELANO (FICHA IUE 458-165/2009).
Las Piedras, 2 de abril de 2009.
Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13434 Jun 08- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

NOEMI EGLANTINE CHURY NELL o CHURI NELL (FICHA 175-1376/2008).
Pando, 6 de mayo de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12836 Jun 01- Jun 12

ZULMA LUZ ESTECHE ZEBALLOS (FICHA 175-81/2009).
Pando, 19 de marzo de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12905 Jun 02- Jun 15

CUARTO TURNO

MATEO JOSE LAMBROSQUINI o LANBROSQUINI o LAMBRUSQUINI (FICHA 176-41/2009).
Pando, 19 de marzo de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12674 May 29- Jun 11

REGINA NELIDA RUIZ GIGENA (FICHA 176-216/2009).
Pando, 30 de abril de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12675 May 29- Jun 11

LIDYA NANCY SANCHEZ CABRERA y FRANCISCO HORACIO MARTINEZ FERNANDEZ (FICHA 176-1324/2008).
Pando, 9 de febrero de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12834 Jun 01- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

JULIO CESAR RODOLFO ODELLA (IUE 180-944/2008).
Ciudad de la Costa, 22 de mayo de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13132 Jun 04- Jun 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARTIGAS ACOSTA TECHERA (FICHA 207-137/2009).
Melo, 14 de mayo de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12578 May 29- Jun 11

MIGUEL ANGEL AROCENA LACO (FICHA 207-168/2009).
Melo, 15 de mayo de 2009.
Esc. Ma. Nahir Alonso Figuera, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 12924 Jun 02- Jun 15

JULIO SARAVIA SARAVIA (FICHA 207-189/2009).
Melo, 15 de mayo de 2009.
Esc. Ma. Nahir Alonso Figuera, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 12927 Jun 02- Jun 15

CUARTO TURNO

MARY TERESITA FERNANDEZ MURIAS (FICHA 208-869/2005).
Melo, 17 de abril de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12352 May 27- Jun 09

QUINTO TURNO

NÉSTOR DANIEL ACUÑA GARCIA (FICHA 468-742/2008).
Auxiliado de pobreza.

Melo, 28 de abril de 2009.
Ma. Nahir Alonso Figuera, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 12344 May 27- Jun 09

ARI HEBAR VIDAL GARCIA y MARÍA LUISA FERNANDEZ (FICHA 468-38/2009).
Melo, 31 de marzo de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12350 May 27- Jun 09

NASARIO CACERES DELGADO y MARÍA JUANA HERNANDEZ CABRERA (FICHA 468-470/2008).
Melo, 7 de agosto de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12354 May 27- Jun 09

MARÍA LINA SARAVIA SILVERA (FICHA 468-89/2009).
Melo, 22 de mayo de 2009.
GABRIELA PICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12919 Jun 02- Jun 15

REYMAN SOSA DIAZ (FICHA 468-1166/ 2008).
Melo, 9 de febrero de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12920 Jun 02- Jun 15

HERMES FREIRE PEREIRA (FICHA 468-131/2009).
Melo, 12 de mayo de 2009.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12922 Jun 02- Jun 15

MARÍA VIRGILIA ó VIRGINIA NOBLE OLIVERA y PEDRO BRITOS ó BRITO (FICHA 468-537/2008).
Melo, 19 de mayo de 2009.
Esc. Ma. Nahir Alonso Figuera, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 12925 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

DA ROSA SILVERA, ALAIDES (IUE 209-57/2009).
Río Branco, 11 de mayo de 2009.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12921 Jun 02- Jun 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS BASILIO MELATTI BARROTTI y RAMONA MAXIMA RIVAS ERGUIZ (IUE 223-224/2009).
Colonia, 2 de abril de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12761 Jun 01- Jun 12

CLETA HAYDEE MINIS (IUE 223-305/ 1998).
Colonia, 24 de abril de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12762 Jun 01- Jun 12

NORBERTO FERNANDEZ GARINI (IUE 223-367/2009).
Colonia, 21 de mayo de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12763 Jun 01- Jun 12

CARLOS BERNARDO y JOSE GERVACIO o GERVASIO ETCHENIQUE MINIS (IUE 223-216/2009).
Colonia, 24 de abril de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12764 Jun 01- Jun 12

ANGEL EUSEBIO CIOLI LEPRATTI (IUE 223-144/2009)
Colonia, 19 de mayo de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12820 Jun 01- Jun 12

ECILDA PEREZ QUINTANA (IUE 223-380/ 2009).
Colonia, 26 de mayo de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13262 Jun 05- Jun 18

ECILDA DELDA ARDUIN BONJOUR y FREDY DE LELIS ELIZARZU PEREZ (IUE 223- 376/2009).
Colonia, 21 de mayo de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13294 Jun 05- Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

FELIPE CARLOS GARCIA COBAS y DEODEMA BESSIE GUARAGLIA ORDINAS (IUE 227-143/2009).
Carmelo, 16 de abril de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12559 May 29- Jun 11

HUMBERTO HESAIL GAONA PEZZUTTI (EXPEDIENTE IUE 227-225/2009).
Carmelo, 22 de mayo de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13183 Jun 04- Jun 17

DENI VICTORIA PATRON DE LA TORRE (IUE 227-210/2009).
Carmelo, 13 de mayo de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13184 Jun 04- Jun 17

IGNACIO OBDULIO MONTANER MURIEGA y MARIA CELESTINA ISIDORA ALFONSO NIEVES (IUE 227-226/ 2009).
Carmelo, 22 de mayo de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13450 Jun 08- Jun 22

MARIA ELENA DORSI ARELLANO (IUE 227-223/2009).
Carmelo, 22 de mayo de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13451 Jun 08- Jun 22

GUILLERMO MARIA GONZALEZ GIMENEZ (IUE 227-224/2009).
Carmelo, 22 de mayo de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13452 Jun 08- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

OMAR JOSE MARTINEZ DELEON (IUE 225-196/2009).
Rosario, 20 de mayo de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12754 Jun 01- Jun 12

JOSE RUBEN BIDART ZABALA (IUE 225-167/2009).
Rosario, 7 de mayo de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12755 Jun 01- Jun 12

JULIA ESTHER CASTRO (IUE 225-163/ 2009).
Rosario, 19 de mayo de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12756 Jun 01- Jun 12

NECTOR o HECTOR EMILIO FLORIN PASTRE (IUE 225-108/2009).
Rosario, 26 de mayo de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13246 Jun 05- Jun 18

MILCA ESTHER RICCA NAVACHE (IUE 225-195/2009).
Rosario, 26 de mayo de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13247 Jun 05- Jun 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DELUBINO MARÍA NUÑEZ CARDOZO (IUE 241-217/2009).
Durazno, 15 de mayo de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12949 Jun 02- Jun 15

FELIPE SERPA LALLANES (IUE 241-127/ 2009).
Durazno, 15 de mayo de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13414 Jun 08- Jun 22

TERCER TURNO

NELDA TERESITA CLAVIJO CAPUCCIO (IUE 242-78/2009).

Durazno, 17 de marzo de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12931 Jun 02- Jun 15

JUAN MILTON DOTTA MARICHAL (IUE 242-134/2009).
Durazno, 13 de abril de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13413 Jun 08- Jun 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BUENAVENTURA JUSTA ALVAREZ CABRERA (IUE 254-260/2009).
Trinidad, 20 de mayo de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12653 May 29- Jun 11

ANGEL MARIA GARCIA DE LEON (IUE 254-266/2009).
Trinidad, 20 de mayo de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12654 May 29- Jun 11

NOE LORENZO TELECHEA LEMAN y ARMANDO TELECHEA VERDIER (IUE 254-252/2009).
Trinidad, 14 de mayo de 2009.
Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12818 Jun 01- Jun 12

APOLINARIO PRIMITIVO PANZARDO ALVAREZ (IUE 254-945/2008).
Trinidad, 16 de diciembre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13055 Jun 03- Jun 16

ROBERTO PANZARDO ALVAREZ (IUE 254-944/2008).
Trinidad 16 de diciembre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13056 Jun 03- Jun 16

JUAN ANTONIO PANZARDO ALVAREZ (IUE 254-943/2008).
Trinidad, 16 de diciembre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13057 Jun 03- Jun 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MANUEL DIAZ PEREZ (FICHA 260-165/2009).
Florida, 14 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12479 May 28- Jun 10

WALDEMAR BIDONDO FERREYRA o FERREIRA (FICHA 260-122/2009).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 19 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 12482 May 28- Jun 10

OLGA ELSA GARABAGNO SORIA (FICHA 260-183/2009).
Florida, 19 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13059 Jun 03- Jun 16

AMANDA MANERA CASTEL (260-266/2009).
Florida, 29 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13308 Jun 05- Jun 18

TERCER TURNO

IRMA SANZ MOREL (FICHA 261-156/2009).
Florida, 13 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12478 May 28- Jun 10

RAÚL URIOSTE POSE (FICHA 261-185/2009).
Florida, 14 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12480 May 28- Jun 10

ÁNGEL HIPÓLITO GONZÁLEZ o GONZÁLEZ SCHOL (FICHA 261-179/2009).
Florida, 19 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13060 Jun 03- Jun 16

JORGE NARCISO HERNÁNDEZ o HERNÁNDEZ SPINELLI (FICHA 261-170/2009).
Florida, 19 de mayo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13061 Jun 03- Jun 16

CELIA EMILIA IRURETA ADRIEN (FICHA 261-126/2009).
Florida, 28 de abril de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13062 Jun 03- Jun 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PETRONA CLAVIJO ABERO (IUE 274-154/2009).
Minas, 12 de mayo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12895 Jun 02- Jun 15

RITO MIGUEL ARRILLAGA GONZALEZ (IUE 274-158/2009).
Minas, 12 de mayo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12896 Jun 02- Jun 15

JUANITA RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 274-200/2009).
Minas, 12 de mayo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12897 Jun 02- Jun 15

ROSA LIRA GONZALEZ GONZALEZ (IUE 274-856/2008).
Minas, 26 de febrero de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13428 Jun 08- Jun 22

ORIBER u ORIBE u ORIBA DIAZ DIAZ (IUE 274-222/2009).
Minas, 28 de mayo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13431 Jun 08- Jun 22

TERCER TURNO

MARIA LEONOR REYES MIGLIANI (IUE 432-192/2009).
Minas, 12 de mayo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12894 Jun 02- Jun 15

VICENTE ACOSTA (IUE 432-183/2009).
Minas, 28 de abril de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12898 Jun 02- Jun 15

GUILLERMO ROMAN LOPEZ SATURNO (IUE 432-185/2009).
Minas, 12 de mayo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13427 Jun 08- Jun 22

LIDDY MATILDE GONZALEZ IBARGOYEN (IUE 432-201/2009).
Minas, 28 de mayo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13429 Jun 08- Jun 22

MARIA ANTONIA GARCIA MEDINA (IUE 432-127/2009).
Minas, 29 de abril de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13430 Jun 08- Jun 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BIBIANO EVARISTO, DIAZ y JACINTA DELFINA, FRIAS JORGE (IUE 284-193/2009).
Maldonado, 17 de abril de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13269 Jun 05- Jun 18

TERCER TURNO

JUAN IRINEO ABREU (FICHA 285-178/2009).
Maldonado, 20 de abril de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12321 May 27- Jun 09

LUIS SANTOS NUÑEZ GARCIA (FICHA 285-164/2009).
Maldonado, 17 de abril de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12465 May 28- Jun 10

WALTER JORGE MAIDANA SILVERA (FICHA 285-194/2009).
Maldonado, 27 de abril de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12468 May 28- Jun 10

FLORENCIO ELIO PERDOMO MEDINA (FICHA 285-236/2009).
Maldonado, 14 de mayo de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12788 Jun 01- Jun 12

BERTA EUGENIA, SILVA ALVEZ (IUE 285-120/2009).
Maldonado, 3 de abril de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13343 Jun 05- Jun 18

OCTAVO TURNO

JOSE ALVERICO SILVEIRA TOLEDO (FICHA 286-228/2009).
Maldonado, 20 de mayo de 2009.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12466 May 28- Jun 10

HEBERT HUGO GONZALEZ MALLADOTE (FICHA 286-118/2009).
Maldonado, 25 de marzo de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12467 May 28- Jun 10

ATILIANA ELISA SILVA (FICHA 286-1153/2008).
Maldonado, 20 de mayo de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13152 Jun 04- Jun 17

EUGENIO CELESTINO AIME MERLINO (FICHA 286-147/2009).
Maldonado, 20 de mayo de 2009.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13268 Jun 05- Jun 18

DORA HILDA VIZCAINO GUTIERREZ (FICHA 286-156/2009).
Maldonado, 8 de mayo de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13270 Jun 05- Jun 18

PEDRO ANTONIO ACOSTA (FICHA 286-227/2009).
Maldonado, 20 de mayo de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13342 Jun 05- Jun 18

SOCORRO DIAZ NUÑEZ (FICHA 286-183/2009).
Maldonado, 8 de mayo de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13397 Jun 08- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MANUEL JOSE NUÑEZ PARADA (FICHA 456-193/2009).
San Carlos, 4 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12469 May 28- Jun 10

HUMBERTO AURELIO PERDOMO DE LEON (FICHA 456-160/2009).
San Carlos, 23 de abril de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13150 Jun 04- Jun 17

CIRILO DIAZ GONZALEZ (FICHA 456-100/2009).
San Carlos, 20 de marzo de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13151 Jun 04- Jun 17

RAMONA SOFIA BURGEÑO ANTONINI y HEBERT JESUS BARRIOS SILVERA (FICHA 456-54/2009).
San Carlos, 2 de marzo de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13341 Jun 05- Jun 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTA SUSANA MASDEU PEREZUTTI (IUE 300-322/2009).
Paysandú, 20 de mayo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12603 May 29- Jun 11

MARTA GRISELDA OYARBIDE PEREIRA (IUE 300-142/2009).
Paysandú, 3 de abril de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12605 May 29- Jun 11

OLGA ISABEL CHECHILE URDIOZOLA (IUE 300-885/2008).
Paysandú, 21 de noviembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13278 Jun 05- Jun 18

TERCER TURNO

FRANCISCO CARACIOLO MEREL CABRERA (IUE 301-137/2009).
Paysandú, 8 de mayo de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12604 May 29- Jun 11

LEOSVALDO PABLO SAMURIO PARODI (IUE 301-4/2009).
Paysandú, 18 de febrero de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12607 May 29- Jun 11

ALFREDO ZENI BENITEZ (IUE 301-574/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 12 de mayo de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12611 May 29- Jun 11

JEHOVAS ALBORNOZ (IUE 301-759/2008).
Paysandú, 8 de mayo de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12612 May 29- Jun 11

ANGEL RODRIGUEZ MOREIRA (IUE 301-211/2009).
Paysandú, 8 de mayo de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12613 May 29- Jun 11

NERY ALBERTO LEITES (IUE 301-657/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 20 de febrero de 2009.
Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12614 May 29- Jun 11

NELIDA BEATRIZ VAZQUEZ DURAN (IUE 301-692/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 8 de mayo de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12615 May 29- Jun 11

ERMELINDA DA SILVA CASTRO (IUE 301-140/2009).
Paysandú, 13 de abril de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13277 Jun 05- Jun 18

EMMA BATTISTESSA DE OLIVERA o EMMA BATISTTESSA GEREZ (IUE 301-367/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 14 de mayo de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13279 Jun 05- Jun 18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

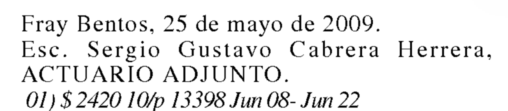
CAVIGLIA ICATT, TERESA (FICHA 317-169/2009).
Fray Bentos, 21 de abril de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12491 May 28- Jun 10

MAXIMO SALVO o SALVO VEGA y ROSA FORMACIN o ROSA FORMASIN. (FICHA 317-425/2008).
Fray Bentos, 21 de abril de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12887 Jun 02- Jun 15

ADRIAN ALBERTO FLORES ARGUIMBAO (FICHA 317-235/2009).
Fray Bentos, 20 de mayo de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12935 Jun 02- Jun 15

RICARDO HODGES GIRO y LILIA TILDE LINALE GARMENDIA (FICHA 317-246/2009).
Fray Bentos, 26 de mayo de 2009.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13085 Jun 03- Jun 16

SIRI VUILLE, DORA ERLINDA (FICHA 317-248/2009).



Fray Bentos, 25 de mayo de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13398 Jun 08- Jun 22

WALTER OMAR RAMALHO BASSI (FICHA 317-225/2009).
Fray Bentos, 20 de mayo de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13399 Jun 08- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ROQUE RODOLFO LARROSA PRADO (IUE 318-25/2009).
Young, 23 de diciembre de 2009.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 12420 May 27- Jun 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUGBI URGUART LOPEZ o RUGBY URQUHART LOPEZ y OLMA ESTHER PEREZ HUBERTY (FICHA IUE 329-462/2008).
Rivera, 14 de mayo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12567 May 29- Jun 11

VALENTIN DARCY o DARCI LAZO SILVA (FICHA IUE 329-87/2009).
Rivera, 14 de mayo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12741 Jun 01- Jun 12

ENEDI RESENDE PAZ (FICHA IUE 329-116/2009).
Rivera, 14 de mayo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12813 Jun 01- Jun 12

CUARTO TURNO

AMANDA SORIA CRISUL o CRIZUL y BRIGIDO o BRIGIDO ARAMBURU RAVECHA (FICHA IUE 330-121/2009).
Rivera, 29 de abril de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12477 May 28- Jun 10

ULPIANO TIRONI LEITES (FICHA IUE 330-187/2009).
Rivera, 19 de mayo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12816 Jun 01- Jun 12

QUINTO TURNO

GENESI o YENESI SOARES CARDOZO y EPAMINONDAS LOPEZ DA SILVEIRA (FICHA IUE 462-121/2009).
Rivera, 22 de mayo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12814 Jun 01- Jun 12

ALGICA MARGOT RUIZ ROSADILLA (FICHA IUE 462-122/2009).
Rivera, 22 de mayo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12815 Jun 01- Jun 12

GILIDIA DA SILVA (FICHA IUE 462-113/2009).
Rivera, 22 de mayo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12968 Jun 02- Jun 15

ALVES MELLO ELIO (FICHA IUE 462-63/2009).
Rivera, 16 de abril de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13230 Jun 05- Jun 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TOMAS ISABELINO PRUDENTE FERNANDEZ (FICHA 341-173/2009).
Rocha, 12 de mayo de 2009.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12600 May 29- Jun 11

SABINO FERNANDEZ URRETA (FICHA 341-160/2009).
Rocha, 7 de mayo de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13043 Jun 03- Jun 16

CUARTO TURNO

ARIS DALIAS ó ARIS DALIA SOSA TERRA (FICHA 342-75/2009).
Rocha, 13 de mayo de 2009.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12601 May 29- Jun 11

DOÑA ELDA FERNANDEZ o ELDA MARTIRES FERNANDEZ, DON MILTON CAMILO VELAZQUEZ FERNANDEZ y DAYSI GUIAZUL VELAZQUEZ FERNANDEZ (FICHA 342-168/2009).
Rocha, 22 de mayo de 2009.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13012 Jun 03- Jun 16

WASHINGTON BELTRAN HUELMO ROCHA (FICHA 342-243/2008).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 19 de Mayo de 2009.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13013 Jun 03- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

WALTER ROSA MARTINEZ (FICHA 343-63/2009).
Chuy, 21 de Mayo de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13016 Jun 03- Jun 16

RUBENS MARIO BURGUEÑO SOLANO (FICHA 343-61/2009).
Chuy, 22 de mayo de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13384 Jun 05- Jun 18

SEGUNDO TURNO

HOCTACILIO u OCTACILIO JACQUES MORAES y ALICE RIBEIRO (FICHA 448-111/2008).
Chuy, 10 de Junio de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13017 Jun 03- Jun 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MOREIRA DAVILA, LEONIDES FLORENTINO (FICHA IUE 352-121/2009).
Salto, 4 de marzo de 2009.
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 12324 May 27- Jun 09

SCHINCA SIMEONE, JULIO NELSON (FICHA IUE 352-1021/2008).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 20 de octubre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 12325 May 27- Jun 09

GONZALVES, ABRAHAM (FICHA IUE 352-428/2009).
Salto, 20 de mayo de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12825 Jun 01- Jun 12

da ROCHA RODRIGUEZ, ALBA DOLORES (FICHA IUE 352-1085/2008).
Salto, 23 de septiembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12826 Jun 01- Jun 12

GRILLI BERRETA ó BERRETTA, CLAUDINA (FICHA IUE 352-337/2009).
Salto, 24 de abril de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13026 Jun 03- Jun 16

FERREIRA ZORRILLA, PEDROLINA (FICHA IUE 352-440/2009).
Salto, 25 de mayo de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13320 Jun 05- Jun 18

TORRES BREVENTANO, ILDEMARO ENRIQUE (FICHA IUE 352-482/2009).
Salto, 28 de mayo de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13408 Jun 08- Jun 22

BILBAO AMORIM, EMA (FICHA IUE 352-457/2009).
Salto, 28 de mayo de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13410 Jun 08- Jun 22

DUARTE, ANGEL OSVALDO (FICHA IUE 352-1365/2008).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 18 de noviembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 13411 Jun 08- Jun 22

TERCER TURNO

ACOSTA TEXEIRA, DOMINGO (FICHA IUE 353-473/2009).
Salto, 15 de mayo de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 12323 May 27- Jun 09

DA SILVA RODRÍGUEZ, GUSTAVO TOMÁS (FICHA IUE 353-282/2009).
Salto, 17 de abril de 2009.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12822 Jun 01- Jun 12

ONETO, MARÍA ESTHER (FICHA IUE 353-474/2009).
Salto, 15 de mayo de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 13321 Jun 05- Jun 18

ALCARAZ, BERTA MARÍA (FICHA IUE 353-180/2009).
Salto, 20 de marzo de 2009.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 13323 Jun 05- Jun 18

CHERIFF, RAMÓN DIONISIO y ALVEZ MELLO, NENIVE (FICHA IUE 353-287/2009).
Salto, 17 de abril de 2009.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13407 Jun 08- Jun 22

GARCÍA IBARRA, RODOLFO (FICHA IUE 353-506/2009).
Salto, 21 de mayo de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 13409 Jun 08- Jun 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA de LOURDES SELLANES ALVAREZ (FICHA 370-1001/2008).
San José, 9 de diciembre de 2008.
ANA CAROLINA BRIANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12743 Jun 01- Jun 12

ATILIO JOSE ZUGASTI MUTTONI (FICHA 370-264/2009).
San José, 12 de mayo de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12747 Jun 01- Jun 12

TERCER TURNO

TERESA AURELIA ZUBIAGA MUJICA y CARMELO FRANCISCO ZUBIAGA MUJICA (FICHA 371-239/2009).
San José, 19 de mayo de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12748 Jun 01- Jun 12

ZULMA IDILIA CAMACHO LEMA (FICHA 371-201/2009).
San José, 5 de mayo de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13144 Jun 04- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

CARMEN CELMIRA DOMÍNGUEZ (IUE 471-19/2008).
Libertad, 17 de marzo de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 12749 Jun 01- Jun 12

FELICINDA SAAVEDRA VALLEJO y JUSTO EULOGIO BARREIRO (IUE 471-126/2008).
Libertad, 17 de marzo de 2009.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13141 Jun 04- Jun 17

ESDELBA NOELIA GUILLÉN GOYENÍ (IUE 471-124/2008).
Libertad, 1 de abril de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13142 Jun 04- Jun 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO MARIO VERA (IUE 381.847/2008).
Mercedes, 17 de diciembre de 2008.
Esc. Santiago Durán Núñez, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 12725 Jun 01- Jun 12

GONZALO ALBERTO CHIARINO MILANS (IUE 381-108/2009).
Mercedes, 14 de mayo de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12726 Jun 01- Jun 12

ANGEL LINDOLFO RODRIGUEZ (IUE 381.868/2008).
Mercedes, 10 de febrero de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12962 Jun 02- Jun 15

JUAN CARLOS GELPI MOYANO y ESTHER ANGELICA BACCIARINI GILARDONI (IUE 381-287/2009).
Mercedes, 20 de mayo de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12963 Jun 02- Jun 15

OMAR BALTASAR DELGADO DE LEÓN (IUE 381-56/2009).
Mercedes, 20 de abril de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12981 Jun 02- Jun 15

MARIA ESTHER LARRAÑAGA CHICK (IUE 381-807/2008).
Mercedes, 27 de noviembre de 2008.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12982 Jun 02- Jun 15

TERCER TURNO

HUVERTO SAÚL DE LEÓN VIÑOLES (IUE 431-164/2009).
Mercedes, 13 de mayo de 2009.
Dra. Dorita Guigou Salvo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12571 May 29- Jun 11

GARANZÉ o GARANCE o GARAN, BLANCA DELIA (IUE 431-168/2009).
Mercedes, 25 de mayo de 2009.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12915 Jun 02- Jun 15

ELENA ESTHER CHOPITEA MARTÍNEZ (IUE 431-178/2009).
Mercedes, 12 de mayo de 2009.
Dra. Dorita Guigou Salvo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12967 Jun 02- Jun 15

BENITA VICTORIA REYES CABRERA (IUE 431-35/2009).
Mercedes, 28 de mayo de 2009.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13244 Jun 05- Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

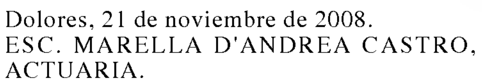
MARIA CARMEN SASSO GALARRAGA (IUE 382-76/2009).
Dolores, 30 de abril de 2009.
Dr. DAMIAN BATTO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12651 May 29- Jun 11

AMBROSIO RICARDO REYES LEDESMA (IUE 382-94/2009).
Dolores, 22 de mayo de 2009.
Dr. DAMIAN BATTO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13313 Jun 05- Jun 18

SEGUNDO TURNO

ROUVIER MARIA ELEUTERIO GARRONE AZQUETA (IUE 443-71/2009).
Dolores, 8 de mayo de 2009.
Dr. DAMIAN BATTO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13314 Jun 05- Jun 18

ROBERTO DANIEL FERNANDEZ RAMOS (IUE 443-222/2008).
Auxiliado de pobreza.



Dolores, 21 de noviembre de 2008.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13316 Jun 05- Jun 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HEBER CHINEPPE da ROSA y NEY CHINEPPE ALBANO da ROSA (FICHA 396-353/1999).
Tacuarembó, 7 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12900 Jun 02- Jun 15

CUARTO TURNO

INOCENCIO DE MORA ALMEIDA y JUANA DELGADO (FICHA 469-265/2009).
Tacuarembó, 3 de abril de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12362 May 27- Jun 09

JOSE CLORINDO FERNANDEZ ZUÑIGA (FICHA 469-444/2009).
Tacuarembó, 12 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12363 May 27- Jun 09

DEMETRIO HEBER YAQUES SUAREZ (FICHA 469-341/2009).
Tacuarembó, 13 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12582 May 29- Jun 11

SOBERA ZEBALLOS, MYRELLA EDITH ó SOBERA ZEBALLOS, MIRELLA EDITH ó SOBERA ZEBALLO, MYRELLA EDITH ó SOBERA ZEBALLO, MIRELLA EDITH (FICHA 469-163/2009).
Tacuarembó, 22 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12584 May 29- Jun 11

VERONICA MARILU BELLOZO MOURIÑO (FICHA 469-209/2009).
Tacuarembó, 2 de abril de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araujo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 12902 Jun 02- Jun 15

ALDEMAR DUARTE OLIVERA PRIETO y ELENA PARINS NUÑEZ DE MORAES (FICHA 469-546/2009).
Tacuarembó, 26 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13024 Jun 03- Jun 16

FLORA COITINHO SOSA ó FLORA COITIÑO SOSA y OMAR FERREIRA SILVA (FICHA 469-245/2009).
Tacuarembó, 27 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13025 Jun 03- Jun 16

JULIO FUENTEFRIA FERNANDEZ (FICHA 469-375/2009).
Tacuarembó, 26 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13027 Jun 03- Jun 16

NOLBERTO LEMOS SAGAZ y LUISA VIERA (FICHA 469-385/2009).
Tacuarembó, 25 de mayo de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13251 Jun 05- Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MIRTHA NORAH FRANCO CISNEROS (IUE 463-54/2009).
Paso de los Toros, 24 de marzo de 2009.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13317 Jun 05- Jun 18

ADAN EVERY MENESES RODRIGUEZ (IUE 463-126/2009).
Paso de los Toros, 6 de mayo de 2009.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13484 Jun 08- Jun 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IRMA VICENTA MORALES MARTINEZ (FICHA 449-183/2009).
Treinta y Tres, 8 de mayo de 2009.
Dra. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 12911 Jun 02- Jun 15

ORIMILDA u HORIMILDA HERNANDEZ PEREIRA (FICHA 449-219/2009).
Treinta y Tres, 20 de mayo de 2009.
Esc. Nancy Camejo, Act. Adj.
01) $ 2420 10/p 12969 Jun 02- Jun 15

FELIPA JUSTINIANA URAN ROJAS (FICHA 449-161/2009).
Treinta y Tres, 20 de mayo de 2009.
Esc. Nancy Camejo, Act. Adj.
01) $ 2420 10/p 12970 Jun 02- Jun 15

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDUARDO HORACIO SALVATORI y ANA LUCIA CONTI PONTI (FICHA 285-152/2009).
Maldonado, 13 de abril de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 12320 May 27- Jun 09

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno, en autos caratulados "BIQUE MARCELINA-SUCESION-AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA 2-57666/2008" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 1708/2009 de fecha 20/04/2009 SE INSTA al presunto heredero Carlos Anibal Machin, a efectos de declarar si acepta o repudia la herencia de obrados, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes, y aceptar la herencia bajo beneficio de inventario (Art. 1071 Código Civil). Montevideo, veintisiete de abril del año dos mil nueve.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13369 Jun 05- Jun 18

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º. Turno, dictada en los autos caratulados "PRESNO GENONI, LUIS ALBERTO. SUCESION" Fa. 2-65167/2008, se emplaza a MARIA JULIA PRESNO, a la aceptación o repudio de la herencia de LUIS ALBERTO PRESNO GENONI, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal.
Montevideo, el veintidos de abril de dos mil nueve. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 3333 10/p 12972 Jun 02- Jun 15

NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9° TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de VOLPENTESTA PROVENZA, FERNANDO RAUL, SUCESION, HERENCIA YACENTE, Ficha 2-60764/2008, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados por el plazo de 90 días (Art 429.2 del CGP), publicándose durante 30 días.-
Montevideo, 18 de Marzo de 2009.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 9208 Abr 27- Jun 09

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de Ana María Morena Sartori,

Fa. 2-54975/2008, citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, veintisiete de febrero de dos mil nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 9207 Abr 27- Jun 09

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14ª Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA ESMORIS PATIÑO (Ficha 2-56045/2008) citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, veintitres de abril de dos mil nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11440 May 19- Jun 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "DA COSTA PEREYRA, NELIA SUCESION AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha N° 2-63019/2006, se cita, llama y emplaza a la Sra. ODI MARLEY GUEVARA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1071 del C.G.P.).- Se deja constancia que el presente trámitegoza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, autorizandose la publicación solamente en el Diario Oficial.
Montevideo, veintidos de Mayo de dos mil nueve.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12928 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "BOBINO CURCH FRANCISCO - HERENCIA YACENTE IUE 62-180/2002, se dispuso la apertura de la sucesión de Francisco Antonio Bobino Curch, publicándose por 30 días, emplazándose por el plazo de 90 días a todos los interesados.-
Montevideo, 21 de octubre de 2008 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13191 Jun 04- Jun 30

Jul 16- Jul 31

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados: "ALEGRE DE RODRIGUEZ MARIA MAGDALENA" - SUCESION -FICHA: 20-1002/1958 se cita y emplaza a MAGDALENA RODRIGUEZ ALEGRE a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Curador de bienes.-
Montevideo, veinticinco de Mayo de 2009.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2499 10/p 12971 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

E.D.I.C.T.O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25o. Turno, en autos caratulados: GONZALEZ, CARMEN-Herencia Yacente-Ficha 2-5375/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 dias a todos los interesados.-
Montevideo, 27 de marzo de 2009.- ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 9205 Abr 27- Jun 09

E.D.I.C.T.O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25o. Turno, en autos caratulados: MORENA AMBROSI, RAFAEL CARMELO, Herencia Yacente-Ficha 2-62925/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 dias a todos los interesados.-
Montevideo, 27 de marzo de 2009. ESC. GULLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 9206 Abr 27- Jun 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

La Sra Juez Letrado de Familia de 26 turno, dispuso la apertura de la Sucesión- Herencia Yacente de: ZULEMA MIGUEZ FACHAN - Ficha: 2-45877/2008, empleazando a herederos, acreedores y demás interesados por el plazo de sesenta días.
Montevideo, 16 de abril de 2009 ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11439 May 19- Jun 30

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG
SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a ALICIA DORIS MONZALVO RODRIGUEZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados "RODRIGUEZ DE MONZALVO, MARIA DOLORES Y MONZALVO O MONZALBO O MONSALVO MARTINEZ, PEDRO CONRADO.- SUCESIONES.-" I.U.E. 445-237/2007, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Young, treinta de marzo de 2009.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 4166 10/p 13179 Jun 04- Jun 17

CONVOCATORIAS

Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Familia Uruguaya
(C.A.C.F.U)
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

DIA: Junio 20 del 2009
DIRECCION: Colonia 2189
1ra Convocatoria: 14:30 Hs
2da Convocatoria: 15:30 Hs
ORDEN DEL DIA
1. Informe Comisión Fiscal y Comité de Crédito.-
2. Memoria Anual del Consejo Directivo.-
3. Aprobación del Estado de Situación al 31/12/2008 y Estado de Resultados del Ejercicio finalizado al 31/12/2008.-
4. Designación de dos asambleistas para firmar el acta.
03) $ 2083 5/p 13145 Jun 03- Jun 09

LABORATORIOS DISPERT S.A.
CONVOCATORIA

El Directorio de Laboratorios Dispert S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de junio de 2009, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la sociedad ubicado en Avda. Garibaldi 2797, para tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2008.
2. Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades.
3. Designación o renovación de autoridades del Directorio y fijación de su retribución.
4. Designación de dos accionistas para que con el Presidente del Directorio firmen el acta respectiva.
Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán inscribir las acciones con una anticipación no menor de 24 horas a la hora fijada para la iniciación de la Asamblea.
Montevideo, 2 de junio de 2009
Carlos E. Giavi Dotta, Presidente.
03) $ 2249 3/p 13264 Jun 05- Jun 09

COMISIÓN ADMINISTRADORA PUNTA CARRETAS SHOPPING CENTER S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, el 25 de junio del 2009, en José Ellauri 350 - 2do. Nivel - Montevideo.
Primera convocatoria: hora 18
Segunda convocatoria: hora 19
Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008 y destino de los resultados.
3) Designación de Directorio.
4) Consideración de la gestión del Directorio.
5) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
03) $ 1250 3/p 13286 Jun 05- Jun 09

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de PORTOVENUS S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 24 de junio de 2009, a la hora 16:30 en primera convocatoria y a la hora 17:30 en segunda convocatoria, en el hotel "Pocitos Plaza", sito en la calle Juan Benito Blanco Nº 640, con la finalidad de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.

2. Consideración de la Memoria del Directorio y Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008.
3. Distribución de utilidades.
4. Análisis de la Gestión del Directorio durante el ejercicio considerado.
5. Designación de integrantes del Directorio de la Sociedad para el próximo período.
6. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Registro de Accionistas Asistentes permanecerá abierto hasta el momento de apertura del acto. Se previene a los Señores accionistas que a los efectos del ingreso a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad o exhibir el certificado establecido en el art. 11 del Estatuto de la Sociedad.
03) $ 2249 3/p 13348 Jun 05- Jun 09

FADEPARK S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 10/7/09 a las 9 horas en Colonia N° 981/305, para tratar el siguiente Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31/5/09.
3. Proyecto de destino de los resultados.
4. Designación de Directorio.
Registro de accionistas en dicho local hasta el momento de iniciarse el acto.
En caso de no reunir el quórum necesario, sesionará en segunda convocatoria una hora después, con los accionistas presentes.
El Directorio.
03) $ 1250 3/p 13481 Jun 08- Jun 10

INMOBILIARIA PUERTO S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 26 de junio de 2009 en Br. Artigas 944 oficina 403 - Montevideo a las 12:00 hs., para considerar el siguiente Orden del Día:
I -Designación de Presidente y Secretario de Asamblea.
II -Considerar los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
III -Imputación de los Resultados del ejercicio
IV -Designación del directorio
V Designación de un accionista para firmar el acta
De no lograrse el quorum necesario en la primera convocatoria y de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 de los Estatutos, se realizará una segunda convocatoria para las 11 horas.
Nota: Los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito con un día de anticipación a la fecha de la asamblea. EL DIRECTORIO.
03) $ 2000 3/p 13482 Jun 08- Jun 10

TAYLOR S.A.
Convocatoria

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de TAYLOR S.A. a realizarse el día 30 de junio de 2009, en Carlos María Ramírez 163, a la hora 10:30 y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1. Situación de los libros sociales de la empresa.
2. Revocación de los poderes otorgados
3. Gestión empresarial futura incluyendo plan de ventas.
4. Designación del directorio.
5. Temas varios.
03) $ 1000 3/p 13508 Jun 08- Jun 10

FRIGORIFICO FRUTERO S.A.

Convocase a los señores accionistas de FRIGORIFICO FRUTERO S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse:
Fecha: 26 de junio de 2009
Hora 1era. convocatoria: 09:00
Hora 2da. convocatoria: 10:00
Lugar: Ruta 12 y Baigorria, Zona Franca de Nueva Palmira.
El Orden del día de la Asamblea será el siguiente:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de memoria y balance del ejercicio cerrado al 31/12/08.
3. Elección de Directorio, de su Presidente y del Comité Ejecutivo.
4. Aprobación de lo actuado por el Directorio y el Comité Ejecutivo hasta la fecha.
5. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Nueva Palmira, 3 de junio de 2009.
03) $ 1750 3/p 13526 Jun 08- Jun 10

ONTEMAR S.A.

Convocase a los señores accionistas de ONTEMAR S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse:
Fecha: 26 de junio de 2009
Hora 1era. convocatoria: 15:00
Hora 2da. convocatoria: 16:00
Lugar: Ruta 12 y Baigorria, Zona Franca de Nueva Palmira
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de memoria y balance del ejercicio cerrado al 31/12/08.
3. Elección de Directorio, de su Presidente y del Comité Ejecutivo.
4. Aprobación de lo actuado por el Directorio y el Comité Ejecutivo hasta la fecha.
5. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Nueva Palmira, 3 de junio de 2009.
03) $ 1500 3/p 13527 Jun 08- Jun 10

ONTEMAR S.A.

Convocase a accionistas de la SERIE A de ONTEMAR S.A. a la ASAMBLEA ESPECIAL, a realizarse:
Fecha: 26 de junio de 2009
Hora 1era. convocatoria: 11:00
Hora 2da. convocatoria: 12:00
Lugar: Ruta 12 y Baigorria, Zona Franca de Nueva Palmira
El Orden del día de la Asamblea será el siguiente:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de memoria y balance del ejercicio cerrado al 31/12/08.
3. Elección del Directorio correspondiente a la serie de acciones (Art. 20 de los Estatutos Sociales) y proponer la designación de uno de los Directores como Presidente del Directorio.
4. Dar cuenta a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de las designaciones efectuadas precedentemente.
5. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
6. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Nueva Palmira, 3 de junio de 2009.
03) $ 1500 3/p 13530 Jun 08- Jun 10

COOPERATIVAS NACIONALES FINANCIERAS ALIADAS EN RED "CONFIAR"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de las Cooperativas Nacionales Financieras Aliadas en Red CONFIAR, convoca a sus Asociados para la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el próximo viernes 26 de Junio de 2009 a las 17:00 hrs., 1° llamado y a las 18:00 hrs. 2° llamado, en el local de CACSON sito en la calle Mercedes N° 1029 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA
1º) Memoria Anual del Consejo Directivo
2°) Informe de la Comisión Fiscal.
3º) Aprobación de Estados Contables del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008.
4º) Aprobación de Presupuesto 2009.
5°) Distribución de Excedentes
6º) Elección de autoridades para el Consejo Directivo y Comisión Fiscal
Ricardo Romanelli, Presidente; Gabriel Clavell, Secretario.
03) $ 1750 3/p 13539 Jun 08- Jun 10

CONVOCATORIA C.O.E.T.C.

LA COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO (C.O.E.T.C.) CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL 26 DE JUNIO DE 2009, A LA HORA 23.30 EN PRIMERA INSTANCIA DE CONVOCATORIA Y 00.30 EN SEGUNDA, EN EL LOCAL DEL COLEGIO «CINE MATURANA» SITO EN LA CALLE AGRACIADA Nro 3178, CON EL SIGUIENTE:
ORDEN DEL DIA:
1. INFORME DE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD.
2. APROBACION DE MEMORIA Y BALANCE DEL EJERCICIO 2008.
3. AUTORIZACION PARA CONSTITUIR PRENDAS SIN DESPLAZAMIENTO SOBRE 21 OMNIBUSES A FAVOR DE PETROBRAS COMO FORMA DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE EXCLUSIVIDAD SUSCRITO CON DICHA FIRMA.
4. ELECCION DE COMISION ELECTORAL PARA EL PERIODO 2009/2012.
5. AUTORIZACION PARA CONSTITUIR A FAVOR DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, HIPOTECA SOBRE EL PREDIO UBICADO EN HABANA 2981, PADRON 154.516, COMO FORMA DE GARANTIZAR LA OPERATIVA DE CREDITO CON DICHO BANCO.
6. AUTORIZACION PARA ENAJENAR EL

PREDIO UBICADO EN GUEMES 2932, PADRON 106.652.
7. AUTORIZACION PARA ENAJENAR EL PREDIO UBICADO EN ROUSSEAU 4607, PADRON 106.661.
8. AUTORIZACION PARA ENAJENAR EL INMUEBLE UBICADO EN GARZON 1220, PADRON 161.856.
9. FORMACION DE UNA COMISION QUE TRABAJE CONJUNTAMENTE CON EL CONSEJO DIRECTIVO, CON FACULTADES DISPOSITIVAS Y CON REPRESENTACION DE TODOS SECTORES POLITICOS Y SOCIALES DE LA COOPERATIVA A EFECTOS DE:
A) NEUTRALIZAR LAS PERDIDAS GENERADAS POR LA IMPLANTACIÓN DE PARTE DE LA I.M.M. DEL NUEVO SISTEMA DE BOLETOS, POR LA ELIMINACIÓN DEL INCENTIVO Y OTROS ASPECTOS.
B) QUE LA MISMA FUNCIONE COMO COMISION PARA ELEVAR UN PROYECTO DE REFORMA DE ESTATUTOS.
10. APROBACION DE CRITERIO RESPECTO A LA FORMA DE REMUNERACION, FORMA DE TRABAJO Y CONTRATACION DE LOS DIFERENTES ENCARGADOS DE LA COOPERATIVA.
11. AUTORIZACION PARA AMPLIAR PERMISO PARA ADQUIRIR 50 OMNIBUSES, QUE SE SUMEN A LOS 31 OMNIBUSES OPORTUNAMENTE APROBADOS.
12. SOLICITUD DEL SOCIO SR. ALBERTO CANTERO A EFECTOS DE QUE LAS ASAMBLAES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS POR EL PLAZO DE DOS AÑOS SE REALICEN LOS DIAS SABADOS.
13. SOLICITUD DEL SOCIO SR. LUIS CORREA A EFECTOS DE QUE SE CREE UNA COMISION DE DISCIPLINA QUE REGULE LA FALTA DE SOCIOS Y EMPLEADOS, SU INTEGRACION SERÍA POR ELECCIONES Y CON REPRESENTACIÓN DE TODOS LOS SECTORES DE LA COOPERATIVA.
14. SOLICITUD DEL SOCIO ALVARO COMESAÑA RESPECTO DE QUE LOS INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD QUE ASUMAN COMO DIRECTORES EN EL PROXIMO PERIODO DEBAN ANTES DE ASUMIR SUS CARGOS REALIZAR UNA DECLARACION JURADA DE BIENES, COMO ASIMISMO TAMBIÉN LOS ASESORES.
15. SOLICITUD DEL SOCIO SR. CARLOS VECCHIO: A- INCIDENCIA EN LA VENTA DE BOLETOS DEBIDO A LA NUEVA COMPETENCIA EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. B- RATIFICACION DE RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO RESPECTO AL REGIMEN DE ROTACION DE PLATAFORMA.
16. SOLICITUD DEL SOCIO SR. RAFAEL LAISE RESPECTO A QUE 15 DIAS ANTES DE LA APROBACIÓN DEL BALANCE SE REALICE UNA COPIA POR COCHE CON UN RESUMEN DE LOS PRINCIPALES RUBROS.
17. AUTORIZACION PARA QUE EL EX SOCIO SR. JORGE GARCÍA PUEDA INGRESAR COMO GUARDA.
18. DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
03) $ 6249 3/p 13540 Jun 08- Jun 10

DIRECCION DE NECROPOLIS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS
ASESORIA DE LA UNIDAD

Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: María Giuseppina CRISMAN GIURGEVICH; Luciano Alberto y Silvia Lucía ABRAM CRISMAN, solicita título del Parcela Urna Pedestal Nº 37 Grupo A Sector B del Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Sección Necrópolis de J. L. Los Cerrillos estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
EXPTE. 2009-81-1244-00017. Dra. CRISTINA AMORIN, ASESORA JURIDICA, UNIDAD DE NECROPOLIS.
04) $ 2499 5/p 13435 Jun 08- Jun 12

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO PEDRO MARQUEZ FREITAS y SHIRLEY BEATRIZ DE ARMAS CAMACHO (FICHA 2-5622/2009).
Montevideo, 13 de abril de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12973 Jun 02- Jun 15

JULIO FRANCYS MARTINEZ ZUNINO y ANA PACELLI SACCO (FICHA 2-13224/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13196 Jun 04- Jun 17

CESAR LEONARDO FALCON DE VICENTE y BEATRIZ SOSA LACUESTA (FICHA 2-11493/2009).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13421 Jun 08- Jun 22

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ MORENO y JORGE ARIEL FERNANDEZ DIAZ (FICHA 2-25450/2008).
Montevideo, 4 de septiembre de 2008.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12410 May 27- Jun 09

ESTEBAN JUAN FALQUES MATAS y FLAVIANA ARACELLI RODRIGUEZ ALVES (FICHA 2-17027/2009).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4166 10/p 13176 Jun 04- Jun 17

CUARTO TURNO

NELSON JAVIER ARBON GOYEN y DANIELA ZIPITRIA MUSETTI (FICHA IUE 2-61834/2008).
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 13084 Jun 03- Jun 16

PATRICIA IBAÑEZ VIETTRO y RICARDO MIGUEL TORRES CARABIO (FICHA 2-14771/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 13390 Jun 08- Jun 22

QUINTO TURNO

MARÍA AMELIA BICO URIBE y ENRIQUE JUAN MALCUORI PELLICCIA (FICHA IUE 2-15890/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 12298 May 27- Jun 09

WALTER CÉSAR MEDINA ARGÜELLO y ELDA TERESA BARCOS DE LA VEGA (FICHA IUE 2-2475/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12549 May 29- Jun 11

JOSÉ GELEZAUSKAS VALICKAS y LUZ MAGARIÑOS MIRANS (FICHA 2-8285/2009).
Montevideo, 16 de abril de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 13210 Jun 04- Jun 17

OCTAVO TURNO

MARISA MONICA LOPEZ GODOY y JOSE LUIS VARELA ALVARADO (FICHA 2-12977/2009).

Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 13303 Jun 05- Jun 18

DECIMO TURNO

CARLOS RUBEN CARBONE y JANET MÓNICA PÉREZ (FICHA 2-61094/2008).
Montevideo, 2 de marzo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12505 May 28- Jun 10

CELESTE ROSAURA ORTIZ y ALBERTO FONTES (FICHA 2-26605/2008).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 11 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
05) (Sin Costo) 10/p 12691 May 29- Jun 11

ALDO FABIAN MARTINEZ SAMA y CARLA UMBELINA DOS SANTOS OLIVEIRA (FICHA 2-1207/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13460 Jun 08- Jun 22

DECIMOPRIMER TURNO

ANA MARIA BUDES LLANES y LUIS ALBERTO SEIJAS MOLINA (FICHA 2-12528/2009).
Montevideo, 11 de mayo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12668 May 29- Jun 11

GUSTAVO ALBERTO RAMOS DENIS y MAYDA ALEJANDRA PORTELA GOBBA (FICHA IUE 2-1654/2009).
Montevideo, 13 de marzo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13102 Jun 03- Jun 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

LEONEL YUSSIM SOBOL y DEBORAH BRODER KON (FICHA 2-4287/2009).
Montevideo, 17 de marzo de 2009.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 13075 Jun 03- Jun 16

CARLA LORENA MARTINS FELICHE y OCTAVIO ANDRÉS RODRÍGUEZ REBOULAZ (FICHA IUE 2-19900/2009).
Montevideo, 27 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 13093 Jun 03- Jun 16

DECIMOTERCER TURNO

ROSA ALICIA AGUIRRE BRITOS y WILLIAMS AVILA VIRRIEL (FICHA 2-54764/2008).
Montevideo, 13 de febrero de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12297 May 27- Jun 09

MARIA VERONICA PELAEZ FORLI y GUSTAVO ANDRES BARRIOS ELIZALDE (FICHA 2-7210/2008).
Montevideo, 27 de marzo de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 12681 May 29- Jun 11

DANIEL PIVEN PEREZ y PATRICIA GABRIELA GARCIA RIAL (FICHA 2-14789/2009).
Montevideo, 21 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13461 Jun 08- Jun 22

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE PEDRO BIRRIEL y MARIA CRISTINA BERMUDEZ (FICHA 2-52480/2007).
Montevideo, 9 de noviembre de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 13349 Jun 05- Jun 18

WALTER COSTA y MARIA CRISTINA PERANTONIO CURIONI (FICHA 2-15851/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 13383 Jun 05- Jun 18

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA CATALINA PINCHAK ROSALES y CARLOS FERNANDO DOS SANTOS BARRIOS (EXPEDIENTE 2-10916/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12999 Jun 02- Jun 15

GRACIELA ESTEBENET ESPINDOLA y HUGO DARIO GUIMARAENS RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-16550/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13462 Jun 08- Jun 22

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN ALBERTO PITTALUGA PHILIPP y MARIA MAS DE AYALA GIRAZ (EXPEDIENTE 2-13473/2009).
Montevideo, 13 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12519 May 28- Jun 10

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS ANIBAL GIMENEZ MEDINA y MARIA DEL CARMEN CANÉ MARCO (FICHA 2-66122/2008).
Montevideo, 13 de marzo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12646 May 29- Jun 11

EDUARDO ALBERTO SILBERMAN CHERNITSKY y ROSA GOLDSCHMIDT SCHMIDT (FICHA 2-42302/2008).
Montevideo, 13 de marzo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 13354 Jun 05- Jun 18

VIGESIMO TURNO

LUIS PEDRO CASARAVILLA PIRIZ y YOLANDA MARTA FYNN RODRIGUEZ (FICHA 2-10405/2009).
Montevideo, 29 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13178 Jun 04- Jun 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

PEDRO MARCEL SANZ y ELISA FABIOLA PÉREZ BALCÓN (IUE 2-13558/2009).
Montevideo, 4 de mayo de 2009.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12341 May 27- Jun 09

ROQUE SERGIO CAMANDULLE FERNÁNDEZ y MARTHA ANGELA LUNA (IUE 2-16265/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13236 Jun 05- Jun 18

VIGESIMOTERCER TURNO

GERMAN BARRETO DAS NEVES y CRISTINA YOISE ATELLA MONGELOS (FICHA 2-15457/2009).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 12841 Jun 01- Jun 12

JACINTO BERNARDO BOVE ARAMBURU y PATRICIA EDITH SOSA OLIVERA (FICHA 2-16526/2009).
Montevideo, 25 de mayo de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 13177 Jun 04- Jun 17

RAUL MACHADO SOSA y LUISA ZIRPOLI DOCAMPO (FICHA 2-16512/2009).
Montevideo, 25 de mayo de 2009.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 13423 Jun 08- Jun 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARCELO LUIS PERERA MEAS y RAQUEL ITURRALDE LÓPEZ (IUE 2-12412/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 13074 Jun 03- Jun 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

ROBERTO SILVA DO SANTOS y ELIDA ROSA OCAMPO HACKEMBRUCH (IUE 157-68/2009).
Bella Unión, 26 de mayo de 2009.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 13324 Jun 05- Jun 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VIÑOLY, JOSE LUIS y SILVA, GLORIA (IUE 168-251/2008).
Canelones, 2 de febrero de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 13148 Jun 04- Jun 17

TERCER TURNO

MERIDA PHOYU, FERNANDO LUIS y SAN ROMAN BAGNASCO, SILVIA (IUE 459-11/2009).
Canelones, 3 de abril de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 12474 May 28- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

BEATRIZ MABEL RODRIGUEZ POSADAS y PABLO HERNAN GRASSO RODRIGUEZ (FICHA 440-381/2009).
Las Piedras, 11 de mayo de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 13433 Jun 08- Jun 22

SEXTO TURNO

MARIA ISABEL CRUZ ASCENCIO y FREDDY WILMAN ACOSTA VIERA (FICHA IUE 458-438/2009).
Las Piedras, 20 de mayo de 2009.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12494 May 28- Jun 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMOS LERENA, CLEVER ó CLEBER y DOS SANTOS, ROSILENE (FICHA 207-155/2009).
Melo, 22 de mayo de 2009.
Esc. Gabriela Pica Pica, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 12917 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

LOURDES ACOSTA y SANTOS ERNESTO CHERRE RIVERO (IUE 446-34/2009).
Río Branco, 24 de abril de 2009.
Esc. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12357 May 27- Jun 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTIN CARBO y MONICA VIVIAN D'ANDREA (IUE 223-281/2007).
Colonia, 19 de mayo de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 13259 Jun 05- Jun 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO PEREIRA INZAURRALDE y ESTER MARY AGUIRRE MARTINEZ (IUE 274-213/2009).
Minas, 12 de mayo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 12893 Jun 02- Jun 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

ANA CURTI VALLEJO y FRANCISCO MAYOL ROMERO (FICHA 286-229/2009).
Maldonado, 21 de mayo de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 12786 Jun 01- Jun 12

LUZ MARCELA LORENTI PICARDO y AUGUSTO MARCO MASSOLA VIEITEZ (FICHA 286-1243/2008).
Maldonado, 12 de febrero de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 13416 Jun 08- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

NESTOR FABIAN RODRIGUEZ CUSTIEL y MARIA SONIA PIRIZ BELTRAN (FICHA 456-139/2009).
San Carlos, 13 de abril de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 13418 Jun 08- Jun 22

PEDRO ERCILIO VENTURINI BERHOUET y ELIZABETH IRIS GALLETTO CAVALLO (FICHA 456-84/2009).
San Carlos, 17 de marzo de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 13419 Jun 08- Jun 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OSCAR OMAR CARDONA y CARLA MIREL BODEANT (IUE 300-688/2008).
Paysandú, 3 de octubre de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12606 May 29- Jun 11

JOSE LUIS ELIZALDE del RIO y GABRIELA LUCIA MARTINEZ (IUE 300-683/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 25 de mayo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) (Sin Costo) 10/p 13280 Jun 05- Jun 18

TERCER TURNO

MARIO DANIEL SILVA y ADRIANA KARINA BOZINSKY (IUE 301-25/2008).
Paysandú, 15 de febrero de 2008.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12610 May 29- Jun 11

MARIO GUSTAVO DE GREGORIO y OLGA MARIA NOBILE CORIA (IUE 301-521/2007).
Paysandú, 10 de septiembre de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12618 May 29- Jun 11

PHILIPPE MARIE OTTO BERTRAUD y MARCELA SILVEIRA RIOS (IUE 301-73/2009).
Paysandú, 8 de mayo de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12619 May 29- Jun 11

LUIS PABLO PAGANI ESCOBAR y SUSANA MARIA MAQUIEIRA SANTIN (IUE 301-135/2009).
Paysandú, 14 de mayo de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13281 Jun 05- Jun 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUALBERTO LUIS CROSSA y VIRGINIA IBARRONDO (FICHA IUE 329-50/2009).
Rivera, 14 de mayo de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12742 Jun 01- Jun 12



ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

JULIO MARCELO GUERRA SOUZA y GAVIS AMORIN (FICHA 448-45/2009).
Chuy, 29 de abril de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 12318 May 27- Jun 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RICARDO LEONELO AHLERS SUHR y MARTA BEATRIZ FLORES VEGA (FICHA IUE 352-386/2009).
Salto, 8 de mayo de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 12331 May 27- Jun 09

TERCER TURNO

MARINUCCI SIMONET, ALEX FERNANDO y LARROQUE VILLALBA, LAURA SILVINA (FICHA IUE 353-241/2009).
Salto, 30 de marzo de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 12330 May 27- Jun 09

ERMELINDA ESPINA GALLETTA y JOSÉ MARÍA ALBORNOZ BENITEZ (FICHA IUE 353-774/2008).
Salto, 13 de agosto de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 12332 May 27- Jun 09

WALTER RENÉE MALATESTA JUNCAL y MIRTA TERESITA CASTELLINI JARDÍN (FICHA IUE 353-262/2009).
Salto, 13 de abril de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 12823 Jun 01- Jun 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

HUGO VICTORIO FERREIRA DEL VECCHIO y CLAUDIA ANABEL LIRA KELLAND (IUE 443-67/2009).
Dolores, 17 de abril de 2009.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 12652 May 29- Jun 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUSTAVO ALFONSO CAMERA BAGNULO y MARIA CRISTINA URDANGARIN LOUREIRO (FICHA 449-162/2009).
Treinta y Tres, 25 de mayo de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13436 Jun 08- Jun 22

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "FRANCO, GRACIELA ELIZABETH C/ TORRES TEJEIRO, CARLOS WALDEMAR-DIVORCIO PR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO, AUXILIATORIA DE POBREZA- Ficha 2-28949/2007 SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 4645/2007 de fecha 4/10/2007 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. CARLOS VALDEMAR TORRES TEJEIRO a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Se deja constancia que por igual auto se ha dispuesto conceder el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. En fe de ello expido la presente que sello y firmo en Montevideo, a los 6 días del mes de Febrero de dos mil ocho.- ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta Pasante.
07) (Sin Costo) 10/p 12957 Jun 02- Jun 15

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "LATORRE FREIRE. LILIAN RITA C/ PIÑEYRUA FFERNANDO ARNOLDO - DIVORCIO POR CAUSAL AUXILIATORIA DE POBREZA SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-45234/2008 se cita, llama y emplaza a FERNANDO ARNOLDO PIÑEYRUA, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintinueve de mayo de dos mil nueve.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
07) (Sin Costo) 10/p 12965 Jun 02- Jun 15

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11°. Turno, dictada en los autos caratulados "FERNANDEZ VILLAR, MANUEL C/ CRIBEIRO MARTINEZ, MARIA PASTORA. DIVORCIO" Fa. 2-13890/2009, se emplaza a MARIA PASTORA CRIBEIRO MARTINEZ estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, el veintiséis de mayo de dos mil nueve. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 12956 Jun 02- Jun 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "MASILLA, FABIANA C/ GALVEZ, OSCAR VLADIMIR - Divorcio por Sola Voluntad" FICHA 2-55875/2008, se cita y emplaza a OSCAR VLADIMIR GALVEZ a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Se tramita amparado por la Ley 18.078.
Montevideo, veintidós de mayo de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 12936 Jun 02- Jun 15

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "MONTEAVARO DUARTE, JULIO CESAR CONTRA: FERNANDEZ BRAVO, ZULY - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA, SEPARACIÓN DE HECHO" Ficha N° 2-59097/2008, se cita, llama y emplaza a la Sra. ZULY FERNANDEZ BRAVO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (arts. 89 y 127 C.G.P).- Se deja constancia que en autos se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, exonerando a la parte su publicación en otro diario más que el Diario oficial. Se deja

constancia que la parte actora es asistida por Defensoria de Oficio de Familia y Menores de Montevideo.
Montevideo, veintidos de Mayo de dos mil nueve.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 12388 May 27- Jun 09

EDICTO:

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "MORALES SILVERA, ALEXIS EZEQUIEL CONTRA: FERNANDEZ CURTO, MONICA ALEJANDRA -DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha Nº 2-20169/2009, se cita, llama y emplaza a la Sra. MONICA ALEJANDRA FERNANDEZ CURTO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (arts. 89 y 127 C.G.P.).-
Montevideo, veintinueve de Mayo de dos mil nueve. Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1785 10/p 13520 Jun 08- Jun 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "DA SILVA LOPEZ, JENIFER YELCIARA CONTRA: SILVA PERALTA, WASHINGTON FABIAN - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA, Nº de ficha 2-47237-2008; se cita, llama y emplaza a WASHINGTON FABIAN SILVA PERALTA en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Se deja constancia que se autorizó para el presente trámite el beneficio de auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, Doce de Noviembre de dos mil ocho.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 13521 Jun 08- Jun 22

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "GONCALVEZ ALMEIDA Verónica c/ AGUILAR GONCALVEZ Juan Javier" - Divorcio por Sola Voluntad- Ficha: 2-1194/2009, se cita, llama y emplaza a JUAN JAVIER AGUILAR GONCALVEZ, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Amparado por la Ley 18.078.
Montevideo, veintiseis de Mayo de dos mil nueve. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 12828 Jun 01- Jun 12

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados: GOMEZ, NOELIA DINORA c/ BLANCO, BERNARDO MIGUEL. DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS Ficha 2-47084/2007 se cita, llama y emplaza al Sr. BERNARDO MIGUEL BLANCO a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Montevideo, doce de noviembre de dos mil siete.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
07) $ 1785 10/p 12669 May 29- Jun 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados "-PIRIZ JUAN EDUARDO C/ FERREIRA GARCIA MARIA CRISTINA -Divorcio por Causal Separación de hecho IUE 2-17539/2009, se cita, llama y emplaza a la Sra. María Cristina Ferreira García de a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 26 de mayo del 2009 - Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 13361 Jun 05- Jun 18

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "CABRERA KARINA C/ TABERNE ANDRES -Divorcio por Causal Separación de Hecho IUE 2-13689/2009" se cita, llama y emplaza al Sr. Andres Taberne a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se expide de acuerdo a la Ley 18.078 y a la resolución Nº 5908 del Diario Oficial.-
Montevideo, 14 de mayo del 2009.- Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 13372 Jun 05- Jun 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "VEGA BARRERO, ALBERTO WALTER C/ PEREIRA, MARIA ADELA. DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO." IUE 2-55160/2008 por Decreto Nº 1428/2009 de fecha 22 de Abril de 2009, se dispuso citar y emplazar a la Sra. MARIA ADELA PEREIRA, C.I. 1.678.390/7 a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintitres de Abril de 2009. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 2143 10/p 13092 Jun 03- Jun 16

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "MELGAREJO ANA CECILIA." - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha N° 440-1331/2008; se cita, llama y emplaza al Sr. MANUEL PEREZ VAZQUEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras 31 de marzo de 2009.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 12638 May 29- Jun 11

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "RASSO ANA GRACIELA C/ ARTIGAS JUAN JOSE." DIVORCIO"- DIVORCIO Y AUXILATORIA DE POBREZA" Ficha N° 440-1123/2008; se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN JOSE ARTIGAS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 13 de febrero de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 12984 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "HERNANDEZ, MIRIAM C/ PEREIRA, WASHINGTON. DIVORCIO", Ficha 176-983/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a WASHINGTON PEREIRA CABRERA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Se deja constancia que por auto Nº 9837/2009 de fecha 23/12/2008 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 22 de Mayo de 2009. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 12676 May 29- Jun 11

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MIRTA SOLECIO C/ ANDRES ALTAMIRANDA - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-1206/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ANDRES AGUSTIN ALTAMIRANDA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Se deja constancia que por auto Nº 1089/2009 de fecha 3/3/09 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 25 de Mayo de 2009.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que se sello, signo y firmo en la ciudad de Pando, a los veintdos días del mes de Mayo de dos mil nueve. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 12677 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de

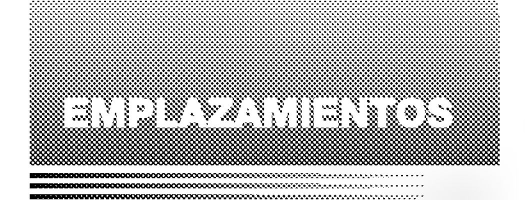
la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "BULA D'ELIA ROSANA ISABEL C/ TORRES FERNANDO GABRIEL. DIVORCIO S/V. IUE 179-158/2009", se cita, llama y emplaza al Sr. FERNANDO GABRIEL TORRES, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 12393 May 27- Jun 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "CARRATTINI MORAES, ANA GABRIELA C/ GOMES COUTINHO, JULIO CESAR DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA IUE 284-871/2008 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. Julio César, GOMES COUTINHO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE, CON QUIEN SE CONTINUARA EL PROCESO.
SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 979/ 2009 de fecha 30 de marzo de 2009 se concedió a la actora el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de este proceso MALDONADO, 4 DE MAYO DE 2009. ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 12791 Jun 01- Jun 12



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 408 9308 habilitado en la calle Democracia número 2086, Montevideo.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 500 3/p 13241 Jun 05- Jun 09

Emplazamiento al títular del servicio telefónico número 915- 32 40, habilitado en Juncal 1327, ap. 303.-
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
08) $ 500 3/p 13472 Jun 08- Jun 10

PODER JUDICIAL

DURAZNO

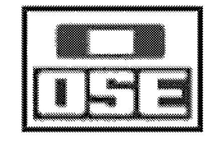
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ SUCESORES DE FELIX A. BOUCHERLE.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO IUE 243-230/1993" se emplaza a Sucesores de Felix A. Boucherle, a que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Durazno, 26 de Mayo de 2009.
Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) (Cta. Cte.) 10/p 12885 Jun 02- Jun 15



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE N° 1901/08 de fecha 10/12/08, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a un Tanque de distribución necesario para el abastecimiento de agua potable al Pueblo Aramendia, empadronada con el N° 9598 (p), ubicada en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, zona rural, propiedad de los Sres. José Corbo de los Santos y Jacinta de los Santos Perdomo, y que conforme Plano de Mensura de la Ing° Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Lavalleja) el 10/ 06/08 con el N° 10.024, tiene un área a expropiar de 86 m2 11 dm2, y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste, 6 m 05 cm de frente a Ruta N° 8; al Noreste, 14 m 19 cm; al Sureste, 5 m 70 cm, y al Suroeste 15 m 31 cm lindando por estos tres lados con el Padrón N° 9598 (p)
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 68,52.
-Expediente N° 1041/08
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N° 1275, Piso 5° de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 13046 Jun 03- Jun 12



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "GAMERO. INCAPACIDAD-". Ficha 2-3833/2008, por auto N° 723 del 12/3/2009, se declaró en estado de incapacidad a NELSON PEDRO GAMERO ABELDAÑO, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. ALBA GAU VAZQUEZ, quien aceptó el cargo el veinticinco de marzo de dos mil nueve.
Montevideo, el día veintiséis de marzo de dos mil nueve. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 12975 Jun 02- Jun 15

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "MAILLOT GONZÁLEZ, JOHNATAN ANTONIO Incapacidad" Ficha 2-60966/2005, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a JOHNATAN ANTONIO MAILLOT GONZÁLEZ y se designó curadora definitiva a BLANCA ROSA MAILLOT.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintiséis de mayo de dos mil nueve.

EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13291 Jun 05- Jun 18

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "ALMEIDA SANGUINET JUAN GUSTAVO - INCAPACIDAD" Fa. 2-59918/2008, por auto N° 6868/2008 de fecha 11/12/2008, se designó en carácter de Curador Interino del presunto incapaz JUAN GUSTAVO ALMEIDA SANGUINET a BLONDIE SANGUINET.-
Montevideo, veinte de mayo de dos mil nueve. Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
10) $ 1428 10/p 13362 Jun 05- Jun 18

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "GRASSENI, OLIVERA, JOSE IGNACIO - NUEVA DESIGNACION DE CURADOR" FA: 2-20951/2008 se hace saber que por auto Nº 800 de fecha 10 de marzo de 2009, se designo nuevo curador del incapaz JUAN PABLO FRANCISCO OLIVERA, al Sr. JOSE IGNACIO GRASSENI OLIVERA, el que acepto el cargo con fecha 25/11/2008.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 27 de mayo de 2009.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 13340 Jun 05- Jun 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, en autos caratulados: "FARIÑA ETCHART, ALEJANDRO JOSÉ - Incapacidad" Ficha 2-43126/2007, se hace saber que se designó curadora interina del presunto incapaz, ALEJANDRO JOSÉ FARIÑA ETCHART, a la Sra. MARÍA JULIA ETCHART FERNÁNDEZ.
Montevideo, veintidos de octubre de dos mil ocho.
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 13519 Jun 08- Jun 22

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia 23er. Turno en autos caratulados "RODRIGUEZ GONZALEZ ANDRES" - INCAPACIDAD - FICHA: 2-45012/2008 se hace saber que por Auto Nº 942/2009 de fecha 31 de marzo de 2009, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a ANDRES JORGE RODRIGUEZ GONZALEZ designándose Curador Definitivo al Sr. ARIEL HUGO RODRIGUEZ TRIPODI.-
Montevideo, cinco de Mayo de 2009.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 13123 Jun 03- Jun 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados "CANABE AGARRAYÚA GUSTAVO NICOLÁS - CURATELA, INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA-", FICHA N° 2-63120/2006, se hace saber que por auto N° 3972/2008 de fecha 2/9/2008 se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO NICOLÁS CANABE AGARRAYÚA, C.I. 4.466.141-4 designándose curadora definitiva a la Sra. Elida Agarrayúa Vázquez, C.I. 1.943.933-9. La misma aceptó el cargo el 6 de noviembre de 2008.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, once de Noviembre de 2008. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 12647 May 29- Jun 11

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 461-225/2008), se ha declarado en estado de incapacidad a JULIO CESAR PEREZ MENDEZ, desígnandose curadora definitiva del mismo a Sra. ESTELA MARY PEREZ -Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 14 de mayo del año 2009.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 12599 May 29- Jun 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO dictada en autos: "DE LEÓN, ROBERTO JESUS -INCAPACIDAD-" I.U.E. N° 168-230364/1997 se hace saber que por Resolución N° 1701 de fecha 22.4.2008 se designó NUEVA CURADORA del incapaz ROBERTO JESUS DE LEON a NELLY MARIA DE LEON PERDOMO, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 10.6.2008 aceptó el mismo.
Canelones, 09 de setiembre de 2008. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 12655 May 29- Jun 11

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos: "MARTINEZ MOREIRA, JUANA ELISA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. N° 459-315/2007, se hace saber que por Resolución N° 5691 de fecha 24.10.2008 se declaró en estado de incapacidad a JUANA ELISA MARTINEZ MOREIRA y se designó Curadora Definitiva de la misma a la Sra. LIDIA FATIMA PALOMEQUE MARTINEZ quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 30.10.2008.
SE HACE CONSTAR: que por Resolución N° 729 del 5 de Junio de 2007 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Canelones, 21 de Abril de 2009. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 12657 May 29- Jun 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 5to. Turno, dictada en los autos: "DIAZ DIAZ IVONNE" - INCAPACIDAD - Ficha IUE: 440-652/2007, se hace saber que por auto N° 1058/2009 de fecha 11 de marzo de 2009 se ha declarado en estado de incapacidad a IVONNE DIAZ DIAZ. C.I. 3,963,097-9, y por el mismo auto se designo curadora del incapaz a al Sr. RICHARD PROTTO. C.I. 3.077,802-3, quien aceptó el cargo con fecha 13 de abril de 2009, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 27 de abril de 2009 Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 12986 Jun 02- Jun 15

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Priemra Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, NATALIA LORENA - INCAPACIDAD," FICHA 440-382/2008, se hace saber que por auto Nº 10301/2008, de fecha 5 de diciembre de 2008, se ha declarado en estado de incapacidad a NATALIA LORENA GONZALEZ CARDOZO, C.I. 4.391.860-0 y por el mismo auto se designó curadora de la incapaz a MARIANA MABEL CARDOZO, C.I. 3.046.770-7, quien aceptó el cargo con fecha 12 de mayo de 2009, teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 25 de mayo de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 13307 Jun 05- Jun 18

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CHAGAS TOLEDO, MARY YANETT y RICHARD ALFREDO. INCAPACIDAD. FICHA 207-230262/1996", surge que por auto Nº 4268/2007 del 23 de julio de 2007, se

designó Nueva Curadora del incapaz Richard Alfredo CHAGAS TOLEDO, C.I. 4.164.886-1, a la Sra. Marta ROMERO, C.I. 4.740.690-4, quién aceptó el cargo el día 30 de agosto de 2007 y fijó domicilio en Barrio Trampolín José Belloni 560, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Richard CHAGAS, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por DECRETO Nº 913 del 10 de abril de 1997 y designada Curadora María Amalia TOLEDO, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 31 de agosto de 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 12351 May 27- Jun 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "REALAN PALAVECINO, ARTURO DANIEL. INCAPACIDAD. Fa. 207-375/2007", por auto Nº 3404/2008 del 12 de junio de 2008, se declaró en estado de incapacidad a Arturo Daniel REALAN PALAVECINO, C.I. 3.877.790-8, habiéndose designado Curador a Arturo Cornelio REALAN SORIA, C.I. 3.443.033-4, quién aceptó el cargo el día 18 de agosto de 2008 y fijó domicilio en Santa Clara Dpto. de Treinta y Tres, calle 25 de agosto, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo, 20 de octubre de 2008. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) $ 2143 10/p 12356 May 27- Jun 09

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "TECHERA NUÑEZ, ORFILIA. INCAPACIDAD. Fa. 207-200/2003", surge que por Auto Nº 5977/2008 del 8 de octubre de 2008, se designó Nuevo Curador definitivo de la incapaz Orfilia TECHERA NUÑEZ, C.I. 2.690.726-8, al Sr. Dorvalino TECHERA, C.I. 2.653.357-0, quien ACEPTO EL CARGO el 20 de octubre de 2008 y fijo domicilio en Lavalleja y La Rosa pegado al 616, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Orfilia TECHERA, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 4009/2003 del 2/9/2003 y designada curadora Gumercinda TECHERA. Por Decreto Nº 5434/2005 del 16/9/2005, se designó nueva curadora definitiva de la incapaz a la Sra. Estela Yamil GARCÍA TECHERA, la cual queda relevada del cargo. Melo, 18 de noviembre de 2008. Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
10) $ 2857 10/p 12576 May 29- Jun 11

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "OLIVERA CURBELO, JULIO CESAR. INCAPACIDAD. Fa. 468-257/2008", por auto Nº 2861/2008 del 5 de noviembre de 2008, se declaró en estado de incapacidad a Julio César OLIVERA CURBELO, C.I. 2.569.704-2, habiéndose designado curadora a su hermana Anabela Yanet OLIVERA CABRERA, C.I. 2.997.314-7, quien aceptó el cargo el día 20 de marzo de 2009 y fijó domicilio en Andes 688. Melo, 31 de marzo de 2009. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) $ 1785 10/p 12918 Jun 02- Jun 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ PICCARDO, Salvador Allende - INCAPACIDAD - F/261-304/1994"; se hace saber que por resolución No. 2794, de fecha 11 de noviembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Salvador Allende RODRIGUEZ PICCARDO, designándose como nueva curadora del mismo a la Sra. Hipólita Elizabeth RODRIGUEZ PICCARDO, según decreto No. 3490, de fecha 30 de agosto 2005; haciéndose saber que se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.-
Florida, abril 22 de 2009.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 12481 May 28- Jun 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: DI GIOVANI, DARIO." Ficha 317.30110/1996 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: DI GIOVANI, DARIO DANIEL, Designándose Curador a NORA LEONOR DAMINO YANNI, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, veintinueve de abril del año dos mil nueve. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 12492 May 28- Jun 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: CASTRO CHOLLET, DEBORAH PAOLA. INCAPACIDAD." Ficha 317,893/2007 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: DEBORAH PAOLA CASTRO CHOLLET, Designándose Curador a MYRIAM RAQUEL CHOLLET, habiéndose otorgado, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza, a los efectos de estas publicaciones. Fray Bentos, veinte de mayo del año dos mil nueve. Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 12752 Jun 01- Jun 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado ltdo. de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "LIMA ACEVEDO CRISTHIAN ISAAC.- INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA"; Ficha Nº 448-43/2008; se hace saber que por Decreto Nº 614/2009, de fecha 29/04/2009, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a CRISTHIAN ISAAC LIMA ACEVEDO, C.I. 4.563.815-7; domiciliado en calle Yaguarón S/N esq. Rio Grande de ciudad de Chuy; habiéndose designado curadora del mismo a LIMA ACEVEDO MIRIAM ISABEL, C.I. 4.741.168-4; domiciliada en calle Yaguarón S/N esq. Rio Grande de Chuy; quién aceptó el cargo en fecha 07 de Mayo de 2009
El presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio; y amparado por AUXILIATORIA DE POBREZA, otorgada por decreto Nº 614/2009 de fecha 29/04/2009 Chuy, 12 de Mayo de 2009 Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 12591 May 29- Jun 11

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "MADRUGA BAZZURI JORGE CARLOS" INCAPACIDAD F. A. 371-286/2002 se hace saber que por auto Nº 4719 DE FECHA 23/12/2002 se designó curador del incapaz Sr. JORGE CARLOS MADRUGA BAZURI C.I 1.117.115-3 a la Sra. NELLY MARTINEZ BUENO Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 23 de Junio del 2006.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 1785 10/p 12744 Jun 01- Jun 12

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ANDREA ROSANA MELONE CARRISO, en autos caratulados "MELONE CARRISO, ANDREA ROSANA Información" IUE 2-6840/2009, ofreciendo la declaración de los testigos MARIA GABRIELA ABEJASE

MAITIA Y RAUL IGNACIO DIZ ISI, sobre su vida y costumbre, a efectos de su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduanas.
Montevideo, 29 de mayo de 2009.- Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
11) $ 1785 10/p 13263 Jun 05- Jun 18

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 8 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

PABLO MARTIN BEZON, 35 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado en Teodoro Fells 5067 y MARIA PATRICIA SILVA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Achar 5345.
14) $ 253 3/p 13385 Jun 08- Jun 10

ROBERTO ANTONIO BASTON, 57 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Sarandí 280 apto. 403 y MARIA BETTY MUJICA, 43 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sarandí 280 apto. 403.
14) $ 253 3/p 13404 Jun 08- Jun 10

OFICINA No. 3

ANTONIO RICARDO CABRERA, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Paysandú 1576 bis y MAUD YOLANDA PERDOMO, 71 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Paysandú 1576 bis.
14) $ 253 3/p 13403 Jun 08- Jun 10

MATIAS NICOLAS CHOCHO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Albéniz 5265 y PAOLA ESTHER COLMAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Albéniz 5265.
14) $ 253 3/p 13405 Jun 08- Jun 10

SERGIO LEONARDO ECHEVERRIA, 27 años, soltero, ferretero, argentino, domiciliado en Burgues 3795 y LOURDES VERONICA TARRECHES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 3795.
14) $ 253 3/p 13523 Jun 08- Jun 10

OFICINA No. 4

FELIPE GAMIO, 42 años, soltero, téc. en administración, oriental, domiciliado en Constituyente 1493/901 y MICAELA JUANA RIVERO, 34 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de julio 1465.
14) $ 253 3/p 13443 Jun 08- Jun 10

OFICINA No. 5

GUILLERMO MARTINEZ, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Romero 321 y CRISTINA NOEMI CURINA, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Romero 321.
14) $ 253 3/p 13406 Jun 08- Jun 10

JOSE MARIA OLIVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Luis Caviglia S 14 y ALEXANDRA JACQUELINE ALVAREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Luis Caviglia S 14.
14) $ 253 3/p 13503 Jun 08- Jun 10

JAVIER NICOLAS TOMEO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 36, 4533 y YENNY ABIGAIL SOSA, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Oficial 36, 4533.
14) $ 253 3/p 13507 Jun 08- Jun 10

OFICINA No. 6

JUAN PABLO SALISBURY, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Francisco Araúcho 1166/5 y MARIA CAROLINA CORDOBA, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Francisco Araúcho 1166/5.
14) $ 253 3/p 13449 Jun 08- Jun 10

DAMIÁN ALEJANDRO RAMIREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Roldós y Pons 4229 y LUCIA LAURA SANTOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Roldós y Pons 4229.
14) $ 253 3/p 13453 Jun 08- Jun 10

LEONARDO MANUEL SALABURU, 34 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1311/15 y ADRIANA CECILIA VAZ, 30 años, soltera, lic. en comunicación, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Obes 1311/15.
14) $ 253 3/p 13522 Jun 08- Jun 10

OFICINA No. 7

JUAN PABLO VIDAL, 23 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Smidel 2965 y KARINA EDITH REY, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canovas del Castillo 4986.
14) $ 253 3/p 13529 Jun 08- Jun 10

Montevideo, junio 5 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ISIDRO MARCELO DELGADO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bulgaria 4021 y CARMEN SARITA PEREYRA, 40 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Bulgaria 4021.
14) $ 253 3/p 13242 Jun 05- Jun 09

LIBER ADRIAN ACOSTA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mansavillagra 3936 y VALERIA ANDREA BORSA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mansavillagra 3936.
14) $ 253 3/p 13250 Jun 05- Jun 09

OFICINA No. 2

MAURICIO BALADAN, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Navarra 1826 Ap. 3 y DAYANA VANESA de la PEÑA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pérez Galdós 4119 Ap. 3.
14) $ 253 3/p 13254 Jun 05- Jun 09

OFICINA No. 3

FEDERICO CARBALLAL, 28 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Belastiquí 1399/202 y MARIA NOELIA CAFARO, 27 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Belastiquí 1399/202.
14) $ 253 3/p 13232 Jun 05- Jun 09

OSCAR ALBERTO CALO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yugoeslavia 283 y MARIA NOEL MUÑOZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yugoeslavia 283.
14) $ 253 3/p 13233 Jun 05- Jun 09

ANDRES NICOLAS CABRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Muñoz 3185/1 y ANA CAROLINA DIEZ, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Fco. Muñoz 3185/1.
14) $ 253 3/p 13234 Jun 05- Jun 09

PABLO MARTIN COSTABEL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés M. Trueba 969 Ap. 1 y ELIANA GABRIELA PEDROZO, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Francisco Vidiella 2393 bis.
14) $ 253 3/p 13289 Jun 05- Jun 09

OFICINA No. 4

JULIO GABRIEL GOMEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3150 bis y PAOLA DE LOS SANTOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3150 bis.
14) $ 253 3/p 13243 Jun 05- Jun 09

ALVARO JOSE GADDA, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Chimborazo 3427/3 y OFELIA RENEE

GARCIA, 70 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Chimborazo 3427/3.
14) $ 253 3/p 13330 Jun 05- Jun 09

OFICINA No. 5

GERARDO FABIAN TOLEDO, 37 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Edison 5104 Bis y CLAUDIA LETICIA de los SANTOS, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Edison 5104 Bis.
14) $ 253 3/p 13347 Jun 05- Jun 09

OFICINA No. 6

SADI PAULO RODRIGUEZ, 38 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en García Wich 4320 y MIRTHA ALICIA HARO, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en García Wich 4320.
14) $ 253 3/p 13255 Jun 05- Jun 09

CLAUDIO MARTÍN SUAREZ, 25 años, soltero, pastero, oriental, domiciliado en Carlos A. López 8549 y KARINA SOLEDAD FACELLI, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en La Casona 597.
14) $ 253 3/p 13325 Jun 05- Jun 09

OFICINA No. 7

OMAR ENRIQUE PORTO, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Dr. Meliton Romero 4779 bis ap. 1 y ANA MARY FERREIRO, 32 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Lugo 2478.
14) $ 253 3/p 13312 Jun 05- Jun 09

RAFAEL POTRIE, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Bv. España 2584 ap. 104 y MARÍA NATALIA de LEON, 25 años, soltera, licenciada en comunicación, oriental, domiciliada en Bv. España 2584 ap. 104.
14) $ 253 3/p 13331 Jun 05- Jun 09

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º turno, Dr. Edgardo Ettlin, en autos caratulados: Lacurcia Vicentino Loreley -Prescripción IUE: 2-27194/2005, Se hace saber que se ha presentado ante esta sede Loreley Lacurcia Vicentino, promoviendo acción de prescripción respecto del inmueble ubicado en la 15º sección Judicial de Montevideo, igual localidad catastral, padrón Nro. 21.135/501, el que según plano para prescripción del Agrimensor Carlos A. Curbelo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de setiembre de 2008, con el Nº 1047 tiene una superficie de 101 m2 81 dm2, deslindándose así: al noreste 10 m, 20 cm de frente a la calle Martín C. Martinez, nro. de puerta 1671; 51 me, 95 cm al sureste linda con padrón nº 21.136; 7 m, 06 cm al suroeste, linda con padrón nº 21.148 y 36 m, 69 cm al noreste linda con padrón nº 21.134; todo del último plano mencionado. En consecuencia se cita, llama y emplaza por 90 días a los titulares que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y propietarios de los predios linderos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuaran los procedimientos. Montevideo, Montevideo, 4 de mayo de 2009 Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 9165 10/p 13420 Jun 08- Jun 22

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7 Turno, en autos "Hampartzoumian Arinian, Antranic. Prescripción, Expediente 2-37730/2008 y según decreto No 3597/2008 del 10/12/08, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho, sobre el padrón No 68578 de la localidad catastral Montevideo con frente a la calle Dionisio López y a Avenida Italia, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, 13 de marzo de 2009.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
16) $ 4166 10/p 12842 Jun 01- Jun 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno dictada en autos: "Rubí Pérez, María E. C/ Callero Garre o Gare, Julio C. y otros. - Prescripción-", ficha: 29-183/1994, se hace saber que se ha presentado María Elena Rubí Pérez, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal respecto del padrón 48,812 de Montevideo, con frente a la calle Nueva California N° 1310, ente Antonio M. Marquez y Camino Santos. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir y especialmente a los últimos propietarios: Julio Cesar, Juan Carlos, Beatriz, Reinaldo y Lidia Gladys Callero Garre o Gare y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 6 de mayo de 2009. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6665 10/p 12535 May 28- Jun 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposiciónes N° 1221/2008 del 16/6/08 y N° 1737/08 del 13/8/08 de la Sra. Juez de Departamental de Paz de la Capital de 4° Turno, dictadas en autos caratulados: "Sarli Acosta y Lara, Lorena. Prescripción de un automóvil. Ficha 2-17572/07" se hace saber que ante este Juzgado se ha inicado acción de prescripción de un automóvil marca Austin, modelo 1300, fabricado en el año 1968, matricula AAR 354 de Canelones, padrón 90847, chasis 16757, motor 12H159L52019, por parte de la Sra Lorena Sarli Acosta y Lara, por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, en especial al último titular registral del mismo, Sra. Serrana Triay Izquierdo, para que en el término de 90 días comparezcan ante esta sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se sustanciarán los presentes. Montevideo 12 de febrero de 2009. Dra. Cristina Canepa - Juez de Paz Departamental Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7498 10/p 12434 May 27- Jun 09

EDICTO: Por disposición Nº 668/2009 del 16.04.2009 de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "Gasaman Wilfredo, Prescripción" IUE: 2-38125/2007, se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a comparecer y estar a derecho en dichos autos a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 196.257, de la Localidad Catastral Montevideo, solar 31, que según Plano de Mesura de Prescripción del Ing. Agrimensor Hipólito Gallinal inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro con el Nº 868 del 24 de agosto de 2008, cuenta con una superficie de 418 m2, 24 dm2 y tiene el siguiente deslinde: al sureste 11.94 metros con la calle Atahona, al suroeste 35.22 metros con el padrón Nº 196.258, al noroeste 12.07 metros con el padrón Nº 80.223 y Nº 80.222 y al noreste 34.74 metros con el padrón Nº 196.256, bajo apercibimiento que de no comparecer se les designará defensor de oficio. Montevideo 28 de abril 2009. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7498 10/p 12524 May 28- Jun 10

Edictos Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4° turno, dictada en autos: "GONZALEZ BARRIOS/ VIRGINIA ALICIA Y OTROS-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" - FICHA 2-51543/2008 y según providencia N° 793/2009 del 28 de abril 2009 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y/o sucesores a cualquier título, sobre los padrones números 48301 y 171555 de Montevideo, los cuales según plano del Agrimensor J. Gambini de octubre 1996, inscripto en D.G.C.N. con el N° 108 del 5/12/97 tienen una superficie de 277,70 mts. y 29,61 mts. respectivamente y se deslindan así: padrón 48.301: 15 metros de frente al Sur a la calle Estrella del Sur entre las calles Franklin y Volta, distando su punto medio 27 metros 45 centímetros del comienzo de la ochava recta que une la calle del frente con la calle Franklin; 18 metros 49 centímetros al Oeste con los padrones 121.915 y 171.555; 15 metros 04 centímetros al Norte con padrón número 121.916 y 18 metros 52 centímetros al Este con padrón número 48.300. Y el padrón número 171.555 da frente al Noroeste en 4,01 metros a la calle Franklin y al Noreste en 7,49 metros lindando con padrón número 121.916, 3,56 metros al Este con padrón número 48.301 y 10 metros al Suroeste con padrón número

121.915, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 12 de mayo de 2009. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10831 10/p 12532 May 28- Jun 10

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7° Turno dictados en autos caratulados "Rodríguez Walter - Prescripción, IUE: 2-50219/2004 y según Providencia N°: 3925/2004 del año 2004 se hace saber que: se presentó WALTER RAÚL RODRÍGUEZ SANTOS promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble sito en la Ciudad de Montevideo padrón N°: 137.233 de la 16° Sección Judicial con frente a la calle José Piendivene, que según PLANO DE MENSURA PARA PRESCRIPCIÓN, agrimensor Luis Gonella, inscripto en Catastro con el N°: 729 el 2/12/2004, tiene una superficie de 376 m2 15 dm2 se deslinda así: padrón 137.234 con frente a la calle José Piendiveni N°: 3624 siendo su propietario el señor Walter Rosano, y el padrón N°: 137.232 con frente a la calle José Piendiveni N°: 3634 propiedad de la señora María Esther Cardozo. Por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y al último titular y sus sucesores a cualquier título. Montevideo, 8 de Mayo de 2009. TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
16) (Sin Costo) 10/p 12698 May 29- Jun 11

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 turno, en autos caratulados: "Rodriguez Gil Natividad. Prescripción adquisitiva. Ficha 2-63210/2007", se hace saber que se presentó la Sra. Natividad Rodriguez Gil promoviendo prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus mejoras sito en la 11ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el numero 103.936, que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Carlos Turcatti, inscripto en forma provisoria, en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 949, el 28/08/07, consta de una superficie de 960 metros cuadrados y se deslinda así: .15 mts al Este de frente a Camino Paso de la Española, 64 mts al Norte lindando con padrón 103.935, 64 mts al oeste lindando con padrón numero 103.937, 15 mts al Sur, lindando con padrón 103.913
En consecuencia se cita y emplaza por 90 días a los interesados en el bien antes descripto y en especial a sus anteriores propietarios y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.
16) $ 8331 10/p 12976 Jun 02- Jun 15

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: GOMEZ, WALTER y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 183-419/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentaron WALTER MARTIN GOMEZ PEREZ y MARIA DELIA LEMES GARCIA, promoviendo acción de prescripción respecto del Padrón 6.833 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras, manzana B, Solar 9, con frente a Manuel Meléndez 329 esq. Pilar Cabrera. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quién seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia; dejándose constancia que por el Padrón que se pretende prescribir no se registra información en el Registro de la Propiedad- Sección Inmobiliaria. Asimismo emplázase a los co-titulares de los padrones linderos: Sra. Sara Delia TIERRA (Padrón 6832) y Alba María Casanoba o Casanova Michetti (Padrón 6834), también por el término de noventa días. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil nueve. Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 1965 10/p 12810 Jun 01- Jun 12

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22º Sección Judicial de Canelones, dictada en autos caratulados: "LOURDES TERESA FRANCO, JOSE ANTONIO FRANCO, MIGUEL FORTUNATO FRANCO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Ficha Nº 204-390/2004 tramitados ante esta Sede se hace saber que se han presentado Lourdes Teresa, José Antonio y Miguel Fortunato Franco Chiappe promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, sobre el bien solar de terreno sito en la séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones Localidad Catastral Barros Blancos, zona sub-urbana, empadronado actualmente con el número Ocho Mil Trescientos Noventa y Cuatro (8394) manzana 150 solar 22, antes en mayor área padrones números 15491-17891 y 38488, el que según plano de mensura por prescripción adquisitiva, según lo dispuesto por el artículo 286 de la Ley 12804 y artículo 16 del Decreto 318/995, del Ingeniero Agrimensor Leopoldo Weinberger Camaño del 15/09/2006 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio Oficina Delegada de Pando el 28 del mismo mes y año con el número 799; consta de una superficie de 5004 metros cuadrados con 10 decímetros y se deslinda así: 38 metros 35 centímetros de frente al Sureste a Ruta Nacional número 101; 88 metros también de frente al Suroeste por ser esquina a calle pública "T", uniendo ambas alineaciones ochava curva de 18 metros 85 centímetros; 50 metros 35 centímetros al Noroeste con padrón número 8393 y 100 metros al Noreste con padrón 8395. Según providencia número 90/2009 del 11/03/2009 se CITA LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días al último titular, a los linderos y a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos y a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.
Barros Blancos, 12 de mayo de 2009. Dra. Andrea Lorenzo Villares, Juez de Paz.
16) $ 13330 10/p 12904 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Departamental de la 23 Sección Judicial de Canelones, dictada en autos caratulados: "DURSI DOMÍNGUEZ, MARIA CRISTINA y CUDA SCARCELLI ANIELLO. PRESCRIPCION ADQ. TREINT. expediente 205-202/2007" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Cristina Dursi Domínguez y Aniello Cuda Scarcelli, promoviendo PRESCRIPCIÓN TREINTENAL de solar de terreno con las construcciones que le acceden, ubicado en dep. Canelones, localidad Catastral San Luis, padrón 49 que según plano de Agr. Carlos Antonio Nolfi Issa de mayo de 2007, inscripto con No. 845 en Catastro de Pando el 20/VI/2007, superficie: 313 m. 80 dm. con 12 m. de frente al Este a calle Diagonal Bolivia., 28 m 61 al Sur con padrón 48, 12 m 97 al NO con parte padrones 38 y 39 y 23. m 69 al N con padrón 50. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Canelones, 13 de mayo de 2009. DRA. NIVIA ROSARIO DIAZ. JUEZ DE PAZ.
16) $ 8331 10/p 12907 Jun 02- Jun 15

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Primer Turno de Cerro Largo, Dra. Livia Pignataro, en autos caratulados: "CORONEL JARA, ATAHUALPA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha IUE. 210-436/2007, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo, ubicado en la primera sección judicial y catastral del departamento de Cerro Largo, Paraje Paso de las Tropas, zona rural, empadronada con el número dos mil novecientos ochenta y seis (2986), antes igual según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Juan Antonio Rodríguez de agosto de 1996, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el No. 9785, el 18 de marzo de 1997, la que consta de una superficie de tres hectáreas ocho mil seiscientos doce metros (3 Hás, 8612 m) y se deslinda así: al Este, 109,40 m con padrón 3042, al Oeste, 52,30 m con padrón 10.714, al Norte, 478,60 m con padrón 10.047 y al Sur, 478,30 metros con el padrón 13.086, el que según plano relevado a los efectos de lo dispuesto en Art. 286 Ley 12804 y Art. 16 Decreto No. 318/95, por el Ing. Agrimensor Ernesto Silveira de octubre de 2007 inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el No. 246 el 19/10/2007 y tiene una superficie de 3 hás. 8683 mc.; Citándose y emplazándose en especial a Juan Pedro

Rodríguez Silva o Juan Pedro Rodríguez, o a sus eventuales sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. SE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Livia Pignataro Juez de Paz Departamental.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente, que sello y firmo en la ciudad de Melo el día 24 de abril de 2009. Dra. LIVIA PIGNATARO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Sin Costo) 10/p 12923 Jun 02- Jun 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de 2do. Turno de Cerro Largo, en autos LOPEZ CHIRICO FRANCISCO-PRESCRIPCION ADQUISITIVA-FICHA 211-369-2008, y por auto No. 114 de fecha 18 de febrero del 2009, se CITA, LLAMA Y emplaza todos los que se consideren con derecho y en especial a los Sres. Juan Carlos GARCIA y Reynaldo Carlos ARRAGA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, respecto de la Prescripción del automóvil marca: CHEVROLET, modelo monza classic, tipo sedan 4 puertas, del año 1988, motor numero 18LV31001238 o 18LVU31001238, (empadronado en Cerro Largo con el No. E 37.100 y cuya matrícula es EMA 5.687.- EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente en Melo, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil nueve. Dr. MARCELO MALVAR JUNCAL, JUEZ DE PAZ.

16) $ 6665 10/p 12353 May 27- Jun 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "AROCENA, GUILLERMO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE 223-452/2008", SE HACE SABER QUE ANTE ESTA SEDE SE PRESENTO GUILLERMO AROCENA INICIANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE JOSE DEBALI, PADRON Nº 5147, MANZANA Nº 411, SOLAR 004, PRIMERA SECCION JUDICIAL DE COLONIA, SEGUN LO DISPUESTO POR AUTO Nº 6615/2008 DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2008, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE TREINTA DIAS A EDUARDO VICENTE CHIZZOLI; A SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR, Y EN GENERAL A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE CONTINUARAN ESTAS ACTUACIONES, A QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR LOS MISMOS.-

COLONIA, 03 DE FEBRERO DE 2009.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 6665 10/p 13260 Jun 05- Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos: "TERRA, Jorge. PRESCRIPCION TREINTENARIA", Exp. IUE 227-127/2009 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles padrones Nos. 5043, 5042, 5041, 5040, 5037, 5036 sitos en la manzana catastral No. 273 de la planta suburbana de la ciudad y localidad catastral Carmelo, Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia y padrón No. 5023 sito en la manzana catastral No. 274 de la planta suburbana de la ciudad y localidad catastral Carmelo, Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, para que comparezcan en el término de 90 (noventa) días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.-

Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-

Carmelo, 22 de Mayo de 2009.- Esc. Marcos Keuylian, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 6665 10/p 12817 Jun 01- Jun 12

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Marta BORGES CASELLA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA I.U.E. 292-302/2007, y según providencia Nº 1497 de fecha 9/05/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular ALMANY S.A. y sus sucesores a cualquier título, sobre el bien: vehículo Marca NISSAN, modelo SENTRA STD. 01, tipo Sedán cuatro puertas, empadronado en Montevideo con el N° 449.729, y matriculado en Montevideo con el Nº 994.380, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Maldonado, 15 de mayo de 2008. Dra. Ma. Verónica Scavone - Juez de Paz Departamental.

16) $ 5832 10/p 13415 Jun 08- Jun 22

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Inda Ingaramo, Luis. Prescripción Adquisitiva treintenaria". IUE 308-23/2009 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. LUIS INDA INGARAMO a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón 10.401, antes en mayor área 5248, localidad catastral Paysandú, que se deslinda así: diecisiete metros quince centímetros con frente al Este sobre la calle "Dos"; igual medida al Oeste con el solar veinticinco; ochenta y seis metros dos centímetros al Norte, con los solares seis, siete y once del mismo plano y ochenta y seis metros un centímetro al sur con el solar 13 del mismo plano. En concencuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, especialmente a Elbio Arturo, Héctor Ruben y Nelson German Inda Ingaramo y a Washington Daniel Inda Ingaramo y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.

Paysandú, 16 de abril de 2009. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.

16) $ 9165 10/p 12608 May 29- Jun 11

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "D' Acosta, Renzo. Prescripción Adquisitiva treintenaria". IUE 308-42/2009 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. RENZO D' ACOSTA a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: padrón urbano 5.238, antes mayor área 13.462, 1ª Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú, que se deslinda así: doce metros cuarenta decímetros de frente Sur a la calle Nº 24 N Avenida Salto; al oeste cuarenta y dos metros noventa y cinco decímetros lindando con el padrón 5.239; al Norte trece metros cincuenta decímetros con parte del padrón 5.240 y al Este cuarenta y dos metros noventa y seis decímetros con padrón 13.461. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.

Paysandú, 13 de mayo de 2009. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.

16) $ 9165 10/p 13273 Jun 05- Jun 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado RIVERO NILDA, FICHA IUE 462-705/2008, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre los siguientes bienes: Padrón Nº 3232, ubicado en la localidad Catastral del Departamento de Rivera, manzana 336, con una superficie de 386 metros cuadrados y 55 dm cuadrados y Padrón 11835, ubicado en la manzana 1013 de la localidad Catastral de Rivera, y con una superficie de 542 metros cuadrados, 62 dm cuadrados. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA,

a todos los interesados, especialmente a PEDRO INDALECIO RIBEIRO y/o SUCESORES y/o quienes pretendan derecho del PADRÓN 3232; y a CELIO GONCALES RIVERO Y/O SUCESORES Y/O quienes pretenden derechos respecto del padrón 11835 a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 15 de Mayo de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8331 10/p 12476 May 28- Jun 10

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JUAN PRADO GOMEZ; MARIA ESTHER MODERNELL PRADO; HEBER MODERNELL PRADO; BENJAMIN MODERNELL PRADO; BETTY RAQUEL MODERNELL PRADO; JUANA ELIDA MODERNELL PRADO; EDINA MODERNELL PRADO; MANUEL MODERNELL PRADO; FANY CLOTILDE MODERNELL PRADO; MIRTHA ISABEL MODERNELL PRADO; BERNARDINO MODERNELL PRADO, FICHA IUE 462-649/2008, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre los siguientes bienes: Padrónes Nosº 10,680; 10,681; 10,682; 10,683 y 10,684; con un área total de 166 hás 4853 m y Padrón 9626, con una superficie de 258 hás 8861 m; ubicados en la 8a Seccion Catastral del Departamento de Rivera. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los SUCESORES DE BRAULIO LOPEZ y a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 15 de mayo de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8331 10/p 12575 May 29- Jun 11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Suplente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dra. María Jacqueline Enrique Toldedo, SE HACE SABER; Que en autos caratulados: "GARCIA CONTRERA, MARIA EXILDA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Fa. Nro. 341-472/2008", SE HACE SABER QUE: por Decreto No. 1154/2009 de fecha 27/03/2009; Se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los que se consideren con derechos sobre la propiedad del inmueble padrón Nro. 684, manzana 30, lindando al Este con calle Piedras, sito en la ciudad de Lascano, Tercera Sección judicial del departamento de Rocha, y a los linderos Sres. Julián García, titular del Padrón Nº 685, Cervando Olivera, titular del Padrón Nº 682, Heber Romero Martínez titular del Padrón 1950, Anacleta Nieves titular del Padrón Nº 681 y Carlos Delpuerto titular del Padrón Nº 1404 y a las Sras. María Basilia, Petra María Elía, Petra María Noel y Elida Mirta García Contreras y a sus causahabientes y/o sucesores a cualquier título a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los catorce días del mes de Mayo del año dos mil nueve. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
16) $ 9165 10/p 13344 Jun 05- Jun 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos caratulados "CRISTALDO CARDOSO, Marta María; CARAMELLI FERNÁNDEZ, Artigas Milton - PRESCRIPCIÓN ADQUISTIVA" - IUE 344-88/2009, se hace saber que se han presentado ante esta Sede Marta María Cristaldo Cardoso y Artigas Milton Caramelli Fernández, deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente inmueble: padrón rural No. 803 ubicado en la Séptima Sección Catastral del Departamento de Rocha, paraje "Garzón al Medio", que según plano de mensura del Agrimensor Carlos Olivar, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Delegada de Rocha, con el No. 450 el 23/12/2008, se compone de una superficie de 31 has 2093 m2 y se deslinda: Al Noreste, 611 m 80 cm con padrones Nos. 62675 y 3903; al Sureste 462 m 20 cm con padrón No. 3903; al Suroeste 652 m 40 cm con padrón No. 5411 y al Noroeste 534 m 60 cm con padrón No. 62675. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes descriptos, en especial a Consuelo Sosa, Ciriaco Sosa, Laudelina Leoncina Rivero, José Sosa, Angela Pérez y Juan Sosa o sucesores a título universal o singular, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A estos efectos legales se expiden edictos a veinte de mayo de dos mil nueve. Dr. JUAN B. CIGANDA, JUEZ DE PAZ. SUBROGANTE.
16) $ 10831 10/p 13015 Jun 03- Jun 16

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez subrogante de Paz Departamental de Mercedes de 1er. Turno, Sr. Jorge Bosco, dictada en autos: "ARCAUS OLIVERA, HILDA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E. 431-667/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó HILDA ARCAUS OLIVERA promoviendo acción de prescripción adquisitiva con respecto al siguiente bien inmueble: padrón rural N° 2404, 1ra. sección catastral y judicial del Departamento de Soriano, que según plano de mensura del agrimensor Carlos Magano Ferro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el N° 6921 el 25 de setiembre de 1990, consta de una superficie de 14 Há 7380 mc y se deslinda: al Norte con Camino Vecinal; al Sur con padrón N° 3537 de Daniel Sainz; al Este con padrones N° 6343, 3227, 6716 y 6715, propiedad de sucesores de Fermín Pereira; y al Oeste con cañada del Boticario (antes cañada La Inglesa).- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) dias, al último titular, a los linderos y a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto, a efectos de que comparezcan a deducir sus intereses, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuaran las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 6 de octubre de 2008.- Dra. Patricia FERREIRA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL Subrogante.
16) $ 9165 10/p 12961 Jun 02- Jun 15

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

SAN JOSE 1132 3er. PISO
976/2009 (Exp: 2-785/2009)
MONTEVIDEO, 2 de Junio de 2009.
Revócase por contrario imperio el decreto No. 87/2009 de 5 de febrero de 2009 (fojas 38) y en su lugar se dispone:
Atento a las resultancias de autos decrétase el concurso civil voluntario de Roman Nelson VARELA TAIBO y María del Carmen VARELA TAIBO, al amparo de lo dispuesto por los artículos 455 y ss. del C.G.P.
Comuníquese al Registro respectivo a los efectos de la inscripción SIN COSTO.
Dispónese la convocatoria a junta de acreedores que tendra lugar el día 3 de agosto de 2009 a las 14.30 horas (art 460 CGP).
Expídase edictos SIN COSTO con las prevenciones del art. 457 num.- 2 del CGP.
Desígnase síndico provisorio a la Liga de Defensa Comercial teniéndosele por aceptado el cargo.
Tenga presente el síndico provisorio lo establecido en el art. 457.4 del CGP.
Requiérase el envio de los procesos pendientes, contra los deudores, que se tramiten ante los Tribunales para su incorporación a la ejecución colectiva (art. 457.5 CGP).
Vencidos los plazos, sin las acreditaciones establecidas en los arts. 18 y 19 de la ley 17.292 dése cuenta al despacho.
Notifquese a domicilio a los concursados cometiéndose a la Sra. Alguacil, a quienes les intimará la presentación de la información pendiente de acuerdo a lo solicitado por el

Asesor Concursal, en el término de diez días. Déjese sin efecto la inscripción dispuesta en el Registro Nacional de Actos Personales según oficio No. 7/2009. Dr. ALVARO GONZALEZ GONZALEZ - JUEZ LETRADO Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 13367 Jun 05- Jun 09

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "NANDEZ, RUBEN EDUARDO Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-49329/2008, se hace saber que por Auto Nº 1588/2009 de fecha 29/04/2009, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de las Partidas De MATRIMONIO correspondiente a RUBEN EDUARDO NANDEZ Y MARTA MABEL DE CUADRO, matrimonio realizado el día 30/05/ no surgiendo de la partida el año e inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 10 de Montevideo, Acta Nro. 323, en el sentido que donde dice que el apellido es "NANDEZ", debe decir: "ARES", por así corresponder.
b) Partida de NACIMIENTO de EDUARDO CESAR NANDEZ DE CUADRO, nacido el 07/07/1998 e inscripto por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 10 de Montevideo el día 13/07/1998, Acta Nro. 996, C) Partida de NACIMIENTO de VIRGINIA BELEN NANDEZ DE CUADRO, nacida el día 11/01/2002, e inscripto por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 15 de Montevideo el día 23/01/2002, Acta Nro. 193. D) Partida de NACIMIENTO de NICOLAS MARTIN NANDEZ DE CUADRO, nacido el día 15/01/2004, inscripto por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 7 de Montevideo, el día 26/01/2004, Acta Nro. 139, en el sentido que donde dice en todas las partidas que el apellido es "NANDEZ" debe decir "ARES" por así corresponder.- Se hace constar que los presentes autos son tramitados por la Defensoria de Oficio de Familia.-
Montevideo, 13 de mayo de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12384 May 27- Jun 09

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "ALANIZ SOSA DANIEL FERNANDO.- Rectificación de partida de defunción" Fa. 2-2996/2009, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MARIA EMA SOSA ACOSTA, inscripta el 8/7/2008 en la Of 6 sección de Montevideo, Acta Nº 1248, en el sentido que donde dice "CASADA" debe decir "VIUDA", por así corresponder.
Montevideo, trece de abril de dos mil nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 12523 May 28- Jun 10

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ, ZULEMA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-22660/2008, atento al auto Nº 1553 de fecha 16 de abril de 2009, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida de DEFUNCION de: RUBEN ALFREDO HERNANDEZ MARTINEZ, ocurrido en Montevideo el dia 04 de julio de 1993 Acta Nº 855 de la Oficina Nº 5 el Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice: "CASADO", debe decir: "SOLTERO"; por asi corresponder.-
Montevideo, 06 de MAYO de 2009.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 13197 Jun 04- Jun 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados "SCHINCA, MARÍA LEONOR y otros; SCHINCA LEZICA, ALBERTO FRANCISCO y SCHINCA LEZICA, ALEJANDRO LUIS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" - FICHA 2-63355/2007; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de: María Leonor Schinca, inscripta el 21 de diciembre de 1958 ante el Oficial de Estado Civil de la 14ª Sección del Departamento de Montevideo, ACTA N° 716, en el sentido de que debe consignarse solamente en cuanto a su madre el apellido paterno, por lo que donde dice "Leonor María Lezica Mesa" debe decir "LEONOR MARÍA LEZICA", y agregar el tercer nombre de su abuelo materno: Bernabé, por lo que donde dice "Alberto Agustín Lezica" debe decir "Alberto Agustín BERNABÉ Lezica", y el segundo nombre de su abuela materna: Elisa, por lo que donde dice "Leonor Mesa" debe decir "Leonor ELISA Mesa", por así corresponder.- De nacimiento de: Alberto Francisco Schinca, inscripto el 16 de octubre de 1960 ante el Oficial de Estado Civil de la 18ª Sección del Departamento de Montevideo, ACTA N° 1998, en el sentido de que debe consignarse solamente en cuanto a su madre el apellido paterno, por lo que donde dice "Leonor María Lezica Mesa" debe decir "LEONOR MARÍA LEZICA", y agregar el tercer nombre de su abuelo materno: Bernabé, por lo que donde dice "Alberto Agustín Lezica" debe decir "Alberto Agustín BERNABÉ Lezica", por así corresponder.- De nacimiento de: Alejandro Luis Schinca, inscripto el 24 de diciembre de 1962 ante el Oficial de Estado Civil de la 18ª Sección del Departamento de Montevideo, ACTA N° 3036, en el sentido de que debe consignarse solamente en cuanto a su madre el apellido paterno, por lo que donde dice "Leonor María Lezica Mesa" debe decir "LEONOR MARÍA LEZICA", y agregar el tercer nombre de su abuelo materno: Bernabé, por lo que donde dice "Alberto Agustín Lezica" debe decir "Alberto Agustín BERNABÉ Lezica", por así corresponder.-
Montevideo, Veinticuatro de Abril de dos mil nueve.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12411 May 27- Jun 09

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "GIMENEZ PECORA, ANA MURIEL-RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTOS-", Ficha: 2-15959/2009, se ha solicitado la rectificación de las partidas de:
a) nacimiento de ANTONY JOSE MAYUNCALDI GIMENEZ, nacido el día 26/06/2000, inscripto el día 10/07/2000 ante el Oficial del Estado Civil, oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4557, en el sentido de que:
DONDE DICE: "hijo legítimo de Jose Luis Mayucasi".-
DEBE DECIR: "hijo natural de Jose Luis Mayuncaldi", por así corresponder.-
b) nacimiento de MARIA REBECA MAYUNCALDI GIMENEZ, nacida el día 29/07/2001, inscripta el día 10/08/2001 ante el Oficial del Estado Civil, oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 5442, en el sentido de que:
DONDE DICE: "hija legítima de Jose Luis Mayoucaldi".-
DEBE DECIR: "hija natural de Jose Luis Mayuncaldi", por así corresponder.-
Efectuándose las rectificaiones correspondientes en el margen de las partidas.-
Montevideo, veitiseis de mayo de de dos mil nueve.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 13182 Jun 04- Jun 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "IDLLILOV O EDLLILOU, ANA MARIA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA, AUX. DE POBREZA" IUE: 2-14517/2009, se solicitó se rectifique las partidas de nacimientos de: WALTER RUBEN PRATS IDLLILOV, nacido el 28,10,1993, inscripto el día 12,11,1993 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 1290 y de CAROLINA GISSELLE PRATS IDLLILOV, nacida el 01,08,1995, inscripta el 15,08,1995, ante el oficial a cargo de la oficina N° 13del depto. de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Hijos de Claudio Prats y de Ana Maria Idllilov" debe decir: "hijos legítimos" por así corresponder.-
Se deja constancia que por Decreto Nro 1766 de fecha 08.05.2009 se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza de acuerdo a la ley 18078 y por Resolucion Nº 59/08 del diario Oficial.-

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 12 de mayo de 2009.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 12804 Jun 01- Jun 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "SALVOTELLI CENTENA, ADRIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 67-30/2009, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: ELIANA JAZMIN TORRES CENTENA, nacida el 23, 12, 1996, inscripta el día 7, 01, 1997 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 30, en el sentido que donde dice: el segundo apellido: "CENTENA" debe decir: "SALVOTELLI" por así corresponder.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 25 de mayo de 2009.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 13366 Jun 05- Jun 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimo octavo turno, en autos caratulados: "SAEZ SANABRIA, YLEANA LAURA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN-" FICHA 2-63507/2008, por auto N° 6657/2008 de fecha 19/12/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
De defunción de URANO SAEZ ALONSO, registrada el 20/5/2008, en el Acta N° 896 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 6 del departamento de Montevideo, en el sentido de que cuando se hace referencia a su estado civil dice "CASADO" debiendo decir "DIVORCIADO" por así corresponder.
Montevideo, veintiocho de Abril de dos mil nueve.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12843 Jun 01- Jun 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos "CARABALLO LUCIO" -RECTIFICACION DE PARTIDA-." FICHA IUE 440-418/2009, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr." LUCIO CARABALLO HERNANDEZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento: expedida el dia 23 de julio de 1962 ante la oficina de Estado del Registro Civil de la 1ª Seccion Judicial del Departamento de Canelones, acta 329, que donde dice: SEXO FEMENINO: debe decir: SEXO MASCULINO y donde dice: HIJA LEGITIMA debe decir: HIJO LEGITIMO por así corresponder. Publíquese por el termino de 15 dias.- Las Piedras, 28 de abril de 2009. Esc. Andrea Casal Muzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 11677 May 20- Jun 09

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6° Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, MARIA ROSA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-348/2009, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. MARIA ROSA GONZALEZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo MIGUEL ANGEL PEREDA GONZALEZ, acaecido el día 11 de Setiembre de 2006 en la ciudad de Las Piedras, e inscripto el día 18 de Setiembre de 2006, ante el oficial del Estado Civil de la 4° Sección del departamento de Canelones, Acta N° 1329, en el sentido que donde dice que el menor nació: "el día ONCE DE SETIEMBRE DE 2006", debe decir: "ONCE DE SETIEMBRE DE 2000", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley N° 1430-
Las Piedras, 21 de Abril de dos mil nueve.- Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 12214 May 26- Jun 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "FLEITAS BALLES, Andrés - RECTIFICACION DE PARTIDA - F/260-614/2008"; se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de Andrés FLEITAS BALLES, en el sentido que, en todo donde dice: FLEITAS, debe decir FLEITA, por ser lo correcto. Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, mayo 14 de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 13311 Jun 05- Jun 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2DO. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: Patron Marichal Natalia Jacquelin Rectificación de Partida. IUE 274-855/2008, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Natalia Jacquelin Patrón Marichal (acta nro. 804) en el sentido que donde dice en el margen y en el cuerpo de la misma Natalie debe decir "NATALIA" por así corresponder.
Minas, 26 de MARZO de 2009. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 12892 Jun 02- Jun 15

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2DO. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: Tellechea Correa Elba Beatriz Rectificación de Partida. IUE 274-146/2009, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Elba Beatriz Tellechea Correa (acta nro. 132) en el sentido que donde dice Telechea debe decir "TELLECHEA" por así corresponder.
Minas, 12 de MAYO de 2009. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 13426 Jun 08- Jun 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "VICENTE SUAREZ, ANA GABRIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 342-681/2008", se hace saber que se solicita la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO de ANA GABRIELA VICENTE SUAREZ, acta Nº 704 de fecha 13/11/1992 inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección del departamento de Rocha, en el sentido que donde dice al margen "VICENTE SUAREZ ANGELA GABRIELA" debe decir al margen "VICENTE SUAREZ ANA GABRIELA", por así corresponder.-
Por Decreto Nº. 1191 de fecha 23/03/2009, se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los trece días del mes de Mayo del dos mil nueve. ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 12740 Jun 01- Jun 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FAGUNDEZ MARTINEZ, MARIA PATRICIA; MARTINEZ SOUZA, BRAIAN LEONARDO y de BARROS ALMEIDA, RICARDO MANUEL y SOUZA, MARIA del CARMEN. RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA IUE: 352-250/2009, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: MARIA PATRICIA FAGUNDEZ MARTINEZ; BRAIAN LEONARDO MARTINEZ; RICARDO MANUEL de

BARROS ALMEIDA y MARIA del CARMEN SOUZA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de: MARIA PATRICIA FAGUNDEZ MARTINEZ, ACTA número 769, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 5/6/1985; 2) de NACIMIENTO de: BRIAN LEONARDO MARTINEZ SOUZA, ACTA Nº 9, de fecha 7/1/1986, del JUZGADO de PAZ de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL de SALTO; 3) de NACIMIENTO de: DAIANA MARTINEZ SOUZA, ACTA Nº 315 de fecha 5/6/1991, del JUZGADO de PAZ de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL de SALTO, y 4) de NACIMIENTO de: XIMENA ALEJANDRA MARTINEZ ACUÑA, ACTA Nº 1895, de fecha 29/08/2001, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO.- En el sentido de que en el TEXTO y al MARGEN de las mismas, donde dice: "MARTINEZ", debe decir: "de BARROS ALMEIDA"; por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 19 (DIECINUEVE) de MAYO del año 2009 (DOS MIL NUEVE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 13412 Jun 08- Jun 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "MORLAN SELLANES ADRIANA KARINA" RECTIFICACIÓN DE PARTIDA F. A. 370-184/2009, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA AGOSTINA ROMASO MORLAN, en la fecha de inscripción del reconocimiento de la antes citada, realizada por Darío Fernando Romaso Pastorino, en el sentido que dónde dice "16/9/2003" debe decir "13/8/2003", por así corresponder a la realidad.-

SAN JOSÉ, 22/04/2009.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 12745 Jun 01- Jun 12

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "CASTRO PERDOMO CARMEN MARIA ALEJANDRA" RECTIFICACIÓN DE PARTIDA F. A. 370-258/2009 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Camila Barceló Castro, en el sentido que donde dice "...del sexo masculino...", debe decir ".. del sexo femenino...", donde dice "...hijo legítimo..." debe decir "...hija legítima..." y donde dice "...que es nieto:" debe decir "...que es nieta ...", por así corresponder a la realidad.-

SAN JOSÉ, 13/5/2009.- Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 12746 Jun 01- Jun 12

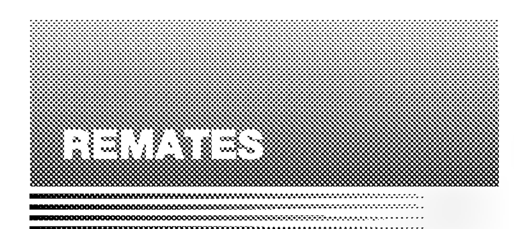
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en autos caratulados "DOGLIO NOYA Alfredo Luciano. Rectificación de Partida" IUE 471-272/2009 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Alfredo Luciano DOGLIO NOYA, en cuanto al segundo apellido del antes citado, en el sentido que dónde dice "NOYA" debe decir "NAYA" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.

Libertad, departamento de San José, el 15 de mayo de 2009.- Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 12750 Jun 01- Jun 12



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "TEJEDOR, ANA VIRGINIA C/ BACCINO PONCE DE LEON NAPOLEON Y GONZALEZ ACOSTA, ROSARIO DELIA - EJECUCION HIPOTECARIA- Ficha: 20-434/2002", se hace saber que el próximo 23 de Junio a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº. 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, en dólares estadounidenses, sin base, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en Carrasco, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el Nº 64.274, individualizado en el plano del Agrim. Rogelio M. Villardino de 15/2/1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10/11/1947 con el Nº 18.432, el cual se señala como solar Nº 5 con una superficie de 688 mts. 75 dmts. que se deslinda así: 17 mts. 42 cmts. al NE de frente a la calle Guarambaré donde su puerta se señala con el Nº 1329 bis., entre Itacurubi (ex6 de Abril) y Rambla República de México, distando el punto medio 60 mts. 45 cmts. del comienzo de la ochava existente en la esquina con la Rambla citada; 52 mts. 33 cmts. al SE con solar 6; 14 mts. 50 cmts. al SO con los solares 2 y 3, y 42 mts. 67 cmts. al NO con el solar 4, (todos del mismo plano). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Iva o sea el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandad la Comisión de Venta del Rematador e Iva - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien, se desconoce si tiene deudas con el BPS. 5º) Que está agregada carpeta relativa a las construcciones y obras sanitarias. 6º) Que hay deuda de Contribución Inmobiliaria; existe deuda del Impuesto de enseñanza Primaria. 7º) Que actualmente es fracción "6" según Cédula Catastral y que corresponde a fracción "5" del plano del Agrim. Villardino. 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Paseo de los Derechos Humanos 1309, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Mayo de 2009.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

20) $ 7756 5/p 13285 Jun 05- Jun 11

SEXTO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, dictado en autos caratulados "OJEDA BANDERA, Marianella C/ SORIA GIMELLI, Gilda Herminia - Crédito Hipotecario", Ficha 2-24158/2007, se hace saber que el día 30 de junio de 2009 a las 15:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula N° 5.328, R.U.C. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: solar con construcciones ubicado en la 9ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N° 191.181 (antes en mayor área 174.391), individualizado con el N° 9 de la manzana B en el plano de mensura del Agr. Eduardo Larieux de agosto de 1954, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N° 32.563 el 26 de julio de 1956 y según el cual se compone de una superficie de 532 metros 87 decímetros y se deslinda así: 14 metros 61 centímetros de frente al Noreste a Camino Durán, 37,50 metros al Sureste lindado con el solar 8, 13 metros 81 centímetros al Suroeste lindando con solar 1, y 37,51 metros al Noroeste lindando con parte del padrón 47.736.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en concepto de seña y a cuenta del precio. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la Ley pone a su cargo (3,66%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que no se dio cumplimiento al art. 178 de la ley 17.296 (catastro). 5) Que existe deuda por:

a) Impuesto de Educación Primaria y Contribución Inmobiliaria (únicos rubros junto con el 2% del I.T.P. por parte vendedora y el I.R.P.F. si correspondiere imputables al precio hasta la fecha del remate); b) Tarifa de Saneamiento; y c) tributos domiciliarios. 6) Que se desconoce la situación contributiva con el B.P.S. por eventuales construcciones. 7) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación, título y antecedentes, plano e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 1°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 27 días del mes de mayo de 2009. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 7414 5/p 13490 Jun 08- Jun 12

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos "PAMALAN S.A. c/ José Ipharraguerre e Iride Cayelli", ejecución de hipoteca, Ficha 30-60/1982; se hace saber que el día 24 de junio de 2009, hora 15, en Garzón 2103, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUT 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará sin base, al mejor postor y en dólares U.S.A.: Inmueble Padrón nº 1916, sito en la 1ª secc. judicial de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, señalado como solar 7, de la manz. 6, en el Plano del Agrim. Julio R. Blanco, de noviembre de 1972, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el nº 3742 el 8/11/1972, consta de una superf. de 1.181 mts. 93 dms. y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste línea curva de 28,14 mts. de desarrollo frente a la calle Florianópolis distando el punto medio de su frente 91,66 mts. de la esquina con la calle San Ciro; 37,31 mts. al Suroeste lindando con el padrón 6377; al Noroeste línea quebrada compuesta de dos tramos de 17,15 mts. y 20,02 mts.. lindando la primera con parte del padrón 5500 y la segunda con parte del padrón 4012 y 33,93 mts. al Noreste lindando con el padrón 8831. SE PREVIENE: 1) El mejor postor consignará el 30% de su oferta abonando además el 3,66% por concepto de comisión e impuestos, en el acto, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2) Serán de cargo del mismo todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás costos que la Ley le impone. 3) El bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación, de la información registral y del expediente. 4) No se dió cumplimiento al art. 178 de la Ley 17.296 (Catastro). 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien y la situación contributiva con B.P.S. por eventuales construcciones. 6) Los únicos rubros imputables al precio del remate son la deuda de Contribución Inmobiliaria, el Imp. de Eduación Primaria, hasta la fecha del remate, el 2% de I.T.P. por el vendedor y el I.R.P.F. si correspondiera. 7) Será de cargo de la demandada el 1,22% de comisión e impuestos al Martillero más el 1% de gravamen municipal. 8) Los antecedentes, informes, actuaciones y la documentación del bien a rematar, se hallan en esta Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 1º; a disposición de los interesados. Montevideo, 2 de junio de 2009. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 7419 5/p 13583 Jun 08- Jun 12

SEPTIMO TURNO

REMATE JUDICIAL
GUSTAVO LUJAN VENTURA

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno, dictada en autos caratulados: "Pardo Agra, Jesús y otros c/ Tinolook S.A. y otros. Crédito Hipotecario" Ficha: 2-46.071/2008, se hace saber que el próximo 25 de Junio de 2009, a partir de las 15 horas, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios; (Uruguay 826), por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUT 211376670019, asistido por la Señora Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, y en dólares estadounidenses, del siguiente bien Inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la localidad catastral Montevideo, zona urbana del Departamento de Montevideo, empadronado con el número Veintiocho mil novecientos setenta y ocho, que según plano de mensura del Agrimensor Enrique Alvarez, de agosto de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de agosto de 1984 con el número 5070, consta de un área de cuatrocientos treinta y tres metros cuarenta y nueve decímetros, (según título 432 mts. 69 dms.) y tiene 8 metros 59 centímetros de frente al Sur a la calle Manuel Haedo, número de puerta 2863, distando su extremo más próximo 8 metros 21 centímetros a la esquina formada con la calle Gabriel Pereira; 50 metros 44 centímetros al Oeste con el Padrón número 28.977; 8 metros 59 centímetros al Norte con parte del Padrón 26.305; y 50 metros 49 centímetros al Este con los Padrones 28.948, 28.947, 28.979 y 99.462. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de su cuenta los gastos y honorarios de escrituración, y demás que la Ley imponga de su cargo, así como también la comisión e IVA del Rematador del 3,66% sobre el precio martillado. 3) Que serán de cargo del expediente, la comisión e IVA por un total de 1,22% sobre el precio martillado, así como los gastos que origine esta subasta. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Que se desconoce la situación tributaria frente al BPS por construcciones. 6) Que sólo podrá descontarse del saldo de precio, lo que se adeudare por Contribución Inmobiliaria ($ 338.955 al 20/11/2008) y por Impuesto de Enseñanza Primaria ($ 3.040 al 24/11/2008), hasta la fecha de Escrituración Judicial. 7) Que existe deuda por Impuestos Domiciliarios Municipales por ($ 12.024 al 20/11/2008), lo que será de cargo del comprador. 8) Que el expediente y la documentación del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en el Palacio de los Tribunales, ubicado en el Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 1 de Junio de 2009. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 8093 5/p 13368 Jun 05- Jun 11

NOVENO TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 9º Turno, en los autos "Avellanal, Carlos c/ Salerno, Humberto - Juicio Ejecutivo", IUE 35-562/2003, el 23 de junio del 2009, a partir de las 15y30 horas, en el local de la ANRCI, Avda. Uruguay 826, el Martillero Julio Pérez Castellanos (Matrícula 5351, Rut 213696270018), asistido por el Señor Alguacil de la Sede, rematará, con la base de $ 340.729,32, equivalentes a los 2/3 de su valor de tasación según cédula catastral, el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal ubicada en el Depto. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, 3ª Sección Judicial, integrante del edificio "Costa Azul" construido en el terreno empadronado con el nº 3982 (padrón matriz), el cual, según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Omar Paganini Rocamora, inscripto en la DGC el 22/2/61 con el nº 40728, tiene un área de 1045 m2 y se deslinda: al Sureste 52 mts 25 cms de frente a "Jardines Rambla Francia"; al Noreste 20 mts frente a calle Zabala; al Noroeste 52 mts 25 cms de frente a calle Reconquista (por donde la puerta principal lleva el nº 398); y al Suroeste 20 mts lindando con el padrón 188593. La unidad a subastarse se encuentra empadronada individualmente con el nº 3982/202 (antes 216444), y según el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora inscripto en la DGC el 17/5/61 con el nº 43228 tiene un área de 40 m2 30 dm2, se ubica en el segundo piso a cota vertical más 5 mts 90 cms, dando frente al SE a "Jardines Rambla Francia", Balcón "C. segundo dos" por medio, y le corresponde el uso exclusivo de dicho balcón y del "Box 202" ubicado en el subsuelo (bienes comunes). Se previene: 1) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanda Primaria, únicos tributos que podrán imputarse al precio. Existen además deudas por Tributos Municipales. 2) Se ignora la situación ocupacional del bien, y la existencia de deudas por gastos comunes. 3) El mejor postor deberá depositar a la bajada del martillo en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta como seña, y pagar la comisión del Rematador más Iva: 3,66%. 4) Soportará la demandada la comisión vendedora más Iva: 1,22%. 5) El estudio de la documentación se ha realizado en base a testimonios notariales, plano y certificados registrales, todo lo cual está a disposición de los interesados en la Sede judicial, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, 1º piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 2 del 2009.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 7756 5/p 13351 Jun 05- Jun 11

DECIMO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno en autos caratulados "Discount Bank (Latín América) S.A. C/ Arnoldo Pelzel y Otros", Ejecución Hipotecaria, Ficha: 21-2977/1984, se hace saber que el día 26 de Junio de 2009 a las 15.30 Hs., en el local de la ANRCI., Avda. Uruguay Nº 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUT. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base en dólares USA y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 33.953, según plano de mensura y división del Agrimensor Ernesto

Spinak de junio de 1986, inscripto en la DGCN. el 28 de noviembre de 1986 con el Nº 9.696 se ubica en la 15ª. Sección Judicial del departamento de Montevideo, se señala como la fracción "B", consta de una superficie de 238 m. 12 dm. y se deslinda así: 8,59 m. al Suroeste de frente a la calle José Martí, distando su punto extremo 27,84 m.; con la esquina formada por las calles José Martí y Pedro F. Berro; 27,84 m. al Noroeste lindando con el padrón Nº 31.041; 8,60 m. al Noreste lindando con parte del padrón 31.037; y 27,57 m. al Sureste lindando con parte del padrón 31.037 y con la fracción "A" del mismo plano.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea 3.66% sobre el precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.22% sobre el precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación contributiva, tributaria, fiscal y ocupacional del bien, autorizándose a descontar del precio únicamente sumas que surjan por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 5º) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, documentación, titulación agregada y de información registral adjunta. 6º) Que toda documentación y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran depositadas en Caja de Seguridad de la sede en carpeta Nos. 1887 y 1888, las que se encuentran a disposición de los interesados en Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones, Montevideo, 4 de Junio de dos mil nueve. Esc. ANA GUTIERREZ VELAZQUEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 7756 5/p 13559 Jun 08- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

MILTON BERARDI y PEDRO CACERES
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 1° Turno, dictada en los autos caratulados "INSTITUCION DE PREVENCION Y ASISTENCIA MEDICA S.A. Liquidación Judicial." Fa. 40-86/2002, se hace saber que el próximo 17 de junio a las 15 hs en el local de la calle Yaro N° 1121 los Rematadores MILTON BERARDI y PEDRO CACERES (matr. 1352 y 1742 RUC: 214530630012) sacarán a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes inventariados a fojas 448, 449 y 450 entre los que se encuentran: Mobiliario de escritorio (mesas, escritorios, sillas, computadoras, monitores, impresoras, etc); mobiliario de policlínica médica (camillas, sillas de rueda, etc). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% s/ precio venta, más el Impuesto Ley 18.083 si correspondiere. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José N° 1132 piso 3°). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de mayo de 2009. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2226 3/p 13271 Jun 05- Jun 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 18° Turno, dictada en autos caratulados "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. C/ FERREIRA FONTAN MARIA Y OTRO - Juicio Ejecutivo - fa 2-103/2005", se hace saber que el día 12 de junio del 2009 a las 14:30 horas en el local de Guatemala 1165, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019)), pondrá a la venta en pública subasta, sobre la base de U$S 600,oo (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien mueble: Vehículo marca CITROEN, modelo XSARA 1.81 V SX, tipo sedán 4 puertas, año 1998, nafta, empadronado con el N° 493.743, matrícula N° SAY3863 del Departamento de Montevideo, motor N° 10KJG-82012791.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 80% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (12.20%) calculados sobre el valor del remate y el saldo dentro de las 72 hs. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título y tributos 3) Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de multas 4) Que existe deuda de patente de rodados y se carece de libreta de circulación 5) Que el bien se subasta en el estado de conservación y en las condiciones que surgen del expediente 6) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.44%) calculado sobre el valor del remate y 2,4% ley 18.083, si correspondiere. 7) Que la titulación del vehículo se encuentran en la Sede a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de Mayo del 2009.- Esc. REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.
20) $ 2023 2/p 13488 Jun 08- Jun 09

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 1° Turno, dictada en los autos caratulados "Wiluzanski Nudelman, Jack c/ Asistec S.R.L. y Miraballes Gutierres Roberto" Juicio Ejecutivo. Ficha 186-395/ 2007, el próximo miércoles 24 de junio del 2009 a las 9:30 horas en Av. 8 de octubre 4293 de la ciudad de Montevideo, por intermedio del Martillero Juan Alfredo Martínez Mat. 4786 N° RUT 210.765.560.011 se procederá a rematar sobre las dos terceras partes de la tasación, en pública subasta y con la presencia de la Sra. Alguacil los siguientes bienes: Cientos de litros de pintura envasados de ½, 1, 4, 10, 15 y 18 litros para madera, hierro, paredes, herramientas, pinceles, lijas, discos de corte, horquillas, balanzas, garrafas, tejido sombra, tintas, mechas, cuerdas, enduído, pomos de siliconas, pinzas, tejeras, tornillos, clavos, materiales para sanitaria, encontrando en el expediente mencionado mas detalles de los mismos. Av. Giannasttasio Kilómetro 22.800
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% del precio martillado en concepto de seña en efectivo. 2) Que los bienes se rematan en el actual estado de conservación. 3) Que la comisión del remate es del 10% en el acto y efectivo, más impuestos 4) Que la comisión a cargo del expediente será del 2%, más impuestos. 5) Que se retendrá el 2,4% del monto obtenido en el remate por concepto de incrementos patrimoniales si correspondiere (Decreto 148/007 art. 43 y 44). 6) Que el retiro del la mercadería deberá efectuarse dentro de las 48 horas. Expido el presente para su publicación por el término de 3 días. Ciudad de la Costa, 2 de Junio del 2009. Dra. Amina Peyrot Ali, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 3237 3/p 13489 Jun 08- Jun 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "ZECLER Elías y Otra C/ QUIROGA Alfredo; Ejecución Hipotecaria; IUE. 290-312/2005" se hace saber que el día 29 de junio del 2009 a las 14 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, sito en Sarandí esquina Ledesma Edificio "San Lázaro" ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, al mejor, postor en Dólares Americanos, el siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío y demás mejoras que le acceden, ubicado en "Punta Ballena" Urbanización Cumbre de Las Grutas de Punta Ballena, localidad Maldonado, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, empadronado con el Nº 15.691, antes padrón en mayor área 1.748, el que según Plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de fecha setiembre de 1977, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 7.512, el día 14/12/1977, está señalado con el Nº 2 de la manzana 1, consta de una superficie de 870 mts 12 dmts y se deslinda: 20 mts 15 cmts de frente al Sureste a calle de 17 mts Nº 5; 44 mts 8 cmts al Suroeste lindando

con solar 1; 20 mts 31 cmts al Noroeste de frente a área ocupada por Ruta Panorámica por la Cumbre de la Sierra de la Ballena; y 42 mts 94 cmts al Noreste lindando con solar 3; siendo todos los solares referidos de la misma manzana y Plano. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, del 3,66% sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 1,22%, y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. 4) El bien se remata en las condiciones que surgen de autos. Se realicen 5 publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 29 de mayo del 2009. Ana Rosa Benitez Uskevicius, Actuaria Adjunta.
20) $ 6744 5/p 13345 Jun 05- Jun 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos "Fasana Laxague Alfonso con Forni Curbelo, César Ulises y otra, Ejecución Hipotecaria, IUE 360-331/2007" se hace saber que el día 25 de junio de 2009, a la hora 15, en el hall del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, RUC 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón Nº 29049, ubicado en la localidad catastral Salto, zona suburbana, el que según plano del Agrimensor Hugo Lanza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 11.08.1992 con el Nº 8090, se compone de una superficie de 155 metros 58 decímetros, con frente al Norte a calle Guaviyú, estando señalada su puerta de acceso con el Nº 440. SE PREVIENE: A) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento del remate. B) Los gastos de tributos y comisiones correrán por el interesado. C) Los títulos de propiedad del bien se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados para su consulta. D) Se desconoce el estado actual de ocupación del inmueble. E) El padrón relacionado tiene deudas pendientes ante OSE, Intendencia Municipal de Salto por contribución inmobiliaria y demás tributos municipales, por Impuesto de Enseñanza Primaria, en tanto se desconoce cual es la situación en cuanto a aportes al B.P.S. respecto a las construcciones existentes en el bien. F) Los interesados deberán tener presente lo dispuesto en el Art. 390 incisos 2 y 3 del CGP y que el bien se rematará en las condiciones que surgen del expediente y documentación agregada, no teniendo derecho a reclamación de clase alguna. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 27 de mayo de 2009.- Esc. Mª ALEXANDRA MONETA, Actuaria Adjunta.
20) $ 5733 5/p 13287 Jun 04- Jun 10

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904. FARPAY SRL prometió vender a NAZARENA SRL "Farmacia PAYSANDU" sita en Eduardo Acevedo 1369, Montevideo. Acreedores presentarse allí.
25) $ 1349 20/p 8462 May 20- Jun 16

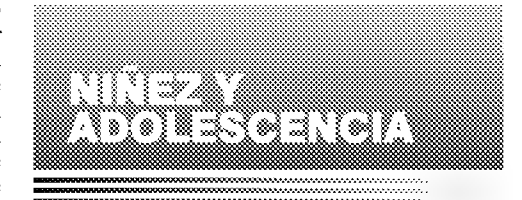
Ley 2904.- BONMONT SA vende librería Bacacay 1318 Bis a VERBUM - LIBROS SRL. Acreedores en Treinta y Tres 1271.
25) $ 1349 20/p 10843 May 12- Jun 09

LEY 2.904
Olga Vazquez prometió vender a Miriam Correa Aranda, Rotisería, sita Pasaje Asilo 2488 Local 29, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 10862 May 13- Jun 10

Ley 2.904
"3 de Junio S.R.L" prometió enajenar a "Farmacia Pasteur S.R.L" el comercio FARMACIA 3 DE JUNIO sito en la ciudad de Florida calle José E. Rodó Nº 205 ACREEDORES presentarse en dicha dirección.
25) $ 2698 20/p 11368 May 19- Jun 15

Ley 2904. MATIAS OLAVE prometió vender a SIERRA DEL GAVILAN S.A., Carnicería sita: Avenida Millán 3006 (Montevideo). Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 12267 May 26- Jun 23

Ley 26/9/1904.-
"CUATRO VIENTOS SRL promete vender a: "COBOE S.A.:" Farmacia: "CUATRO VIENTOS MALVIN" en Estanislao López No. 4856 Local002 Block A. Montevideo Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 13437 Jun 08- Jul 06



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno en autos caratulados "IULIANO GONZALEZ, Lourdes Karina c/ RACERO CARDOZO, Federico. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-64787/2008 SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro 2107/2009 de fecha 05.05.2009, SE CITA Y EMPLAZA a FEDERICO RACERO CARDOZO, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (art. 89 y 127 del C.G.P). SE DE JA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo el veinticinco de Mayo DOS MIL NUEVE.- Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 12510 May 28- Jun 10

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "CLAVIJO MENINI GRACIELA JOSSELIN-TENENCIA-RATIFICACION- 2-42758/2008", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto N° 1740/2009 de fecha 21/04/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. ALFREDO ACOSTA ESPASANDIN a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quien se continuará estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el cinco de Mayo del año dos mil nueve. Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12966 Jun 02- Jun 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MARIA EDELMA- TENENCIA - RATIFICACION-" FICHA Nro. 2-14483/2008, por Resolución Nro. 1115/2009 de fecha 31/03/2009, se emplaza a HUGO ANIBAL AGUIRRE mediante edictos por el plazo de 10 días de la iniciación de estos procedimientos.- Se hace constar que los gestionates poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 22 de abril de 2009., Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12385 May 27- Jun 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, caratulados: "ALBIN Yacquelin Alejandra" - Ratificación de Tenencia - FICHA: 2-62904/2008 se cita, llama y emplaza a SANDRA ELISA LIMA, a que comparezca a estar de derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Exonerado por el Art. 1 de la Ley 18.078.
Montevideo, 16 de Abril de 2009. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 12796 Jun 01- Jun 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, caratulados: "POLADURA EPUÑAN Ricardo Alexander" - Ratificación de Tenencia - Ficha: 2-11291/2009, se cita, llama y emplaza a VIVIANA FABIOLA EPUÑAN MILALEO, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, catorce de Mayo de dos mil nueve. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

26) $ 3333 10/p 12367 May 27- Jun 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "CABRERA KARINA C/ TABERNE ANDRES -Pérdida Patria Potestad IUE 2-13685/2009" se cita, llama y emplaza al Sr. Andrés Taberne a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se expide de acuerdo a la Ley 18.078 y resolución 5908 del Diario Oficial.-
Montevideo, 14 de mayo del 2009.- Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 13371 Jun 05- Jun 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RAMOS, VERONICA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-274/2009 se cita, llama y emplaza al Sr. GERARDO ADRIAN ZULAMIAN a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras 12 de Mayo de 2009.- Esc. Leticia Paola López, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 12708 Jun 01- Jun 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "HERRERA, GENOVEVA C/ OLIVERA, JUAN - PERDIDA PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-277/2009 se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN OLIVERA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras 12 de Mayo de 2009.- Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 13133 Jun 04- Jun 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "FONSECA MENDEZ, MARIA DEL ROSARIO Y OTRO. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA ADOPCION. Fa. 468-107/2008", se cita y emplaza a los padres y abuelos de la niña María José GARCIA RIVERO, (conforme a lo dispuesto por el Art. 403-2 del Código General del Proceso en su redacción dada por el Art. 139.2 del Código de la Niñez y Adolescencia - Ley 17.823-, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 28 de abril de 2009. Ma. Nahir Alonso Figuera, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.

26) (Sin Costo) 10/p 12355 May 27- Jun 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados Tabeira Correa Telma Mariana c/ Colman Correa Nestor Leonel. Perdida de la Patria Potestad. IUE 432-123/2009 ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de NESTOR LEONEL COLMAN CORREA, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace saber que la compareciente es patrocinada por el consultorio Juridico gratuito de la División de Ejercito IV (art. 153 del DL 14189 del 30/4/1974).
Minas, 12 de mayo de 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 12891 Jun 02- Jun 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "CARRATTINI MORAES, ANA GABRIELA C/ GOMES COUTINHO, JULIO CESAR PERDIDA PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA IUE 284-870/2008 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. Julio César, GOMES COUTINHO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE, CON QUIEN SE CONTINUARA EL PROCESO.
SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 978/ 2009 de fecha 30 de marzo de 2009 se concedió a la actora el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de este proceso MALDONADO, 4 DE MAYO DE 2009. ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 12790 Jun 01- Jun 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

NOTIFICACION
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, en autos caratulados: "FURTADO, ALBA - RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 456-469/2007, se NOTIFICA a CARLOS ALBERTO SOSA TOLEDO, facultándoselo a manifestar su oposición en estos autos por el término de Seis días. (art. 404.2 C.G.P.)
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO AUXILITORIA DE POBREZA.
San Carlos, 20 de Mayo de 2009. Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 13346 Jun 05- Jun 18

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "BARRETO RODRIGUEZ HECTOR GERARDO C/ BARRETO UMPIERREZ MARIA JEANETTE" RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA F. A. 371-120/2009, se hace saber que por Providencia Nº. 2539/2009 de fecha 08/05/2009 se EMPLAZA a MARIA JEANETTE BARRETO UMPIERREZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 2539/2009 del 08/05/2009 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 14 de Mayo de 2009. Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 13143 Jun 04- Jun 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "AMONDARAIN DOMINGUEZ, MATIAS AGUSTIN.- AUTORIZACION

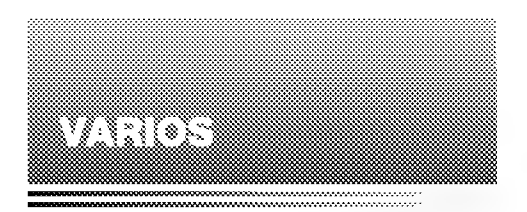
PARA VIAJAR.- IUE: 381-195/2009", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ, C.I. 3.166.802-9, promoviendo trámite de Autorización para viajar a la República del PARAGUAY de su menor hijo MATIAS AGUSTIN AMONDARAIN DOMINGUEZ, contra su padre NELSON AMONDARAIN, cuyo domicilio se desconoce. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al progenitor del menor de autos Sr. NELSON AMONDARAIN, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veinticinco de mayo de 2009. Esc. Fiorella Guarino, Act. Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 12570 May 29- Jun 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MUELA RODRÍGUEZ: ADRIANA FERNANDA; LUCÍA MATILDE; MARÍA LORELEY; FERNANDO GERÓNIMO Y ADRIÁN ARIEL - Ratificación de Tenencia - IUE: 431-91/2009", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SILVIA MÓNICA RODRÍGUEZ VALLE, C.I. 4.191.574-7, promoviendo trámite de Ratificación de Tenencia con respecto a los menores ADRIANA FERNANDA; LUCÍA MATILDE; MARÍA LORELEY; FERNANDO GERÓNIMO y ADRIÁN ARIEL MUELA RODRÍGUEZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al progenitor de la menor de autos Sr. FERNANDO DANIEL MUELA, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Se deja constancia que la actora goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, quince de Mayo de 2009.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 12572 May 29- Jun 11



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. WELBER CARMONA DOS SANTOS, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Providencia de la División Técnico Fiscal de fecha 12/05/2009 fs. 279, dictada en Expediente Nº 2008/05/005/00/06/656 caratulado: "JUZGADO LETRADO ADUANA - COMUNICACIONES VARIAS - INFRACCION ADUANERA - ACTUACIONES FORMALIZADAS C/ FOTOCOPIAS TESTIMONIADAS" bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 01 de junio de 2009
El Director de la División Administración.- Lic. Joaquin Serra.

27) (Cta. Cte.) 3/p 13248 Jun 05- Jun 09

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 14/04/2009 en el asunto 565/2006, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de TRISELCO S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de níquel, diamantes y cobre afectando a los predios padrones N° 1287, 1299, 1366, 1393, 1423, 1428, 1442, 1493, 1494, 1495, 1496, 1501, 1558, 1559, 1561, 1573, 1575, 1578, 1601, 1616, 1617, 1618, 1620, 1621, 1622, 1623, 1624, 1625, 1626, 1627, 1630, 1668, 1672, 1674, 1675, 1680, 1684, 1694, 1698, 1699, 1706, 1707, 1709, 1715, 1717, 1720, 1721, 1724, 1727, 1728, 1729, 1731, 1732, 1735, 1737, 1738, 1740, 1741, 1742, 1743, 1744, 1745, 1746, 1748, 1749, 1750, 1754, 1755, 5345, 5797, 5894, 5951, 6063, 6620, 6830, 7450, 7451, 7452, 7453, 7478, 7529, 8140, 8141, 8274, 8544, 8795, 8796, 8798, 8917, 8918, 8919, 8991, 9214, 10779, 11257, 12192, 12193, 12194, 12404, 12734, 13783, 14038, 14044, 14136, 14137, 14165, 14166, 14167, 14168, 14347, 14348, 14349, 14350, 14486, 14487, 14591, 14739 (parte), 14740, 14741, 14987, 14988, 15044, 15950, 15951, 15952, 15953, 15954, 15996, 15997, 15998, 16244, 16245, 16926 y 16927 de la 10ª Sección Catastral del Dpto. de Lavalleja. Ing. Agr. CRISTINA TILVE, DIRECTORA, División Minería.

27) $ 2499 3/p 13326 Jun 05- Jun 09

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 14/04/2009 en el asunto 565/2006, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de TRISELCO S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de níquel, diamantes y cobre, afectando a los predios padrones N° 3 (parte), 120, 3218, 3293, 3322, 3741, 4566, 4778, 4779, 5331, 5349, 5351, 5385, 5387, 5389, 5879, 6120, 6125, 6311, 6594, 6595, 6633, 6725, 6742, 6746, 7632, 7634, 11469, 11470, 11471, 11472, 11473 y 11474 de la 3ª Sección Catastral y los predios padrones N° 3269, 3287, 3289, 3696 (parte), 4372, 4699, 4946, 7366, 7584, 7953, 9941, 9942, 14833, 14834, 14835, 22500, 22501, 37516, 39560, 41371, 42068, 45700, 45701, 45857 (parte), 56382, 58830 y 58831 de la 6ª Sección Catastral, todos del Depto. de Rocha. Ing. Agrón. CRISTINA TILVE, DIRECTORA, División Minería.

27) $ 1750 3/p 13327 Jun 05- Jun 09

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 02/04/2009 en el asunto 979/2004, se otorgo Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de MONTEMURA S.A., por el plazo de 24 meses, para la busqueda de oro y plata, afectando a los predios padrones Nº 1123, 1298, 1384, 2568, 4662, 4944, 4945, 4946, 4954, 4955, 4956, 4957, 4973, 4985 (parte), 4986, 5133, 5428, 5758, 5759, 5762, 5764, 5765, 5767, 5768, 5769, 5770, 5771, 6236, 6238, 6239 (parte), 6240, 6241 (parte), 6243, 6737 (parte), 6971, 7001, 7002, 7233, 7261, 7262, 7690, 7757, 7797 (parte), 7798 (parte), 7991, 7992, 7993, 9021, 9022, 9023, 9024, 9025, 9205, 10232, 10233, 10234, 10235, 10236, 10496, 10497, 10560, 11581, 11582, 11583, 11918 y 11919 ubicados en la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, en un área total de 1738 has. 5525 m². Ing. Agrón. Cristina Tilve, Directora, División Minería.

27) $ 2000 3/p 13328 Jun 05- Jun 09

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 02/04/2009 en el asunto 2412/2006, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de DALVAN S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro, afectando a los predios padrones N° 522 (p), 523, 535, 536, 537, 538, 539, 542, 561, 598, 620, 675, 3366, 3485 (p), 3493, 3585, 3743, 4139, 4155, 6786, 6789, 6790, 6791, 7418, 7419, 7420, 7422, 7423, 7424, 7425, 7466, 7485, 7734, 8028, 8029, 8030, 8129, 8469, 8528, 8907, 8908, 8957, 9231, 9233, 11710, 11711, 11813, 11814 y 12401 de la 3ª Sección Catastral y los predios padrones N° 998 (p), 999, 1017, 1028, 1029, 1034 (p), 1035, 2343, 3284, 7303, 8348 (p), 8569, 8570, 8571, 8572, 8573 y 9248 en la 5ª Sección Catastral todos del Dpto. de Rivera, en un área total de 9123 has. 3347 m². Ing. Agrón. Cristina Tilve, Directora, División Minería.

27) $ 2249 3/p 13329 Jun 05- Jun 09

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto No. 635/1990, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación sobre los padrones Nros. 1457 y 4804 de la 6° Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Esc. Ana Paola Morales Gerez- Asesora Técnica.

27) $ 1250 3/p 13446 Jun 08- Jun 10

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos caratulados: "Gaudiano, Humberto C/ Camargo Moreira, Francisco y otros Cesación de Condominio" se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a FRANCISCO, MERCEDES, MARY, ROBERTO Y RINA CAMARGO MOREIRA para que comparezca a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 21 de 2009. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

27) $ 4999 10/p 13209 Jun 04- Jun 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4°. Turno, dictada en los autos caratulados "PEREIRA JAUNARENA, VERONICA. LEY 18246 UNION CONCUBINARIA" Fa. 2-55833/2008, se emplaza a estar a derecho en estos autos, a todos aquellos que puedan verse afectados por el presente trámite.
Montevideo, el veinte de febrero de dos mil nueve. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

27) $ 3333 10/p 12445 May 28- Jun 10

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "PÉREZ, GLORIA - Ley 18246 Unión Concubinaria" FICHA 2-59132/2008, se cita y emplaza a estar a derecho a todos quienes puedan verse afectados a causa del reconocimiento pretendido de unión concubinaria entre GLORIA PÉREZ y ANTONINO PIZZARRO MEIJIDE, a comparecer en estos autos dentro de un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Amparado en el beneficio de la Ley 18.078.
Montevideo, veinticinco de mayo de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 12493 May 28- Jun 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º. Turno, dictada en los autos caratulados "PALOU MARTIN Y OTROS C/ PIFARETTI Y OTROS PARTICION" Fa. 49-82/1986, se emplaza a ENRIQUE CALVIÑO MONTERO estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado del auto número 5227/2008.
Montevideo, el veintiseis de mayo de dos mil nueve. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3333 10/p 13389 Jun 08- Jun 22

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos caratulados "LARRAZ JIMENO PASCUAL - DECLARACION DE AUSENCIA" Fa. 2-16180/2007, se hace saber que por auto 5709/2007 del 24 de diciembre de 2007, se ordenó publicar la solicitud de declaración e ausencia del señor PASCUAL LARRAZ JIMENO y de conformidad con el artículo 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

27) $ 4166 10/p 12402 May 27- Jun 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 24. to Turno autos caratulados: "URIOSTE VARGAS NANCY BEATRIZ C/ DE AVILA TORRES MIGUEL ANGEL Y BERNAL CARLOS AUGUSTO" - DEMANDA Y CONTESTACION DE NULIDAD DE RECONOCIMIENTO - Ficha 2-37716/2008, se cita y emplaza a CARLOS AUGUSTO BERNAL por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
El presente se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza, Ley Nº 18.078.
Montevideo, 13 de Mayo de dos mil nueve. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA.

27) (Sin Costo) 10/p 12560 May 29- Jun 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25° turno, en los autos caratulados: "MARTINEZ QUINTELA, CORINA AMANDA. LEY 18246. UNION CONCUBINARIA "IUE: 2-3014/2009, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro. 677/2009 de fecha 9 de marzo de 2009, se emplaza a estar a derecho por le plazo de 90 días a los Sres. JUAN, SILVINA, BETINA Y JUAN MANUEL SOBRADO LOPEZ y a todos los que pudieran verse afectados por la presente acción. Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por la Defensoria de Oficio y según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, catorce de abril de 2009.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Sin Costo) 10/p 12697 May 29- Jun 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33° turno, dictada en autos caratulados: "Inmobiliaria Ríos Ltda. C/ Casas, Ma. Teresa y otros. Ejecución de Hipoteca Recíproca." Ficha 2-9235/2006, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer a estar a derecho en estos autos a Maria Teresa Casas, Perla Santesteban y Susana Arkoss, y/o sus sucesores a cualquier título, o a quienes se consideren con derecho en estos autos, sobre la unidad de propiedad horizontal N° 602, padrón individual N° 14859/602, 15ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz N° 14859, zona urbana con frente a la calle Brandzen N° 1990, entre Arenal Grande y Pablo de Maria, Paraje "Cordón", citándoles de excepciones por el término de diez días hábiles y perentorios, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán estas actuaciones.-
Montevideo, 18 de marzo de 2009. Escribana Silvia Geovanesián. Actuaria.

27) $ 6665 10/p 12464 May 28- Jun 10

VARIOS

Acto: Constitución de Bien de Familia sobre el Padrón 26339/202, Localidad Catastral Montevideo.
Fecha: 20/05/2009. Escritura ante Escribano Roberto Aphesteguy.
Constituyó: Teresa ASTEGGIANTE VALVERDE a favor de sus menores hijos: Franco Humberto BENECH ASTEGGIANTE (14 años) y Abigail Paulina TORRES ASTEGGIANTE (7 años).
Inscripción Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo el 20/05/2009 c/ Nº 14.311.

27) (Sin Costo) 10/p 13032 Jun 02- Jun 15

PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Bella Unión, en autos caratulados: "INAU c/ DE VARGAS José. JUICIO EJECUTIVO" IUE 159-299/2007, se hace saber que según lo dispuesto por sentencie interlocutoria N° 1884 de fecha 23 de diciembre de 2008 se cita de excepciones y emplaza al Sr.

José DE VARGAS, para que comparezca en autos a deducir sus derechos en autos dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguirán las actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Bella Unión, Departamento de Artigas, República Oriental del Uruguay, el día doce de mayo del año 2009. Dr. MARCELO SOUTO, JUEZ DE PAZ DPTAL. BELLA UNION.
27) (Cta. Cte.) 10/p 12689 May 29- Jun 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL, DE MENORES Y ADUANERO

CUARTO TURNO

EDICTO:
ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL, MENORES Y ADUANERO DE 4to. TURNO DE PAYSANDU, HACE SABER QUE POR RESOLUCION No. 4236 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2008, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "FISCO Y ROBELLA JORGE Y OTROS C/ GUERRERO DARWIN EDUARDO Y ADANTO, DIEGO ARIEL", I.U.E. 303/428/2005, SE DISPUSO QUE SE CITE Y EMPLACE POR EDICTOS AL SEÑOR DARWIN GUERRERO A ESTAR A DERECHO POR EL PLAZO DE 90 DIAS, ART. 127 DEL C.G.P., BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. LA PUBLICACION SE REALIZA EN EL DIARIO OFICIAL CONFORME ART. 89 INC. 2 DEL C.G.P.
SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA.
A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE PAYSANDU, EL DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL NUEVE. EDGARDO D. ARAMBURÚ, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ.
27) (Sin Costo) 10/p 12609 May 29- Jun 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

-EDICTO-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a los hijos del Sr. ALCIDES FRANCO (hoy fallecido), los Sres: HORTENCIA, GRACIELA, BEATRIZ, IRIS Y ALCIDES FRANCO CASTRO y demás interesados, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "PEREIRA NUÑEZ RIVERO, ANGELICA BEATRIZ. AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA." IUE: 318-9/2009, dentro del término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- ESTE TRAMITE SE ENCUENTRA ASISTIDO PR DEFENSORIA DE OFICIO Y AUXILIADO DE POBREZA. Young, 28 de Abril de 2009.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 13274 Jun 05- Jun 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "CASTELLI PETRAGLIA, MARÍA LUISA Y OTRO C/ RAVA CASTELLI, PURA JULIA Y OTROS - Partición - IUE: 381-956/1998", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARÍA LUISA CASTELLI PETRAGLIA Y RAÚL JUAN CASTELLI PETRAGLIA, promoviendo el trámite de PARTICIÓN JUDICIAL respecto del bien Inmueble empadronado con el número 2471, manzana 186, Primera Secc. Judicial de Soriano contra los SUCESORES DE PURA, CLARA, HUMBERTO, JUAN JOSÉ Y GILBERTO RAVA; y de HÉCTOR, EDGARDO Y HUGO BORDOLI. En consecuencia se cita y emplaza por el máximo legal, a los SUCESORES DE PURA, CLARA, HUMBERTO, JUAN JOSÉ Y GILBERTO RAVA; y de HÉCTOR, EDGARDO Y HUGO BORDOLI a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Mercedes, nueve de Marzo de 2009. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 7498 10/p 13245 Jun 05- Jun 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTOS

Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos:" ARROYO ALONSO, MARIA WILMA C/ VIDELA, DIADEMA Y OTRO. RESOLUCIÓN DE CONTRATO", IUE 399-113/2006, por auto Nº 2512 del 11/11/08, se emplaza a los sucesores a cualquier título de la señora Diadema Videla, por el término de noventa días, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que el señor Javier Solís Vieira goza del beneficio de la auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Tacuarembó, ocho de mayo de dos mil nueve.- Dra. Alicia Meneses, Jueza de Paz Dptal. de Tbó de 1er Turno.
27) (Sin Costo) 10/p 12583 May 29- Jun 11

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DELEON BAPTISTA, ELDER LEONEL c/a MAGALLANES GADOLA, MARIA TERESA Y SUCESORES DE MAGALLANES CUELLO, SALUSTIANO. INVESTIGACION DE PATERNIDAD. PETICION DE HERENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397-319/2006; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DÍAS A LOS SUCESORES DE SALUSTIANO MAGALLANES CUELLO Y DEMAS INTERESADOS, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 21 DE MAYO DE 2009.- DRA. DANILA LUQUE.- ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 13252 Jun 05- Jun 18

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS

SERVIMEDIC S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30 de noviembre de 2008, resolvió rescatar acciones por $ 28.499.869,75. Se convoca a acreedores en San Ramón 765, Montevideo. Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 9820 10/p 12488 May 28- Jun 10

SIBISUR S.A.
Reducción de Capital Integrado
(Art. 290 Ley 16.060)

La asamblea general extraordinaria del 31.03.09 resolvió reducir el capital integrado a $ 20.400 y rescatar 1.430.000 acciones. Se emplazan acreedores sociales para que en plazo 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones. Se pone documentación a disposición en la sede, Luis Alberto de Herrera 1248, Torre B, piso 12, Montevideo, en virtud de lo dispuesto por el art. 294 de la Ley 16.060.
28) $ 19639 10/p 12539 May 28- Jun 10

BANCO GALICIA URUGUAY S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 2009 resolvió reducir el capital integrado de acuerdo a los artículos 290, 291 y 294 de la Ley 16.060. Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación estará a disposición en la sede social en Avda. Ricaldoni 2468, Montevideo.
28) $ 19639 10/p 13146 Jun 04- Jun 17



AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON OMAR REY MARTINEZ (FICHA 2-19071/2009).
Montevideo, 3 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13673 Jun 09- Jun 23

TERCER TURNO

LEOPARDO ILDO CALERO PIROTTO (FICHA 2-13992/2009).
Montevideo, 14 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 13623 Jun 09- Jun 23

ENRIQUE VALLE BERAMENDI (FICHA 2-18989/2009).
Montevideo, 1 de junio de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 13626 Jun 09- Jun 23

CAÑETE PASTORINO, EDUARDO (FICHA 2-15269/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 13654 Jun 09- Jun 23

SEXTO TURNO

RUBEN CARLOS RIVERO ALONZO (FICHA 2-8146/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13646 Jun 09- Jun 23

OCTAVO TURNO

JULIO CLAUDIO MERLINO PERA (FICHA 2-18977/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13647 Jun 09- Jun 23

NOVENO TURNO

BLANCA NÉLIDA ORONA o BLANCA NELLY CARDOSO ORONÁ o BLANCA NÉLIDA CARDOZO ORONÁ (FICHA 2-16337/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13543 Jun 09- Jun 23

ATAIDES DARWIN MARTINEZ LUZARDO (FICHA 2-16025/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13620 Jun 09- Jun 23

DECIMO TURNO

JOSÉ CARLOS FREIRE SILVEIRA (FICHA 2-10826/2009).
Montevideo, 30 de abril de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 13622 Jun 09- Jun 23

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA o MARIETTA BELOTTI o BELLOTTI CASALINI (FICHA 2-19910/2009).
Montevideo, 1 de junio de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13618 Jun 09- Jun 23

ESTEBAN NELSON (FICHA 2-21336/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de abril de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13681 Jun 09- Jun 23

DECIMOCUARTO TURNO

OLGA TERESA o TERESITA SANZ VACO (FICHA 2-55425/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) (Sin Costo) 10/p 13581 Jun 09- Jun 23

MIGUEL ANGEL SILVERA ECHALAR (FICHA 2-8824/2009).
Montevideo, 23 de marzo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13645 Jun 09- Jun 23

BLANCA MELIA DE SOUZA PEREIRA (FICHA 2-7079/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13674 Jun 09- Jun 23

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA ESTHER BLANCO MONTANS (EXPEDIENTE 2-18946/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13621 Jun 09- Jun 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

JORGE RAUL VAZQUEZ NETTO (FICHA 2-14977/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13584 Jun 09- Jun 23

ARIEL GIACUMMO ROLANDO (FICHA 2-15893/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13625 Jun 09- Jun 23

LUIS JULIO GOMEZ GONZALEZ (FICHA 2-15658/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13672 Jun 09- Jun 23

EUSEBIA ISABEL RIAÑO RODRIGUEZ y OMAR SIXTO SILVA MONFORT (IUE 2-63190/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13675 Jun 09- Jun 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUANA OLIVERA NUÑEZ (IUE 2-9516/2009).
Montevideo, 30 de marzo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13544 Jun 09- Jun 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

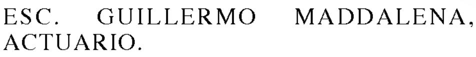
MIGUEL HAGOPIAN HAGOPIAN (FICHA 2-13536/2009).
Montevideo, 21 de mayo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13565 Jun 09- Jun 23

JUAN RAMON CANCELA DIAZ (FICHA 2-57136/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 25 de marzo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 13570 Jun 09- Jun 23

MARIA DEL CARMEN BALSA GONZALEZ (FICHA 2-17637/2009).
Montevideo, 21 de mayo de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13624 Jun 09- Jun 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

GLADYS ESTHER CABRERA REBOIRAS (FICHA 2-19033/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.



ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13613 Jun 09- Jun 23

ENILSA FERMINA LUCAS NAVARRETE o ENILSA FERMINA LUCAS DE OLIVEIRA NAVARRETE (FICHA 2-18074/2009).
Montevideo, 19 de mayo de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 13671 Jun 09- Jun 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HUGO DANIEL CASAÑA RODRIGUEZ (FICHA 2-16028/2009).
Montevideo, 13 de mayo de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13619 Jun 09- Jun 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUSTO PASTOR ROJAS SAMANIEGO (FICHA 2-18410/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13639 Jun 09- Jun 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EUDA RIBEIRO DE LOPEZ o EUDA RIBEIRO (FICHA 461-859/2008).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 25 de mayo de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 13614 Jun 09- Jun 23

LUIS ROBERTO CABALLERO BRAZEIRO (FICHA 461-457/2007).
Artigas, 25 de octubre de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 13615 Jun 09- Jun 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

FLORINDA DIEZRROBLES o DIAZ ROBLES PADIN (FICHA 175-287/2009).
Pando, 21 de Mayo de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13590 Jun 09- Jun 23

CUARTO TURNO

PASCUALA JARA FIGUEROA (FICHA 176-235/2008).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 5 de mayo de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 13592 Jun 09- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LORETA MARIA SPINETTI DE RUSSO (IUE 179-398/2009).
Ciudad de la Costa, 27 de mayo de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 13627 Jun 09- Jun 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALBERTO ALVERDE DURAND ROMERO (IUE 225-294/2009).
Rosario, 3 de junio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13549 Jun 09- Jun 23

ROSALIA BERTINAT y EDILIO ENRIQUE MONTANGIE BERTINAT (IUE 225-269/2009).
Rosario, 13 de mayo de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13560 Jun 09- Jun 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANTIAGO OLIVERA BLANCHET (FICHA IUE 329-100/2009).
Rivera, 30 de abril de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13532 Jun 09- Jun 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PAULA HAYDEE LOPEZ DENIS y ANTONIO EDUARDO LOPEZ DENIS (FICHA 370-261/2009).
San José, 12 de mayo de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13536 Jun 09- Jun 23

JUAN ANGEL SANCHEZ PEREZ (FICHA 370-496/2008).
San José, 17 de julio de 2008.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13537 Jun 09- Jun 23

TERCER TURNO

MARIA CRISTINA BORGES GORRIARAN (FICHA 371-228/2009).
San José, 7 de mayo de 2009.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 13535 Jun 09- Jun 23

DIONISIA GREGORIA MEDINA CAMACHO (FICHA 371-266/2009).
San José, 20 de mayo de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13538 Jun 09- Jun 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

LEONOR NEME SOMMA (IUE 463-15/2009).
Paso de los Toros, 18 de febrero de 2009.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13551 Jun 09- Jun 23

CONVOCATORIAS

BENTE S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, el 30 de junio de 2009, en el local de Bulevar Artigas 70 ap. 204 - Montevideo.
Primera convocatoria: hora 21
Segunda convocatoria: hora 22
Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Reforma de Estatutos.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1000 3/p 13575 Jun 09- Jun 11

BENTE S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, el 30 de junio del 2009, en Bulevar Artigas 70 ap. 204 - Montevideo.
Primera convocatoria: hora 18
Segunda convocatoria: hora 19
Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Memoria, Estado de

Situación Patrimonial, Estado de Resultados de los ejercicios cerrados el 30.4.1998, 30.4.1999, 30.4.2000, 30.4.2001, 30.4.2002, 30.4.2003, 30.4.2004, 30.4.2005, 30.4.2006, 30.4.2007 y 30.4.2008 y destino de los resultados.
3) Consideración de la gestión de los Directorios anteriores y sus responsabilidades.
4) Ratificación de todos los actos y resoluciones de la Administración de la sociedad y de la gestión del Directorio realizados hasta la fecha.
5) Designación de Directorio.
6) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
03) $ 1750 3/p 13576 Jun 09- Jun 11

CANARIAS S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al Artículo 345 Ley 16.060, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Junio a las 19:00 horas en la Sede de la sociedad, Ruta 8 Km 30.500, Pando, Canelones, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de los estados contables, de la memoria y proyecto de distribución de utilidades para los ejercicios cerrados el 31/12/08.
3) Consideración de la actuación del Directorio actuante.
4) Designación de los Directores y su retribución.
5) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
De acuerdo al Artículo 345 Ley 16.060, se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de junio a las 20:00 horas en la Sede de la sociedad, Ruta 8 Km 30.500, Pando, Canelones, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Compensación de deudas y créditos y condonación de deuda.
3) Ratificación de lo resuelto en la asamblea extraordinaria de 28 de abril de 2008, a los efectos de levantar las observaciones de la AIN.
4) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El Registro de Accionistas se abrirá a partir del momento de realizada la primera publicación de la convocatoria y se cerrará al iniciarse cada acto.
EL DIRECTORIO.
03) $ 3249 3/p 13656 Jun 09- Jun 11

CONVOCATORIA

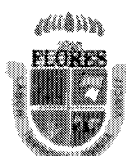
El Centro Balear del Uruguay convoca a los socios para la Asamblea General Extraordinaria, en 2º Convocatoria a realizarse el día miércoles 17 de junio de 2009, a las 20.00 horas, en nuestra sede social de la Avda. 18 de julio 1006, apto. 502, de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
* Modificación de los Estatutos
* Varios.
03) $ 333 1/p 13684 Jun 09- Jun 09

ASOCIACION CIVIL SAINT BRENDAN'S SCHOOL

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el dia 25 de junio de 2009, en la sede de Av. Rivera 2314, hora 19:30 1er. llamado y hora 20.00 2do. llamado con el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
2) Aprobación de Memoria y Balance anual.
3) Informe sobre la marcha de la Institución.
4) Designación de la Comisión Electoral.
5) Designación de 2 asambleístas para la firma del Acta.
03) $ 1000 3/p 13702 Jun 09- Jun 11

DIRECCION DE NECROPOLIS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES



DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
EMPLAZAMIENTO

En virtud que el Sr. Arnaud Louis Laborde Motron se ha presentado en Expediente Nº 090673, reclamando el derecho de uso del nicho Nº 28 Sector B, que se encuentra a nombre de Juan Laborde, se emplaza a quienes se consideren con derecho al mismo a presentarse ante la oficina del Departamento de Servicios Generales en un plazo de veinte días a partir de la presente publicación.
04) (Cta. Cte.) 1/p 13557 Jun 09- Jun 09

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS NESTOR FERNANDEZ RAMOS y MARIZA FASCIOLO ROLDAN (FICHA 2-61176/2008).
Montevideo, 13 de abril de 2009.
MARIA ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 13589 Jun 09- Jun 23

SEGUNDO TURNO

VIRGINIA DE ARMAS BENTANCUR y CLAUDIO DENIS RODRIGUEZ OLIVAR (FICHA 2-12795/2009).
Montevideo, 11 de mayo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13628 Jun 09- Jun 23

CUARTO TURNO

OSCAR CHIRIBAU y MARIA ROSA FLORES CANTERO (FICHA 2-16514/2009).
Montevideo, 11 de mayo de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 13677 Jun 09- Jun 23

OCTAVO TURNO

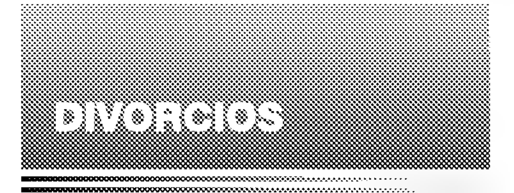
JORGE TERZAGHI y MARIA LAURA DONYA (FICHA 2-12629/2009).
Montevideo, 21 de mayo de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 13640 Jun 09- Jun 23

NOVENO TURNO

HECTOR RUBEN VALERIO ROMERO y BLANCA ESTHER OLIVERA SAMPAYO (FICHA 2-939/2009).
Montevideo, 2 de marzo de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 13629 Jun 09- Jun 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

CÉSAR ENRIQUE MIRANDA PUDLES y MARÍA VERÓNICA CORREA BOVE (FICHA IUE 2-18011/2009).
Montevideo, 21 de mayo de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 13545 Jun 09- Jun 23



PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "PACCE, Víctor c/ ORTEGA, Ma. Susana - DIV. POR CAUSAL", IUE 225-159/2009, y por Decreto Nº 1304 de fecha 2 de Abril de 2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA SUSANA ORTEGA, por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 15 DE ABRIL DE 2009.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1785 10/p 13561 Jun 09- Jun 23

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "VIDAL POSADA, GABRIELA ELIZABETH - CURATELA" Ficha 2-35321/2008, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a GABRIELA ELIZABETH VIDAL POSADA y se designó curadora de la misma a GENOVEVA POSADA.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veinticinco de mayo de dos mil nueve.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13644 Jun 09- Jun 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "BURGOS GUILLAMA PABLO GASTON-INCAPACIDAD", Fa. Nro. 2-44811/2007, por Resolución Nro. 4774/2008 de fecha 08/08/2008, se declaró en estado de incapacidad a el Sr. PABLO GASTON BURGOS GUILLAMA, nacido el 14/07/1989, e inscripto el día 24/07/1989, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1209, designandose curador a SANDRA ISABEL GUILLAMA ZAQUIERI.-
Montevideo, 2 de febrero de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 13630 Jun 09- Jun 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados "BRAGA REYES, ROSANA SOLEDAD -CURATELA, INCAPACIDAD-" Ficha N° 2-30149/2007, se hace saber que por auto N° 663/2009 de fecha 26/2/2009 se designó curador definitivo de ROSANA SOLEDAD BRAGA REYES a MARIA JORGELINA REYES, quien aceptó el cargo el veintiseis de febrero de dos mil nueve.
Montevideo, veintiseis de marzo de dos mil nueve. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 13676 Jun 09- Jun 23

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

Por disposición N° 452/2009 del 18/3/2009 del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4° turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó JUAN ANGELO BARDINI CUELLO, en autos caratulados: "Bardini Cuello, Juan Angelo - Información" IUE 2-53287/2008, optando por el título de DESPACHANTE DE ADUANA, ofreciendo las declaraciones de los Sres. Nora Graciela Gaiero García, Mario Fernando Andriolo Sosa, Iliana María Delfino Cattaneo y Susana Elena Stebniki Arrieta sobre su vida y costumbres. Montevideo, 3 de abril de 2009. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1785 10/p 13631 Jun 09- Jun 23

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de 33 turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Alfredo Russomano Saavedra en autos caratulados "Russomano Saavedra, Alfredo Información de Vida y Costumbres", ficha 2-12355/2009, radicados en éste Juzgado, quien optando por el título de despachante de aduana ofreció las declaraciones de: Alejandro Javier Campiglia, Richard Feuerstein y Alberto Adolfo Dortta sobre su vida y costumbres. Montevideo, 26 de mayo de 2009. Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.
11) $ 1785 10/p 13564 Jun 09- Jun 23



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO.
DIRECCION DE ADMINISTRACION.
CONTRATACIONES Y SUMINISTROS.
LICITACION PUBLICA N° 04/2009
EXPTE. N° 2181/09
La Jefatura de Policía de Montevideo llama a Licitación Pública, para la presentación de ofertas para la ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA AUTOS, CAMIONETAS Y MOTOS.
FECHA DE APERTURA: 08 DE JULIO DE 2009, HORA 12:00.-
CARLOS QUIJANO 1316 3° PISO.-
RECEPCION DE LAS PROPUESTAS: HASTA DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 13:00 a 16:30 en la Dirección de Administración de esta Jefatura, Carlos Quijano 1316 3° piso.-
VALOR DEL PLIEGO: $ 1.500,00.-
ADQUISICION HASTA EL DIA 07 DE JULIO DE 2009.
12) (Cta. Cte.) 1/p 13552 Jun 09- Jun 09

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/2009

El Ministerio de Salud Pública a través del Departamento de Adquisiciones, invita a Ud. a retirar pliego particular de condiciones para el llamado a Licitación Pública Nº 03/2009 por el "Suministro de pasajes aéreos con destino a las Unidades Ejecutoras del Inciso 12" (Ministerio de Salud Pública).-
Apertura: 08/07/2009
Hora: 13:00 hs.
Lugar: MSP - Departamento de Adquisiciones 2º piso Of. 206
Retiro de Pliego: MSP - Av. 18 de Julio 1892 - Departamento de Adquisiciones 2º piso Of. 206.
Valor de Pliego: $ 1.500,00 (pesos uruguayos mil quinientos).
12) (Cta. Cte.) 1/p 13555 Jun 09- Jun 09

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO A.S.S.E

HOSPITAL LAS PIEDRAS
Espinola y W Ferreira
Telefax 364 02 91
LICITACION PÚBLICA 572/2009
Contratación de suministro de Set para Traumatología
APERTURA 23/06/2009
HORA 10:00
VALOR DEL PLIEGO 3 UR
La apertura se realizará en dicho Hospital a la hora señalada.
12) (Cta. Cte.) 1/p 13588 Jun 09- Jun 09

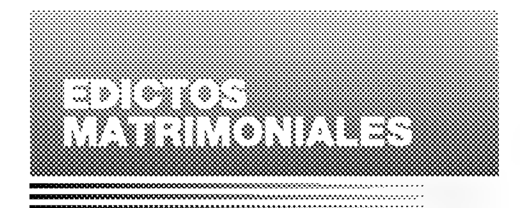
ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS



LICITACION PÚBLICA: P39022

OBJETO: SUMINISTRO DE ACCESORIOS PARA CABLE PREENSAMBLADO
Apertura de ofertas: 21.07.09; Hora 12:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, Planta Baja, en la calle Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay.
Los interesados en consultar y adquirir el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay en el horario de 9:30 a 15:30, tel.: (0598 2) 208.46.08, fax: (0598 2) 208.34.28, e-mail: uteabast@ute.com.uy
www.ute.com.uy
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 13553 Jun 09- Jun 09



Montevideo, junio 9 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

OMAR ABELINO da CUNHA, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Garay 4737 y ANDREA ELIZABETH FERRARI, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garay 4737.
14) $ 253 3/p 13533 Jun 09- Jun 11

ALBER AMERICO ARRUA, 57 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en Emilio Romero 911 y ALICIA RAQUEL RODRIGUEZ, 48 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Emilio Romero 911.
14) $ 253 3/p 13567 Jun 09- Jun 11

OFICINA No. 2

BRUNO FERRERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Pastoriza 1545 y CECILIA MARIELA PEREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael Pastoriza 1545.
14) $ 253 3/p 13531 Jun 09- Jun 11

OFICINA No. 3

ENRIQUE NATHAN ELLENBERG, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Patria 542 y SOFIA DINORAH ALVARADO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Patria 542.
14) $ 253 3/p 13571 Jun 09- Jun 11

RICHARD MARCELO ETCHART, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mangangá 7881 bis y NAIR LORELEY PEREYRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mangangá 7881 bis.
14) $ 253 3/p 13634 Jun 09- Jun 11

OFICINA No. 4

LUIS NICANOR LORENZO, 47 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 7208 y MARIA del CARMEN COSSIO, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Soriano 934/203.
14) $ 253 3/p 13569 Jun 09- Jun 11

OFICINA No. 5

DIEGO GUZMAN MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 5057/104 y AGUSTINA ELINA MACIAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 5057/104.
14) $ 253 3/p 13547 Jun 09- Jun 11

ROBERT MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 1180, Calle "C"/6 y MONICA ANDREA CAÑELLAS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 1180, Calle "C"/6.
14) $ 253 3/p 13655 Jun 09- Jun 11

OFICINA No. 6

MATIAS FABIAN RUIZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 3830 y NANCY JACQUELINE ROSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalquivir 4866 Bis.
14) $ 253 3/p 13649 Jun 09- Jun 11

MAURO RUIZ, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 1319/101 y SANDRA DENISE ACOSTA, 39 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Galicia 1319/101.
14) $ 253 3/p 13653 Jun 09- Jun 11

RAFAEL IGNACIO RAVERA, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Estanislao López 4838/202 y PATRICIA FERRIOLO, 24 años, soltera, psicopedagoga, oriental, domiciliada en Roque Graseras 936/602.
14) $ 253 3/p 13659 Jun 09- Jun 11

FABIAN DANIEL SERRON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José J. Olmedo 4070 y VERÓNICA ELIZABETH GARCIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4083.
14) $ 253 3/p 13666 Jun 09- Jun 11

OFICINA No. 7

JUAN CARLOS YELPO, 81 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en José P. Varela 3760 block A/105 y ANGELA ELVIRA PITTIER, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en José Pedro Varela 3760 block A/105.
14) $ 253 3/p 13664 Jun 09- Jun 11

JORGE DANIEL VITAL, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Corona Boreal 6943 y PAOLA LETICIA KUSTER, 25

años, soltera, labores, oriental, domiciliada en C. Boreal 6943.
14) $ 253 3/p 13667 Jun 09- Jun 11

DAVID VARELA, 37 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en José Catalá 2011 y AGUSTINA MARIA PEÑA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Brasil 3120 ap. 501.
14) $ 253 3/p 13682 Jun 09- Jun 11

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "BOVE VIDE, Jorge Walter. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA". Expdte. I.U.E. 296-349/2006; y según providencia N° 35 de 6/02/2009 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS al último titular, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los linderos: Francisco Robustiano Di Leone Abal, Teresa Isabel y Daysi Di Leone Núñez, Luis Eduardo Franco y sus sucesores a cualquier título, sobre los siguientes bienes: fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Tercera sección judicial del departamento de Maldonado, zona rural, empadronada con el N° 1000, que según copia del agrimensor Raúl D. Grassi, encarpetado con el N° 131567 registrado el 30 de junio de 1949 con el N° 1426, tiene una superficie de 66 hectáreas 8613 metros cuadrados, y tiene el siguiente deslinde; al Norte Micaela Niz, al Sur Feliciano Hernández y J. y P. Centrone; al oeste, Francisco Amilibia y Sucesión Piedrahita; al Este Manuel Narancio S.A. y fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Tercera sección judicial del departamento de Maldonado, zona rural, empadronada con el N° 8044 (parte del padrón 1013), que según copia auténtica del plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, encarpetado con el N° 66180, registrado el 9 de marzo de 1946 con el N° 829, tiene una superficie de 2 hectáreas 452 metros cuadrados 9965 centímetros, y tiene el siguiente deslinde; al Norte José Centrone, al Sur Feliciano Ma. Hernández y parte camino vecinal; al oeste Feliciano Ma. Hernández; y al Este Feliciano Ma. Hernández y camino vecinal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Pan de Azúcar, once de febrero de dos mil nueve. Dra. Karen Cuadrado Fernández Chavez. Juez de Paz.
16) $ 12497 10/p 13546 Jun 09- Jun 23

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MIRIAM CRISTINA TISCORNIA BARBOSA solicita la inscripción de la obra titulada: VILLA AGUAS CORRIENTES-TERRITORIO DE CONTROVERSIA EN CANELONES-EL RIO SANTA LUCIA SU DINAMIZADOR Y SU LETARGO de la cual se declara autora.
Montevideo 05 de junio de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 125 1/p 13582 Jun 09- Jun 09

ARIEL VIDAL MILANO solicita la inscripción de la obra titulada: GUALEBENTOS (comedia) de la cual se declara autor.
Montevideo 06 de junio de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 13616 Jun 09- Jun 09

JUAN ENRIQUE SPARKOV AIRES solicita la inscripción de la obra titulada:
NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA CARCELARIA PARA LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY de la cual se declara autor.
Montevideo 05 de junio de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 13648 Jun 09- Jun 09

AGUSTIN MORATORIO CARDELLINO solicita la inscripción de la obra titulada: NO LLORARE POR TI (canción) de la cual se declara autor.
Montevideo 05 de junio de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 13650 Jun 09- Jun 09

IVARJOMA S.R.L. solicita la inscripción de la obra titulada:
BOLSA DE TRABAJO (Software) de la cual se declara propietaria, siendo el Autor Sr. Alberto Melo.
Montevideo 05 de junio de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 13651 Jun 09- Jun 09

XIMENA PAOLA CAMAROTE de los SANTOS, solicita la inscripción de la obra titulada: XIME de COSTER (seudónimo) de la cual se declara autora.
Montevideo 05 de junio de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 13662 Jun 09- Jun 09

NELLY SUNINO solicita la inscripción de la obra titulada: ALMA DESNUDA (poemas y cuentos) de la cual se declara autora.
Montevideo 05 de junio de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 13665 Jun 09- Jun 09

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "PIAGGIO MORELLI, MARTHA CECILIA- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-13899/2009, se hace saber que por Auto N° 1706/2009 de fecha 07/05/2009, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida De DEFUNCION correspondiente a ROBERTO ANDRES PIAGGIO MORELLI, fallecido el día 14/02/2009 en Montevideo, e inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 7 de Montevideo, el día 17/02/2009, Acta Nro. 264, en el sentido que donde dice de estado: "CASADO", debe decir de estado: "SOLTERO" por así corresponder.-
Montevideo, 26 de mayo de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 13679 Jun 09- Jun 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

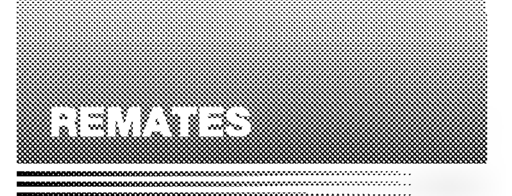
Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados "PIMIENTA LUIS MARCELO Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 2-58711/2008, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de SANTIAGO VALENTIN PIMIENTA MELLO, nacido el 04.12.2006 inscripto el día 18.12.2006, ante el Oficial de Estado Civil de la oficina Nro 13 del departamento de montevideo, Acta Nro. 916 en el sentido que debe decir que es hijo "legítimo" de Luis Marcelo PIMIENTA y de María Cristina MELLO por así corresponder.-
Se deja constancia que se otorgó el benficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto 1078 de fecha 26,03,2009.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, 30 de marzo de 2009 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 13683 Jun 09- Jun 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "ZINOLA SERRATO, WALDEMAR FRANCISCO. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 176-286/2009, se solicitó la rectificación de partida de defunción de WALDEMAR FRANCISCO ZINOLA SERRATO, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "CASADO" deberá decir "SOLTERO".
Pando, 25 de Mayo de 2009. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 13593 Jun 09- Jun 23



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

EDICTO: Se hace saber que el día 12 de junio del 2009 desde las 14 horas, se procederá a la venta, en pública subasta, al mejor postor en el local de la firma Rematadora Silvio Rienzi, Matricula 4567, sito en la calle Eduardo Victor Haedo N° 2021 de Montevideo: las siguientes mercaderías en presunta infracción Aduanera: Arandelas, telas plásticas y otros.-
Se previene que: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de la aceptación de su oferta el 30% como garantía, más la comisión del Rematador del 12% más impuestos, en el mismo acto y en efectivo.- II) El saldo podrá abonarse hasta las 48 horas luego del remate y al retiro de la mercadería, pasado dicho plazo se perderá todo derecho sobre la suma abonada a cuenta del artículo rematado.- RICARDO PRATO, Director Nacional de Aduanas.
20) $ 540 1/p 13635 Jun 09- Jun 09

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Truno, dictada en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ JULIO BARRAGAN E HIJO S.R.L. y otros" Ejecución Prendaria, ficha 2-34118/2004, se hace saber que el próximo 29 de junio a las 15 y 30 horas en el local sito en Aparicio Saravia 5252, se procederá por intermedio del martillero EDUARDO CORBO, matrícula 309, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien: Camión marca BEDFORD, modelo Ehcobco, año 1979, padrón actual 944772 matrícula SAC 4955 de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 60% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente la comisión del rematador 10% más iva y del expediente el 2% más iva por concepto de comisión sobre venta y en caso de corresponder el 2.4% (Ley 18.083). 3) El bien soporta deudas por patentes las que serán de cargo del adquirente y no cuenta con documentación del M.T.O.P. sobre registro permiso de circulación y Sucta. 4) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, los documentos y los certificados registrales. 5) Toda la documentación se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Palacio de los Tribunales en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3ro. a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 25 de 2009. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
20) $ 2833 3/p 13680 Jun 09- Jun 11

VIGESIMO TURNO

REMATE JUDICIAL
Rdor. Assad Hajjoul
Tel. 9003099 Cel. 096 555 555

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "DGI C/ LEDIS SRL Y OTROS" Juicio Ejecutivo, IUE 2-298/2004 se hace saber que el 29 de junio de 2009 a partir de las 15:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula No. 5555 RUC 212276850013 y asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación ($ 61.529.-), del siguiente bien inmueble: solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Pando, zona suburbana, empadronado con el Nº 1.681, señalado con el número 1 en el plano de mensura del Agrimensor Juan Carlos Peluffo de diciembre de 1972, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Pando el 7 de noviembre de 1973 con el número 3793, consta de una superficie de 1.626 m2 con 600 cm2 que se deslindan así: 27 metros al noroeste de frente a la Ruta 8; al noreste línea quebrada compuesta por 3 tramos rectos que miden 28, 15 y 37,65 metros respectivamente, corriendo recta de 28 metros al noreste continuada con otra de 15 metros que forma ángulo recto con la anterior y separan del padrón 5.282; recta de 37 metros 65 centímetros al noreste y otra de 18 metros al surteste lindando con la fracción 2; y 57 metros al suroeste lindando con parte del padrón 5.144. Se deja constancia que por providencia 447/2009 se había decretado además la subasta del padrón 3.851 habiendo sido diferida para una fecha futura por decreto 1341/2009. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio y en moneda nacional. 2°) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%) totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3º) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), el impuesto municipal Ley 12.700 (1%), totalizando 2,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4°) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria y tributos conexos (de 1/1997 a 6/2008 por $ 46.740 al 21/2/2008). 5°) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si hay deudas por construcciones. (BPS/ I. M. de C.). 6°) El estudio se ha realizado en base a testimonios, fotocopias (no hay originales agregados), certificados registrales y plano, que se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, Pasaje De Los Derechos Humanos 1309 piso 1. Y a los efectos legales se hacen éstas 5 publicaciones. Montevideo, 3 de junio de 2009. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 8767 5/p 13585 Jun 09- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por Resolución de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11° Turno, recaída en los autos "BARREIRO, MARCELO Y OTROS c/ BARREIRO, DANIEL ANGEL - Ejecución de Convenio, IUE 49-47/2007, el día 30 de Junio del 2009, a partir de las 15.00 horas, en el local de la Avda. Uruguay 826, asistido por la Señora Alguacil de la sede, el Rematador Jorge Bettega Malgor (Mat. 2967 - RUT 210823920011) subastará, en moneda nacional con la base de $ 665.559,32 (2/3 partes de su tasación), el siguiente bien inmueble: Terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la 15ª sección judicial del Depto. de Montevideo, antes 18ª sección, paraje Punta Carretas, zona urbana, padrón 31.824, que según el título tiene una superficie de 129 mts. 9.560 cms y según plano del Agrimensor Rodolfo Lützen González de diciembre de 1977, inscripto en la DGC el 5/12/77 con el N° 84.690, tiene de una superficie de 112 m2 76 dm2, con 6 mts 50 cms de frente al Suroeste a la calle General Gregorio Suárez con el N° de puerta 2741 entre Luis de la Torre y Williman. SE PREVIENE: 1) El bien se remata en las condiciones que resultan de la documentación, información registral agregada y del expediente. 2) Que se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria (únicos rubros imputables al precio del Remate, junto al 2% del ITP por parte vendedora, hasta la suma concurrente). 3) El mejor postor deberá depositar en carácter de seña al aceptársele su oferta, en efectivo o

cheque certificado, el 20% de la misma, y pagar la comisión más Iva al Rematador: 3,66%. 4). Será de cargo del expediente la comisión vendedora más Iva: 1,22%. La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la sede judicial: Soriano N° 1287, piso 2°. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de junio de 2009 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3642 3/p 13586 Jun 09- Jun 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

REMATE JUDICIAL
Abel Vicente Lapizaga

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: "REPUBLICA AFISA c/ SONAGLIO, WILLIAM Y OTRO-JUICIO EJECUTIVO"- Ficha Nº. 171-869/2002, se hace saber al público que el día 24 de Junio, a partir de las 14 y 30 horas y en Tomás Berreta y Brasil, en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-RUT-080000270014, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, los bienes muebles y con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes inmuebles y sus anexos: 2 fracciones de campo con las mejoras que le acceden, situadas en la Décimo Séptima Sección Judicial de Canelones (antes cuarta), localidad catastral Progreso, zona rural, empadronadas antes en mayor área con el numero 4.862, las que según plano suscrito por el Agrimensor Vicente Irastorza, inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de mayo de 1912, (original encarpetado con el numero 23.752), se señalan con los números 5 y 6 y tienen las siguientes características: FRACCION 5, padrón actual 49.730 con una superficie de 8 hás. 5.722 metros, 61 decímetros y se deslinda así: al Noroeste 449 metros 80 centímetros de frente a Camino Nacional; al Noreste 190 metros 40 centímetros lindando con la fracción 6 del plano; al Sureste 449 metros 75 centímetros lindando con Sucesión Vicente Urta; y al Suroeste 191 metros 10 centímetros lindando con la fracción 4 del mismo plano, BASE $ 159.525.- FRACCION 6.- padrón actual 49.731 con una superficie de 9 has. 2.349 metros 40 decímetros y se deslinda así, al Noroeste 441 metros 20 centímetros de frente a Camino Nacional; al Norte 209 metros 90 centímetros lindando con Cándido Joanicó; al Sureste 529 metros 90 centímetros lindando con sucesión Vicente Urta; y al Suroeste 190 metros 40 centímetros lindando con la fracción 5 del mismo plano. BASE $ 171.855.-- BIENES MUEBLES:- Zorra de hierro y madera rodado neumático para 4.000 k., Pulverizadora de tractor, tanque de fibra para 400 litros, Atomizadora de tiro tanque de 1.100 litros con turbina y 14 toberas.- Tractor Fordson Dexta, motor diesel de 3 cilindros.- Disquera de 4 cuerpos con 3 discos.- Mesa con rematador y 2 volcadores derecho.- Disquera de 2 cuerpos con siete discos.- 5 rollos de cinta de riego (3 empaquetadas y 2 empezadas).- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión del rematador que es el 3% más el IVA.- III) Que la demandada abonará el 1% de comisión más IVA, más el 1% de Impuesto Municipal.- IV) También será de cargo del adquirente los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien.- V) Existen deudas de Contribución Inmobiliaria y se desconoce el estado ocupacional del bien.. VI) Que los títulos están a disposición de los interesados en esta Sede, calle José Batlle y Ordóñez No. 674, en esta ciudad.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Mayo 29 de 2009 Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.

20) $ 9105 5/p 13661 Jun 09- Jun 15

CUARTO TURNO

JUDICIAL
Abel Vicente Lapizaga

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "COASINI HERNÁNDEZ, JOSE FERNANDO c/ GUTIERREZ, ZULMA-Ejecución de Crédito- Ficha No. 172-669/2005, se hace saber al público que el día 24 de Junio, a partir de las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil, en esta ciudad se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-ruc-080000270014, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base o sea $ 86.441, del siguiente bien: Fracción de campo y mejoras que le acceden ubicado en la zona rural de la Sexta Sección Judicial de Canelones Sauce, empadronado con el No. 49.770, el cual según plano del Agrimensor Luis A. Pessano Caggiani, del 4 de junio de 1987, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº. 1945 el 22 de Julio del mismo año, se señala con el No. 3, consta de una superficie de 5 hás. 109 m2, y que se deslinda así, 119 metros 50 centímetros de frente al Sur a ruta 67; al oeste 488 metros lindando con los padrones 1575, 17.239, 10.221 y parte del 18.558; al norte 111 metros limitando con el padrón 1332; al este 437 metros 45 centímetros (servidumbre de paso por medio de 8 metros de ancho) linda con padrón 1332.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 3% más IVA.- III) Que la demandada abonará el 1% de comisión más el IVA, más el 1% de Impuesto Municipal, en total el 2.22% sobre el precio martillado.- IV) También serán de cargo del comprador los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien.- V) Existe deudas por Contribución Inmobiliaria (fs. 143) las que al 20/10/08 ascendían a $ 94.818.- VI) Se desconoce el estado ocupacional del bien.- VII) Se desconoce si existen construcciones y el estado de las mismas y si están regularizadas.- VIII) Que los títulos están a disposición de los interesados en esta Sede Judicial, calle José Batlle y Ordóñez Nº. 674.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras- Mayo, 25 del 2009.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.

20) $ 7419 5/p 13663 Jun 09- Jun 15

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LIMANFER URUGUAY SRL

Contrato: 23/04/2009
Inscripción: N° 5799/2009
Socios: Juan RICO RODRIGUEZ (40 cuotas)
María Eulalia MOURIZ CORDERO (40 cuotas)
Juan José JAEN RODRIGUEZ (20 cuotas)
Capital: $ 30.000
Administración: Juan RICO RODRIGUEZ
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Objeto: Actividades vinculadas con limpieza, reciclaje de residuos, desinfecciones, servicios de portería, jardinería y vigilancia.

22) $ 1473 1/p 13541 Jun 09- Jun 09

OPHIUCUS S.R.L.

CONTRATO 5/5/2009, Montevideo
INSCRIPCION: 5724/2009
SOCIOS: Claudio Omar PIÑEYRO BRASEIRO (90 cuotas) y Lily Alondra GHIONE DOMINGUEZ (10 cuotas)
CAPITAL: $ 100.000.-
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
ADMINISTRACION: INDISTINTA
OBJETO: Sofware a medida (web y de escritorio). Diseño Web, gráfico. Service a PC, Web Hosting, Registro de dominios, reparación de PC, instalación de redes, cableado estructurado, asesoramiento y soporte a usuarios; venta de insumos, piezas y partes de equipos de computación.

22) $ 1964 1/p 13542 Jun 09- Jun 09

"DAVITOM SRL"
Cesión de cuotas y modificación de contrato

Contrato: 7.3.2002
Inscripción: Reg. Nacional Comercio Nº 4639, año 2002
Cedentes: Gustavo Omar Tomsic-Lilián del Rosario Gutiérrez
Cesionaria: Paola Alexandra Francia
Cuotas cedidas: 2
Precio: U$S 1.020,00
Administración: Gustavo Omar Tomsic Paglieta
Cesación de condominio
Escritura: 7.3.2002
Esc. Autorizante: Mario José Simon
Inscripción: Reg. Nacional Comercio Nº 4640, año 2002
Copartiente: Lilián del Rosario Gutiérrez
Adjudicatario: Gustavo Omar Tomsic Paglieta
Cuotas adjudicadas: 98
Estimación: U$S 50.000,00.

22) $ 1964 1/p 13550 Jun 09- Jun 09

"MARIO S. MUSSO LIMITADA"
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 14 de mayo de 2009
Inscripción: 19 de mayo de 2009, Número 6126

Cedente: Elida Renée Musso Bruchou (5 cuotas)
Cesionario: Mariela Russo Ubal (5 cuotas).
22) $ 982 1/p 13572 Jun 09- Jun 09

REHUE S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 07.03.2009
Inscripción: Nº 2585
Cedente: Ana María NUÑEZ SALINAS Omar Euclides MAGDALENO ALVEZ
Cesionario: Jacqueline DIORIO MARTINEZ (25 cuotas) y Magela Stephanie RODRIGUEZ CÁNEPA (10 cuotas).
22) $ 982 1/p 13587 Jun 09- Jun 09

"HACIENDAS DEL ESTE LTDA"

Fecha: 04/05/2009.
Inscripción: 6388 el 22/05/2009.
Socios: Federico Manuel RODRIGUEZ dos SANTOS Administrador (99 cuotas), María Victoria LARREGUI LASALVIA (1 cuota).
Objeto: Explotación agropecuaria en general. Importación, exportación y todo aquel acto de licito comercio que directa o indirectamente se relacione con su objeto.
Capital: $ 100.000
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 13632 Jun 09- Jun 09

EXPRESO RUTA 5 LTDA.
MODIFICACION

Escritura de Partición autorizada por el Esc. Silvio Nuñez Guerra el 04/08/1998 de la sociedad conyugal entre Alvaro Eduardo González Acuña y María Elena Sánchez Donagaray.
Adjudicación: Alvaro Eduardo González Acuña la totalidad de la participación social en la sociedad (9 cuotas sociales de $ 250 cada una).
RNC: 4769, 21/04/2009.
22) $ 1473 1/p 13636 Jun 09- Jun 09

BALIBEL LTDA.
(antes BALIBEL Sociedad Anónima)
TRANSFORMACION

Asamblea Extraordinaria del 31/03/2009 transformó la naturaleza jurídica de la sociedad a Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de BALIBEL LTDA.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electricidad, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fibras, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- F) En general, la realización de cualquier otro acto de lícito comercio necesario o conveniente para el desarrollo del giro social.
CAPITAL: $ 540.000 dividido en 540.000 cuotas sociales de $ 1 cada una.
SOCIOS: Gabriel Oscar Torlucci (486.000 cuotas); Carlos Alberto Leiva (54.000 cuotas).
PLAZO: 10 años a partir del 31/03/2009, con prorroga automática por períodos sucesivos de igual duración.
DOMICILIO: Departamento de Maldonado.
ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Gabriel Oscar Torlucci y Carlos Alberto Leiva, actuando en forma indistinta, o la o las personas que designe la Asamblea de Socios.
RNC: Nº 6077, 15/05/2009.
22) $ 6383 1/p 13638 Jun 09- Jun 09

"FYSA LTDA"
Cesión de Cuotas - Modificación

Contrato: 30/4/2009.
Inscripción: N° 5521 (2009).
Cedentes: Elbio IRRAZÁBAL - Fernando IRRAZÁBAL (ambos totalidad de cuotas).
Cesionarios: Silvia PRESA (66 cuotas) - Ricardo MALO (34 cuotas).
Modifica la Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
22) $ 982 1/p 13641 Jun 09- Jun 09

URO-DINÁMICA S.R.L.

Contrato: 4 de mayo 2009
Inscripción: N° 5418 el 04/05/2009
Socios: WASHINGTON FERNÁNDEZ GÓMEZ (88 cuotas)
MARÍA XIMENA MARTÍNEZ VOLONTERIO (10 cuotas)
SANTIAGO FERNÁNDEZ VIOLA (1 cuota)
SOFÍA FERNÁNDEZ VIOLA (1 cuota)
Capital: $ 50.000.-
Objeto: Asistencia médica en general.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Washington Fernández.
22) $ 1473 1/p 13668 Jun 09- Jun 09

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2.904. TALSUR S.A. promete vender a FACAREL S.A. establecimiento comercial denominado "Palladium Hotel" padrón número 27.291 sito en Tomas de Tezanos 1146, Montevideo. Acreedores presentarse en Montevideo, calle en Sarandí 420 de 10 a 17 hs.
25) $ 2698 20/p 13669 Jun 09- Jul 07

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
QUINTO TURNO

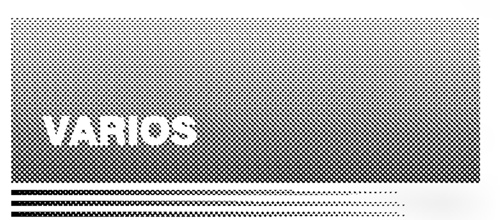
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to.- Turno, dictada en autos: "DUQUE ARACELLI C/ CAMEJO ALEJANDRO." - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha N° 458-641/ 2009; se cita, llama y emplaza al Sr. ALEJANDRO CAMEJO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Las Piedras 21 de mayo de 2009.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 13637 Jun 09- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CORREA, ROGELIO C/ RIPOLL, OMAR. TENENCIA - AUX. DE POBREZA", Ficha 175-884/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a OMAR CESAR RIPOLL, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Se deja constancia que por auto Nº 551/2008 de fecha 25/2/2009 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 15 de Mayo de 2009. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 13591 Jun 09- Jun 23

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "MOREIRA VANDA MIRANDA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 462-504/2008, se NOTIFICA a MILTON ANDRES LEMOS, que se ha presentado la Sra. VANDA MIRANDA MOREIRA, solicitando la Ratificación de Tenencia de la menor, IANCA PRISCILA LEMOS MOREIRA. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 27 de Mayo de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 13658 Jun 09- Jun 23



PODER EJECUTIVO

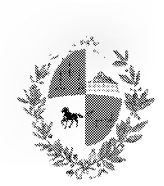
MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA NACIONAL

POLICÍA DE MONTEVIDEO, DPTO. DE I.D.A.T.Y C.
DIRECCIÓN DE PERSONAL, SECCIÓN DESPACHO
Montevideo, 03 de junio de 2009.-
NOTIFICACIÓN.
Por Resolución Ministerial N° 840 (B-831) del 12/05/09 (Expediente N°. 1020/09), se declara CESANTE del cargo con fecha 12 de mayo del 2009 (carece de días de licencias pendientes), al Sub Oficial Mayor Julio Boris VILLOT SILVA, Cédula de Identidad Nro. 1.551.562-0, Credencial Cívica Serie BKB Nro. 14.924, perteneciente al Departamento de Orden Público de la Dirección de Investigaciones; por estar incurso en lo establecido en el Artículo 26 Literal D) del Decreto N°. 644/971, (por abandono del cargo).
27) (Cta. Cte.) l/p 13574 Jun 09- Jun 09

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES (CALEN)



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

LLAMA A INTERESADOS DE AMBOS SEXOS A INGRESAR COMO PERSONAL SUBALTERNO AL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES, PARA OCUPAR 8 VACANTES EN EL SUB-ESCALAFON ADMINISTRATIVO (1 ADMINISTRADOR DE REDES Y 7 OPERADORES PC).
REQUISITOS GENERALES:
* Los postulantes deberán ajustarse a los requerimientos establecidos en el FOLIO A- 1/97, de fecha 2 de mayo de 1997.-
* Las funciones inherentes a los cargos de referencia suponen conocimientos y aplicación en programas informáticos y tareas de servicios varios.
DOCUMENTACION REQUERIDA (EXCLUYENTE)
* Partida de nacimiento (actual y original);
* Fotocopia de cedula de identidad;
* Fotocopia de credencial cívica;
* Certificado de buena conducta (actual);
* Carne de salud vigente;
* Certificado de estudios cursados (mínimo Enseñanza secundaria completa) y de Operador PC o similar.
* Llenar formulario de ingreso;
* Declaración Jurada de no ocupar ningún cargo público;
* Tener entre 18 a 30 años (no haber cumplido los 31 al 1º de julio de 2009).
CONTACTO Y RETIRO DE FORMULARIOS DE INSCRIPCIÓN Y DECLARACIÓN JURADA:
* Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN): Bvar. Artigas 1488/ Tel: 709 49 88 - 709 17 76.
* Ministerio de Defensa Nacional / www.mdn.gub.uy
EL PLAZO PARA PRESENTAR LA POSTULACIÓN VENCE INDEFECTIBLEMENTE:
EL DÍA 12 DE JUNIO A LAS 13 00 HS.
La documentación debe ser presentada en el CALEN, en sobre cerrado, en el que deberá constar el nombre completo. Cedula de Identidad, Teléfono y Celular en el exterior, bajo el título "aspirante a ingreso".
27) (Cta. Cte.) l/p 13617 Jun 09- Jun 09

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)

DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Dirección General de Secretaria
División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos

LLAMADO ABIERTO

El Ministerio de Educación y Cultura convoca a los ciudadanos de la República a participar del concurso público abierto para cubrir la función de **Coordinador Departamentales de Centros MEC Florida, Paysandú, Durazno, Treinta y Tres, Salto, Rocha y Lavalleja** en régimen de contrato a término

Los interesados deberán presentar
- Formulario de inscripción completo
- Curriculum vitae
- Documentación probatoria (copia)

Inscripciones: División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura (Reconquista 535 4to. Piso) desde el día 10 de junio y hasta el 17 de junio de 2009 (inclusive) en el horario de 12.00 a 15:00.

No se realizará la recepción parcial de la documentación.

Las bases se obtienen exclusivamente en la página web del Ministerio www.mec.gub.uy.
27) (Cta. Cte.) l/p 13558 Jun 09- Jun 09

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CONVOCATORIA A CONCURSO DE MERITOS Y ANTECEDENTES PARA LA PROVISIÓN DE 2 CARGOS DE ALTA CONDUCCIÓN EN LAS UNIDADES EJECUTORAS 002 - DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO Y 004 - DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN EN EL INTERIOR.
El objetivo para la Unidad Ejecutora 002 - Dirección Nacional de Trabajo, es el asesoramiento y asistencia en los procesos relacionados con la ejecución de las políticas en materia de trabajo; participación y coordinación en la ejecución de procesos de definición de lineamientos estratégicos de la Unidad.
El objetivo para la Unidad Ejecutora 004 - Dirección Nacional de Coordinación en el Interior, es el asesoramiento y asistencia en los procesos relacionados con las políticas, planes y programas formulados por la Unidad Ejecutora y ejecución de Políticas, planes y programas coordinados con las restantes Unidades Ejecutoras, en materia de trabajo y promoción de las políticas sociales.

Participación y coordinación en la ejecución de procesos de definición de lineamientos estratégicos de la Unidad.
Requisitos de inscripción
* Ser ciudadano natural o legal
* Ser profesional universitario Abogado.
El formulario de inscripción y las bases de los llamados se encuentran disponibles en la página web: www.onsc.gub.uy/concursos
Las inscripciones ser realizarán exclusivamente online, desde el día 8 de junio hasta la hora 17 del día 24 de junio de 2009.
Las comunicaciones de las distintas instancias del concurso, serán realizadas exclusivamente a través de la página web www.onsc.gub.uy/concursos, siendo el único medio válido.
Es responsabilidad estricta de los postulantes mantenerse informados al respecto.
27) (Cta. Cte.) 1/p 13573 Jun 09- Jun 09

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO (DINASA)

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de La Invernada S.C.A., para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsa aguas de la cañada Piedras, que aporta al Arroyo Cololo, afluente del Río Negro, cuenca del Río Negro, con destino al riego de soja, maiz y semilleros. El dique se ubica sobre el padrón 446 y su embalse afecta a parte de los padrones 446 y 448, ambos de la 10ª Sección Catastral Departamento de Soriano.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 22 de junio del 2009, a las 14ºº horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Montevideo, sita en la calle Rincón 575, de dicha ciudad.
Ing. Agr. Lourdes Batista Ruiz, Jefe Departamento Adm. Aguas.
27) $ 2249 3/p 13738 Jun 09- Jun 11

ENTES AUTONOMOS
B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 04 DE JUNIO DE 2009

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,750000
BRASIL	REAL	1000		1,940500
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,619700
JAPON	YEN	3600		96,820000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,069200
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,418400

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	6,168	6,168
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,410	11,410
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,129	23,129
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,106	23,106
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,106	23,106

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 13710 Jun 09- Jun 09



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 05 DE JUNIO DE 2009

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,755400
BRASIL	REAL	1000		1,955000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,597900
JAPON	YEN	3600		98,420000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,086100
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,396400

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	6,166	6,166
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,436	11,436
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,129	23,129
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,100	23,100
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,100	23,100

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 13711 Jun 09- Jun 09

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Plan de Estudios del Diploma de Especialización en Intervención en el Patrimonio Arquitectónico
TITULO: Especialista en Intervención en el Patrimonio Arquitectónico

I. FUNDAMENTOS

* Esta iniciativa se inscribe en una política de la facultad de desarrollar los cursos de postgrado. Por tanto está concebida como el inicio de un proceso de capacitación permanente por parte del profesional actuante en el medio.

* Importancia creciente del tema, desde el punto de vista cultural y de racionalización desde el punto de vista de los recursos, tanto a escala internacional como nacional.

* Necesidad por parte de los profesionales de intervenir en edificios que han sido declarados Monumentos Históricos o de Interés Municipal que deben ser rehabilitados o en numerosos inmuebles en áreas testimoniales.

* Ausencia de cursos específicos que doten al profesional de una especialización en esta materia. Hasta el momento la Facultad ha enfocado el tema en distintas materias de su currículum: Historias de la Arquitectura, Teorías, Taller de Anteproyectos, Estabilidad, sin una coordinación que potencie su resultado.

* Necesidad de un manejo creativo del tema de rehabilitación del patrimonio que incentive su peso relativo en un proceso de integración regional con realidades de otras escalas y acelerados procesos de sustitución.

II. OBJETIVOS.

* El Diploma de "Especialista en Intervención en el Patrimonio Arquitectónico" tiene por objetivo atender la necesidad de complementar, ampliar y profundizar la formación técnica de los profesionales vinculados a esta área, capacitándolos para poder encarar los desafíos de la intervención en el patrimonio arquitectónico con creatividad y solvencia.

* La complementación de estudios mediante la realización de cursos de alto nivel procura el acceso al conocimiento profundizando en tópicos de actualidad y relevancia. Se busca la formación de profesionales que conformen los recursos humanos capaces de afrontar y resolver las necesidades que la sociedad demanda a esta especialidad.

* Iniciar al profesional en un proceso de especialización en la rehabilitación del patrimonio edilicio. En este caso el curso puede ser el primer paso para el desarrollo de una maestría, o incluso un doctorado, referidos al tema.

* Este primer Curso de Especialización se centrará en identificación, diagnóstico, evaluación y actuación a escala del edificio.

* El enfoque del Curso tendrá una sólida base teórica y técnica, pero se basará, fundamentalmente, en la integradora práctica del proyecto, proponiendo ejercicios de actuación sobre obras de importancia patrimonial, previamente seleccionadas.

III. PERFIL DEL EGRESADO.

El egresado adquirirá una formación superior en el área de Intervención en el Patrimonio Arquitectónico, que lo capacitará para el manejo activo del conocimiento y para aplicar con profundidad y solvencia en su actividad profesional los temas de estudio incluidos en el Diploma. Asimismo, podrá adquirir elementos metodológicos que le permitirán abordar otros campos del conocimiento tecnológico, histórico y documental y la resolución de problemas de interés en su actividad.

IV. ESTRUCTURA DEL CURSO

Se plantea una estructura en base a seis módulos, un primer módulo introductorio, cuatro módulos teóricos-prácticos y un módulo final de taller de proyectación:

* DE CONCEPTUALIZACIÓN GENERAL, introductorio y globalizador, dará una visión integral del tema. **7 créditos.**

* DE DOCUMENTACIÓN DE LA OBRA, planteará la aproximación a la materialidad de la obra. **4 créditos.**

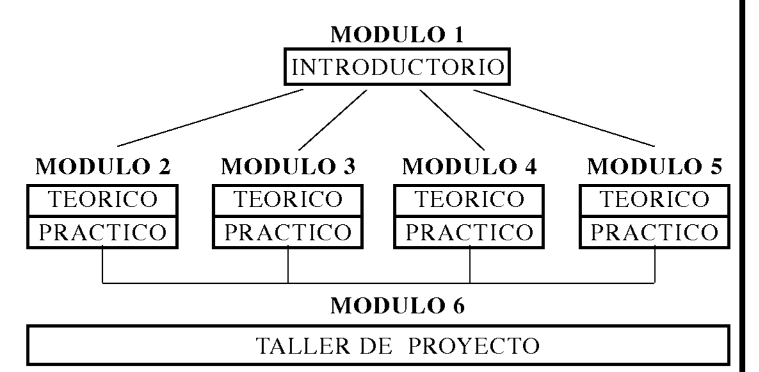
* DE APROXIMACIÓN TEÓRICA, donde se analizarán las diversas teorías sobre la intervención en el patrimonio arquitectónico ejemplificándose con casos tanto nacionales como internacionales. **4 créditos.**

* DE TECNOLOGIAS CONSTRUCTIVAS Y PATOLOGIAS, en el cual se analizarán los distintos sistemas constuctivos, los estados de degradación, los criterios de intervención y de recuperación. **8 créditos.**

* DE GESTION, analizando diferentes formas de gestión del patrimonio, formulación de proyectos de gestión, estudio financiero, legal, gerenciamiento. 4 créditos.

* TALLER DE PROYECTO DE INTERVENCIÓN, se desarrollará dentro de la modalidad de taller como sintesis de los módulos anteriores realizando un proyecto de intervención que cubra los diversos aspectos ya analizados. **18 créditos.**

* MONOGRAFÍA. La monografía consistirá en el análisis general y crítico sobre un tema de interés preponderantemente profesional mediante un estudio bibliográfico. Dicho tema deberá ser acordado con el docente que la oriente, en consulta con el Director Académico. La monografía deberá ser presentada por escrito en los soportes y con las características que se establezcan y deberá ser defendida ante un tribunal ad-hoc. La aprobación de la monografía equivaldrá a **15 créditos.**



En todos ellos se practicará la enseñanza activa con ejercitaciones a cargo de los alumnos.

IV. OBTENCIÓN DEL DIPLOMA

Quienes hayan obtenido 60 créditos en cumplimiento de lo requerido por el Plan de Estudios obtendrán el Diploma de Especialista en Intervención en el Patrimonio Arquitectónico. Este Diploma será expedido por la Facultad de Arquitectura cumpliendo con todas las formalidades reglamentarias vigentes.

27) (Cta. Cte.) I/p 13548 Jun 09- Jun 09

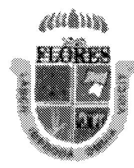


FACULTAD DE QUIMICA

SECCIÓN CONCURSOS
EXPEDIENTE Nº 101160- 001740-09
LLAMADO Nº 166/09
Se llama a aspirantes para la provisión de Ayudantía Honoraria de la Oficina de Gestión Tecnológica -DEPTEQ
Apertura: 08 de junio de 2009 a la hora 10:00
Cierre: 30 de junio de 2009 a la hora 13:00
Informes e inscripciones Sección Concursos de lunes a viernes de 10:00 a 13;00 Isidoro de Maria 1620 segundo piso anexo Alpargatas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 13554 Jun 09- Jun 09

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES



DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
INTIMACION

EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES intima a los propietarios del padrón Nº 4591, cuyos titulares registrales son Rosa Sabina Lemos Puig y Elsa Alice Robledo Lemos, ubicado en calle José Pedro Varela Nº 270, a proceder a la limpieza del mismo en un plazo de treinta días a partir de la presente publicación.
27) (Cta. Cte.) 1/p 13556 Jun 09- Jun 09

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Cecilia KEUROGLIAN AZADIAN para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 1 de junio de 2009.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 13642 Jun 09- Jun 09

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a don Leonardo Jesus FAGUNDEZ CICHERO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 25 de mayo de 2009.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 13643 Jun 09- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18 Turno en los autos "CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS C/ GARCIA Y SANTOS, MARIA DEL CARMEN - EJECUCIÓN HIPOTECARIA- -Fa. 2-3119/ 2004 en cumplimiento de la providencia N° 1145 del 28.4.2009, se cita y emplaza a los herederos de CARLOS ALEJANDRO GARCIA Y SANTOS LARRIERA a comparecer en autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo a los quince dias del mes de Mayo del año dos mil nueve. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 13678 Jun 09- Jun 23

VARIOS

INESAR S.A.
CITACION ASAMBLEA ORDINARIA

DIA: 29 DE JUNIO DE 2009.
LUGAR: CERRITO 517, OF. 802
PRIMER LLAMADO: 17.30 HS.
SEGUNDO LLAMADO 18.30 HS
ORDEN DEL DIA: 1) APROBACION DE BALANCE Y 2) DESIGNACION AUTORIDADES.
27) $ 500 3/p 13566 Jun 09- Jun 11

PODER JUDICIAL

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TECHERA, MARIA DOLORES C/ SUCESORES DE LIRIA TECHERA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL" IUE 301-5/2009, se cita, llama y emplaza a los sucesores de LIDIA TECHERA, y a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 13 de Abril de 2009.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4999 10/p 13563 Jun 09- Jun 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ GLICINA S.A. Y/O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO, (FICHA IUE 329-790/2003), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Glicina S.A. y/o sucesores a cualquier titulo, así como a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 12 de mayo de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 13657 Jun 09- Jun 23

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

DAHUMAREN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar, todas formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, construcción, electrónica, extractivas, ferretería, frutos del país, hotel, informática, lana, lavadero, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, obras ingeniería, óptica, papel, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000.-
Cien años
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21/4/09, 4762.
28) $ 2455 1/p 13577 Jun 09- Jun 09

CORPORACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA S.A.

OBJETO: a) Promover, gestionar, mantener actividades energéticas renovables, ecológicas, en especial eólica; y sus procesos de investigación a la interrelación con otros desarrollos de actividad energética, minimizando los efectos contaminantes de emisiones. b) Incorporar la implantación de energías fotovoltaicas en

desarrollo de construcción de viviendas y parques industriales. c) Importación, comercialización de elementos de desarrollo de redes, componentes eléctricos, así como instrumentos, materiales determinantes en implantación y desarrollos energéticos. d) Desarrollo programas internacionales en formación de profesionales técnicos y operarios de toda la gama de implantación, mantenimiento y desarrollos industriales, informáticos y técnicos de procesos energéticos de toda clase. e) Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, construcción, electrónica, ferretería, fotografía, frutos del país, informática, lavadero, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, obras ingeniería, papel, servicios profesionales, técnicos, administrativos, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio; f) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; g) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones con inmuebles, excepto los rurales afectados a explotación agraria definida en artículo 3 Ley 17.777, con previa autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera; h) Participación, constitución, adquisición empresas que operen ramos preindicados. Con respecto a lo consignado en literales a, b, c y d del presente artículo, cabe señalar, que la realización de actividades mencionadas en dichos literales, no implican la práctica de actividades que están reguladas con Monopolios a favor del Estado.
$ 2.400.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 17/4/09, 4645.
28) $ 6383 1/p 13578 Jun 09- Jun 09

INVERCAPITAL S.A.

OBJETO: Agente de valores, cumpliendo con las normas y disposiciones establecidas por el Banco Central del Uruguay. Podrá realizar toda actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia, quedando excluidas las comprendidas en Decreto-Ley 15.322, sus concordantes y modificativas, y Ley Nº 16.327.
$ 2.400.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 25/3/09, 3603.
28) $ 1473 1/p 13579 Jun 09- Jun 09

INSTITUTO DE CARDIOLOGIA INTERVENCIONISTA - INCI S.R.L. en lo sucesivo: INSTITUTO DE CARDIOLOGIA INTERVENCIONISTA - INCI SOCIEDAD ANONIMA
Transformación de Régimen Jurídico

OBJETO: Su objeto es la prestación de servicios médicos de diagnóstico y tratamiento de enfermedades cardiovasculares, pudiendo incorporar nuevas técnicas relacionadas con las enfermedades cardiovasculares, necesarias para el mejor cumplimiento de los fines propuestos.
CAPITAL: $ 2.000.000
DOMICILIO: Montevideo.
DURACIÓN: 100 años
Inscripción: 5.6.2009, No. 7126.
28) $ 1964 1/p 13595 Jun 09- Jun 09

ABERSUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
3.6.2009, 6948.
28) $ 2455 1/p 13599 Jun 09- Jun 09

BALCOMIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
3.6.2009, 6949.
28) $ 2455 1/p 13600 Jun 09- Jun 09

CANIRAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
3.6.2009, 6950.
28) $ 2455 1/p 13601 Jun 09- Jun 09

CLARINUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
3.6.2009, 6951.
28) $ 2455 1/p 13602 Jun 09- Jun 09

DECONIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
3.6.2009, 6952.
28) $ 2455 1/p 13603 Jun 09- Jun 09

EDOWIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes,

obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
3.6.2009, 6954.
28) $ 2455 1/p 13604 Jun 09- Jun 09

FASTEC SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
3.6.2009, 6955.
28) $ 2455 1/p 13605 Jun 09- Jun 09

GESALIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
3.6.2009, 6956.
28) $ 2455 1/p 13606 Jun 09- Jun 09

LISERIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
3.6.2009, 6957.
28) $ 2455 1/p 13607 Jun 09- Jun 09

MARLINCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
3.6.2009, 6958.
28) $ 2455 1/p 13608 Jun 09- Jun 09

NIRPAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
3.6.2009, 6959.
28) $ 2455 1/p 13609 Jun 09- Jun 09

NORELMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
3.6.2009, 6960.
28) $ 2455 1/p 13610 Jun 09- Jun 09

PRIVANZA SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
3.6.2009, 6962.
28) $ 2455 1/p 13611 Jun 09- Jun 09

TOLINUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar,

oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñaza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
3.6.2009, 6963.
28) $ 2455 1/p 13612 Jun 09- Jun 09

DANIEDU S.A.

$ 2.400.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, de alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
04/06/2009 7023.
28) $ 2455 1/p 13652 Jun 09- Jun 09

URUSOLAR S.A.

$ 2.400.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes obras servicios, de alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profecionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
04/06/2009 7025.
28) $ 2455 1/p 13660 Jun 09- Jun 09

REFORMAS

EDUARDO CHIAPPE SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 31.10.2008
Modifica los artículos 3 y 13 del estatuto
CAPITAL: $ 500.000.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 5.6.2009, No. 7129.
28) $ 982 1/p 13594 Jun 09- Jun 09

INVERSORA LAREDO SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 31.12.2008
Modifica íntegramente el estatuto
OBJETO: Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obra de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales.
CAPITAL: $ 73.086.000
DURACIÓN: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 5.6.2009, No. 7125.
28) $ 3928 1/p 13596 Jun 09- Jun 09

INESCO SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 29.09.2008
Modifica íntegramente el estatuto
OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obra de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
CAPITAL: $ 2.120.800,
DURACIÓN: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 5.6.2009, No. 7127.
28) $ 3437 1/p 13597 Jun 09- Jun 09

NORTHFLOWER INC. SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 20.12.2008
Modifica íntegramente el estatuto
OBJETO: Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obra de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales.
CAPITAL: $ 24.326.000
DURACIÓN: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 5.6.2009, No. 7128.
28) $ 3928 1/p 13598 Jun 09- Jun 09

ROLAR S.A.
REFORMA

ASAMBLEA 20/08/2008.
CAPITAL $ 800.000 acciones nominativas
Inscripcion 6981 4/06/2009.
28) $ 491 1/p 13633 Jun 09- Jun 09

LEVICE S.A.
Aclaración

En Diario Oficial de fecha 2/06/2009, en el aviso N° 12.994, donde dice: "Asamblea Extraordinaria: 28/12/2007", debió decir: "Asamblea Extraordinaria: 18/12/2007", por así corresponder.
28) $ 167 1/p 13670 Jun 09- Jun 09

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 150.

ULTIMO MOMENTO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Resolución S/n

Fíjanse las tarifas máximas para el servicio de Automóviles con taxímetro.
(1.364)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de Junio de 2009

VISTO: la necesidad de actualizar las tarifas máximas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro de todo el país.

RESULTANDO: que las tarifas vigentes son las resultantes de la Resolución S/n del Ministerio de Economía y Finanzas del 17 de febrero y 20 de abril de 2009.

CONSIDERANDO: el resultado de los estudios realizados por la Asesoría Macroeconómica y Financiera, en cuanto a la incidencia de las variaciones producidas en los ingresos, costos, y nivel de actividad del sector.

ATENTO: a lo expresado y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS,
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Fijar las siguientes tarifas máximas para el servicio de Automóviles con taxímetro en:

A) Todo el país, excepto el correspondiente a los departamentos de Montevideo, Maldonado, Canelones, Colonia, San José y el Aeropuerto Internacional de Carrasco:

a) Bajada de bandera con 250 m. de recorrido .... $ 21,52
b) Fichas cada 100 m. recorrido subsiguiente .... $ 1,25
c) Hora de espera .... $ 191,96
d) Tarifa nocturna (de 22 a 06 hs) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.
e) Tarifa domingos y feriados, recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.
f) Valijas: una sin cargo; cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30, un máximo de .... $ 8,80

B) Departamento de Montevideo

a) Bajada de bandera con 100 m. de recorrido .... $ 21,12
b) Fichas cada 100 m. de recorrido subsiguiente .... $ 1,23
c) Hora de espera .... $ 188,42
d) Tarifa nocturna (de 22 a 06 hs.) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.
e) Tarifa domingos y feriados recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.
f) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 un máximo de .... $ 8,64

C) Departamento de Maldonado

a) Bajada de bandera con 700 m. de recorrido .... $ 27,20
b) Fichas cada 140 m. de recorrido subsiguiente .... $ 3,90
c) Hora de espera .... $ 210,68
d) Tarifa nocturna (de 22 a 06 hs.) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.
e) Tarifa domingos y feriados recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.
f) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30 un máximo de .... $ 9,70

D) Aeropuerto Internacional de Carrasco

a) Bajada de bandera con 700 m. de recorrido .... $ 22,63
b) Fichas cada 110 m. de recorrido subsiguiente .... $ 3,79
c) Hora de espera .... $ 210,91
d) Tarifa nocturna (de 22 a 06 hs.) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.
e) Tarifa domingos y feriados, recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.
f) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30, un máximo de .... $ 9,70

E) Departamento de Canelones, Colonia y San José

a) Bajada de bandera con 700 m. de recorrido .... $ 24,42
b) Fichas cada 140 m. de recorrido subsiguiente .... $ 3,51
c) Hora de espera .... $ 188,83
d) Tarifa nocturna (de 22 a 06 hs.) recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.
e) Tarifa domingos y feriados, recargo máximo: 20% (veinte por ciento) sobre la tarifa diurna.
f) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0.90 x 0.40 x 0.30, un máximo de .... $ 8,69

2º.- Las tarifas modificadas en el numeral precedente se aplicarán a partir de la hora cero del tercer día de entrada en vigencia de esta Resolución.

3º.- Comuníquese a las Intendencias Departamentales a los efectos de la determinación de los aspectos necesarios para la correcta aplicación de las nuevas tarifas dispuestas.

4º.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial.

5º.- Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.
ANDRES MASOLLER.

AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Artigas	Mauro García da Rosa 521	077-26221	077-23098	impoartigas@adinet.com.uy
Canelones	Batlle y Ordóñez 651	033-27131	033-27131	impocanelones@adinet.com.uy
Pando	Zorrilla de San Martín 1043	292 8580	292 8580	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	064-25378	064-25378	impomelo@adinet.com.uy
Carmelo	19 de Abril 430	0542-6543		impocarmelo@adinet.com.uy
Colonia	Lavalleja 155	052-20471	052-20471	impocolonia@adinet.com.uy
Rosario	Leopoldo Fuica 318	055-21232		imporosario@adinet.com.uy
Tarariras	18 de Julio y Roosevelt 1900		057-42427	impotarariras@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	036-24442	036-23599	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	036-43437	036-43437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Independencia 825	035-26150	035-26150	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	044-23128	044-23128	impominas@adinet.com.uy
Maldonado	Arturo Santana 811-L. 002	042-235344 042-244357	042-248897	impomaldonado@adinet.com.uy
Paysandú	Vizconde de Mauá 889	072-24800	072-29999	impopaysandu@adinet.com.uy
Fray Bentos	Brasil 3212	056-25071	056-25071	impofraybentos@adinet.com.uy
Young	18 de Julio 1915	056-75291		impoyoung@adinet.com.uy
Rivera	Uruguay 418	062-35833	062-35833	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	18 de Julio 2041	047-27609	047-27609	imporocha@adinet.com.uy
Salto	Treinta y Tres 91	073-27759	073-27759	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	034-23609	034-23609	imposanjose@adinet.com.uy
Mercedes	Enrique J. Rodó 630	053-25983		impomercedes@adinet.com.uy
Dolores	Francisco Prestes 1241	053-45847	053-42388	impodolores@adinet.com.uy
Tacuarembó	Gral. Flores 186	063-31382	063-31382	impotacuarembo@adinet.com.uy
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	045-21598	045-21598	impotreintaytres@adinet.com.uy

Suscripción Diario Oficial

Pago por depósito bancario

más cómodo
más rápido
más fácil

A través del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), puede efectuar el pago de la suscripción correspondiente, completando los siguientes datos:



Número de Cuenta:
196 0014358

Referencia:
N° de cliente

Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente
Número de Cuenta: 196 - 001435 – 8
A nombre de: DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
Importe: total de la/s factura/s de su suscripción.
Referencia: «Cliente» (corresponde a su N° de cliente)

Verifique los datos ingresados para una correcta imputación de su depósito.

Por consultas: *suscripcionesdiariopapel@impo.com.uy*
o con nuestro Departamento de Difusión y Servicio al Cliente.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***
Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***
Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)
Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,
Avisos Varios .... $ 83.31 (*)
Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***
Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***
Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)
Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**
Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS
Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***
El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA
Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo
Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea
Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

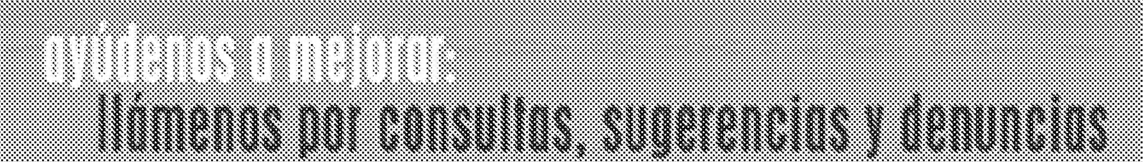
MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"



0800 5000





Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

Adhesión de IMPO - Campaña de Seguridad Pública

más información, más ciudadanía